

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**FARMACIA SEGUI S.R.L.** - Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, autos Nº 28.791 caratulados «Farmacia Segui S.R.L.» publicación Art. 10 Ley 19.550. 1) Socios: Elsa Elena Maidana, D.N.I. 7.365.025; Gabriel Segui, L.E. 2.777.372; Mateo José Segui, D.N.I. 12.457.753; Gabriel Juan Segui, D.N.I. 12.724.052, todos domiciliados en J. A. Maza 2607, Gutiérrez, Maipú, Mendoza. 2) Denominación: Farmacia Segui S.R.L. 3) Domicilio y sede social: J. A. Maza 2607, Gutiérrez, Maipú, Mendoza. 4) Objeto social: 1- Comerciales: venta de medicamentos, perfumería y anexos. 2- Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, arrendamiento, construcción de inmuebles urbanos y rurales, vehículos automotores, etc. 3) Toda otra actividad financiera, agropecuaria, turística, industrial o de cualquier otra índole que se decida encarar en el futuro. 5) Duración: 10 años a partir de enero de 1998. 6) Capital social: \$ 150.000. 7) Administración y representación: A cargo de Gabriel Segui y Gabriel Juan Segui. 8) Balance: 30 de junio de cada año. Bto. 88215  
13/10/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**OLVIN SOCIEDAD ANONIMA** - Constitución de sociedad anónima. Socios: Fernando David Prisco, argentino, D.N.I. Nº 24.225.088, nacido el día 22 de julio de 1974, 25 años de edad, comerciante, soltero, domiciliado en calle Mariano Escalada 476 de la Ciudad de San Martín, Mendoza. Paula Albana Prisco, Argentina, D.N.I. Nº 25.885.006, nacida el día 8 de febrero de 1977, 22 años de edad, comerciante, casada, domiciliada en calle 25 de Mayo Nº 239 de la Ciudad de San Martín, Mendoza. Acta constitutiva de fecha 24 de setiembre de 1999 pasada ante la Escribana María Celina Catapano titular del Registro 81, a fojas 206, escritura Nº 295, del protocolo general a su cargo. Denominación: «Olvin Sociedad Anónima». Domicilio legal y social: 25 de Mayo 390 de la Ciu-

dad de San Martín, Mendoza. Objeto: Realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o bien asociada la Entidad a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: La compra, venta, permuta, alquiler o leasing u otro tipo de negociación sobre bienes muebles, semovientes, minerales, vegetales o animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas nacionales o extranjeras, cosechas, frutos, vegetales, animales o minerales, automotores, herramientas, productos químicos, mercadería en general, patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio o industria, modelos, diseños y procedimientos industriales, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o los Estados Provinciales, Municipales y Entidades Autárquicas. B) Exportadora e Importadora: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada esta Entidad a terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes materiales o inmateriales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la Entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. C) Industriales: La transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento y/o fabricación por cuenta propia o por intermedio de terceros, de todo tipo de productos y subproductos con materiales y/o materias primas elaboradas y/o semielaboradas o no, de producción nacional, extranjera, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales Municipales y Entidades Autárquicas. D) Textiles: Fabricación y comercialización de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de toda clase, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas, tejido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. E) Silvicultura y Forestación: Mediante la explotación de plantaciones maderables nuevas o ampliación de forestaciones existentes, o explotaciones de montes naturales o

artificiales y forestación. F) Agrícolas: Mediante la inversión en la explotación integral de establecimientos agrícolas propios o ajenos, la realización de todos los trabajos necesarios para la siembra, recolección, comercialización o industrialización de los frutos y la práctica general de todo otro tipo de actividad agrícola, incluso forestal vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras y de pasturas. G) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina, y de toda otra especie animal, en lo relativo a la crianza y reproducción de todo tipo de ganado y animales domésticos, susceptibles de comercializar en forma directa o a través de sus productos derivados incluyendo la explotación de granjas y de apicultura, curtiembre y peletería. H) Inversiones Financieras y De Crédito: Mediante la inversión de aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la inversión en compraventa de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósitos y cualquier otro valor mobiliario en general u otra forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. Dentro de este objeto, la entidad podrá inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan expresamente excluidas de este objeto las actividades que tienen regulación especial por la Ley de Entidades Financieras o aquellas que dentro de las actividades crediticias tengan especial fiscalización estatal y requieran para su conformación de objeto expreso y único además de otros requisitos. I) Inmobiliarias: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, transformación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales la afectación al régimen de pre horizontalidad y la propiedad horizontal y la venta de tierras en fracciones, lotes o parcelas conforme a sus respectivas reglamentacio-

nes legales, así como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. J) Urbanizadoras: Mediante la subdivisión, colonización, el fraccionamiento, el sometimiento a loteos, a sistemas de Clubes de Campo, de Urbanizaciones de Parques, de Arsenales privadas, tanto practicadas en terrenos propios como de terceros comitentes, pudiendo incluir en sus servicios y/u obras, los proyectos, planos, mensuras y su gestión de aprobación. Estas actividades incluyen la realización para la propia Entidad o para terceros, de proyectos y/o cálculos y/o la dirección técnica y la materialización de obras de desmonte y nivelación de tierras, apertura de calles, consolidación o cubierta de suelos, obras pluviales, redes de agua domiciliarias, redes de gas, electrificación y demás obras típicas de urbanización. K) Constructoras: Mediante el proyecto y/o cálculo y/o dirección técnica y/o la construcción de todo tipo de estructuras de cualquier materia en obras públicas y/o civiles, viales, de acueductos, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, perforaciones, y la construcción en general de todo tipo de obras, incluso las destinadas a la vivienda propia, a oficinas o explotaciones comerciales o industriales, a cocheras o establecimientos públicos o privados de características particulares, hospitales, escuelas, cementerios, oficinas o edificios públicos, puentes, diques, represas y cualquier otra obra de ingeniería y/o arquitectónicas. Todas estas actividades podrán efectuarse tanto para la comercialización de las construcciones concluidas como objetivo lucrativo o simplemente mediante la locación de obras y/o servicios de construcción a terceras personas, por la vía de la celebración de contratos de carácter oneroso, que permitan la evolución del capital de la entidad, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales y Entidades Autárquicas. L) Transportadora: Mediante la prestación a terceros con fines lucrativos, de servicios de transporte de elementos minerales, cosas, productos, sustancias y bienes muebles en general, por vía terrestre, aérea o marítima, por cualquier medio de transporte

y locomoción, propio o arrendado, actuando incluso como proveedor de Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales y Entidades Autárquicas. Capital social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000 ) representado por ochocientas (120) acciones ordinarias nominativas no endosables, individualizadas en Clase «A» de Pesos cien (\$ 100) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá quintuplicarse conforme al Artículo 118 de la Ley 19550. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, cuyos miembros podrán ser reelectos indefinidamente. La Asamblea designará como mínimo un (1) director suplente y como máximo siete (7) por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. La asamblea fijará la remuneración de los miembros del directorio. Representación Legal: La representación social corresponde al Presidente del Directorio o del Director que lo reemplace. Fecha de cierre del Ejercicio: El ejercicio anual comenzará el 1 de setiembre y finalizará el 31 de agosto de cada año. Primer Directorio: Se resuelve conformar el primer Directorio con un Director Titular y un Director Suplente, así: Presidente: Fernando David Prisco y Director Suplente: Paula Albana Prisco. Duración: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha del Acta Constitutiva. Sindicatura: se prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19550. En el caso de que por el aumento del capital social se supere el monto establecido en el inc. 2 del artículo 299 de la Ley 19.550, se designará un síndico titular y uno suplente, por el término de un (1) ejercicio, sin necesidad de modificación del presente estatuto, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Si la Sociedad quedara comprendida en los restantes supuestos del artículo 299, la sindicatura será colegiada en número impar por el mismo tiempo. La Asamblea de Accionistas fijará

su retribución, con cargo a los gastos generales del ejercicio.  
Bto. 88262  
13/10/99 (1 P.) \$ 95,00

(\*)

**JERCON SOCIEDAD ANONIMA** - Constitución de sociedad anónima. Socios: Gloria Elizabeth García, argentina, D.N.I. N° 13.992.754, nacida el día 8 de mayo de 1960, 39 años de edad, comerciante, soltera, domiciliada en calle Rufino Ortega y Ruta Provincial N° 50 de Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza. Lucrecia Cristina García, Argentina, D.N.I. N° 11.213.621, nacida el día 19 de junio de 1954, 45 años de edad, Comerciante, soltera, domiciliada en calle Sarmiento 95, Monoblock 1, Departamento de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Acta constitutiva de fecha 1 de octubre de 1999 pasada ante la Escribana María Magdalena Analla de López Cecco titular del Registro 425, a fojas 490/496, escritura N° 296, del protocolo general a su cargo. Denominación: «Jerco Sociedad Anónima». Domicilio Legal Social: Calle Rufino Ortega y Ruta Provincial N° 50 de Fray Luis Betrán, Maipú, Mendoza. Objeto: Realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o bien asociada la Entidad a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: A) Comerciales: La compra, venta, permuta, alquiler o leasing u otro tipo de negociación sobre bienes muebles, semovientes, minerales, vegetales o animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas nacionales o extranjeras, cosechas, frutos, productos vegetales, animales o minerales, automotores, herramientas, productos químicos, mercadería en general, patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio o industria, modelos, diseños y procedimientos industriales, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o los Estados Provinciales, Municipales y Entidades Autárquicas. B- Exportadora e Importadora: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada esta Entidad a terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes materiales o inmateriales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta

actividad faculta a la Entidad a intermediar en el comercio internacional previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. C- Industriales: La transformación, manufactura elaboración, industrialización fraccionamiento y/o fabricación por cuenta propia o por intermedio de terceros, de todo tipo de productos y subproductos con materiales y/o materias primas elaboradas y/o semielaboradas o no, de producción nacional o extranjera, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales Municipales y Entidades Autárquicas. D) Textiles: Fabricación y comercialización de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de toda clase, utilizando fibras naturales artificiales o sintéticas, tejido grabado, pintado y planchado de telas y prendas, confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. E) Silvicultura y Forestación: Mediante la plantación de plantaciones maderables nuevas o ampliación de forestaciones existentes, o explotaciones de montes naturales o artificiales y forestación. F) Agrícolas: Mediante la inversión en la explotación integral de establecimientos agrícolas propios o ajenos, la realización de todos los trabajos necesarios para la siembra, recolección, comercialización o industrialización de los frutos y la práctica general de todo otro tipo de actividad agrícola, incluso forestal vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras y de pasturas. G) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina, y de toda otra especie animal, en lo relativo a la crianza y reproducción de todo tipo de ganado y animales domésticos susceptibles de comercializar en forma directa o a través de sus productos derivados incluyendo la explotación de granjas y de apicultura, curtiembre y peletería. H) Inversiones Financieras y De Crédito: Mediante la inversión de aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la intervención en compraventa de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósitos

y cualquier otro valor mobiliario en general u otra forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. Dentro de este objeto, la entidad podrá inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan expresamente excluidas de este objeto las actividades que tienen regulación especial por la Ley de Entidades Financieras o aquellas que dentro de las actividades crediticias tengan especial fiscalización estatal y requieran para su conformación de objeto expreso y único además de otros requisitos. I) Inmobiliarias: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, transformación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales la afectación al régimen de prehorizontalidad y la propiedad horizontal y la venta de tierras en fracciones, lotes o parcelas conforme a sus respectivas reglamentaciones legales así como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros todo ello con fines lucrativos. J) Urbanizadoras: Mediante la subdivisión, colonización, el fraccionamiento, el sometimiento a loteos, a sistemas de Clubes de Campo, de Urbanizaciones de Parques, de dársenas privadas, tanto practicadas en terrenos propios como de terceros comitentes, pudiendo incluir en sus servicios y/u obras, los proyectos, planos, mensuras y su gestión de aprobación. Estas actividades incluyen la realización para la propia Entidad o para terceros, de proyectos y/o cálculos y/o la dirección técnica y la materialización de obras de desmonte y nivelación de tierras, apertura de calles consolidación o cubierta de suelos, obras pluviales, redes de agua domiciliarias, redes de gas, electrificación y demás obras típicas de urbanización. K) Constructoras: Mediante el proyecto y/o cálculo y/o dirección técnica y/o la construcción de todo tipo de estructuras de cualquier material en obras públicas y/o civiles, viales, de acueductos, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, perfo-

raciones, y la construcción en general de todo tipo de obras, incluso las destinadas a la vivienda propia, a oficinas o explotaciones comerciales o industriales, a cocheras o establecimientos públicos o privados de características particulares hospitalares, escuelas, cementerios, oficinas o edificios públicos, puentes, diques, represas y/o cualquier otra obra de ingeniería y/o arquitectónicas. Todas estas actividades podrán efectuarse tanto para la comercialización de las construcciones concluidas como objeto lucrativo o simplemente mediante la locación de obras y/o servicios de construcción a terceras personas, por la vía de la celebración de contratos de carácter oneroso que permitan la evolución del capital de la entidad, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales y Municipales y Entidades Autárquicas. L) Transportadora: Mediante la prestación a terceros con fines lucrativos, de servicios de transporte de elementos minerales, cosas, productos, sustancias y bienes muebles en general, por vía terrestre, aérea o marítima, por cualquier medio de transporte y locomoción propio o arrendado, actuando incluso como proveedor de Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales y Entidades Autárquicas. M) Producción y Comercialización del Petróleo y sus derivados: Producción, mezcla, comercialización y venta de lubricantes, petróleo y derivados de petróleo. Importación y exportación de aceites básicos y derivados. Capital social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ochocientas (120) acciones ordinarias nominativas no endosables, individualizadas en Clase «A» de Pesos cien (\$ 100) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá quintuplicarse conforme al Artículo 118 de la Ley 19550. Administración: La dirección o administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un director titular, con mandato por tres ejercicios. Deberá designarse un director suplente por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren sea por muerte, enfermedad, ausencia, remoción y/o cualquier otro impedimento, y en orden de su elección, debiendo

incorporarse al directorio cuando se lo requiera el Presidente. Los Directores en su primera sesión deberán elegir un Presidente y un Vicepresidente. El cargo de Presidente del Directorio y Vicepresidente será rotativo, y tendrá una duración de tres ejercicios. La Asamblea fijará la remuneración de los miembros del Directorio. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio anual comenzará el 1 de octubre y terminará el 30 de setiembre de cada año. Directorio: Se resuelve conformar el primer Directorio, Designar Directores Titular a Gloria Elizabeth García. Designar Directora Suplente Lucrecia Cristina García, quienes integran el órgano de administración y quedando en el carácter de Presidente: Gloria Elizabeth García y de Directora Suplente: Lucrecia Cristina García. Duración: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha del Acta Constitutiva. Sindicatura: se prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550. En el caso de que por el aumento del capital social se supere el monto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley 19.550, se designará un síndico titular y uno suplente, por el término de un (1) ejercicio, sin necesidad de modificación del presente estatuto, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Si la Sociedad quedara comprendida en los restantes supuestos del artículo 299, la sindicatura será colegiada en número impar por el mismo tiempo. La Asamblea de Accionistas fijará su retribución, con cargo a los gastos generales del ejercicio.

Bto. 88263  
13/10/99 (1 P.) \$ 88,35

(\*)

**NEGUS S.R.L.** Que en Acta Socio N°10: En la Ciudad de Mendoza a los siete días del mes de diciembre de 1.998. Los socios Negus S.R.L. «Consultora», Sra. Stella Luisa Quadri y el Sr. Luis Gustavo Diedrichs, manifiestan: Que deciden ceder la totalidad de las cuotas que son de su propiedad correspondientes a NEGUS S.R.L. «CONSULTORA», a la Sra. María Alejandra Azuaga; D.N.I.: 16.868.227, argentina, casada,

mayor de edad, domiciliada en calle San Lorenzo 170, 2do. Piso, Dpto. «D», de la Ciudad de Mendoza, a quien le son cedidas la cantidad de cuotas sociales equivalentes al 67% del capital social, y a Matías Gómez Saa, D.N.I.: 25.292.130, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en calle Espejo 65, 1er. Piso, Dpto. «C», de la Ciudad de Mendoza, quien adquiere la cantidad de cuotas sociales equivalentes al 33% del capital social, firmando los adquirentes la presente acta de conformidad. Que asimismo y por unanimidad deciden modificar el contrato social en relación a su objeto social, capital social, composición del órgano directivo de la sociedad, régimen de cesión de las cuotas, según se detalla a continuación: 3) Objeto Social: La cláusula Tercera del contrato social queda modificada de la siguiente forma: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Servicios: prestar todo tipo de servicio lícito e incluso el de marketing, de catering y eventos, de manipulación de alimentos, de publicidad, de estudios de mercado, estadísticos y de encuestas, de gestorías, de información y noticias, de imprenta y de reproducción de ejemplares, de exterminio de plagas, desinfección, fumigación, recolección de residuos, de computos y de elaboración de datos, la prestación de servicios de consultora para asesoramiento y capacitación integral y en especial de seguridad, vigilancia, protección y supervisión, planificación estratégica, diseño de modelos, inteligencia de proyectos, seguridad industrial y elaboración de proyectos de impacto ambiental. B) Comerciales: podrá comprar, vender, importar, distribuir y almacenar todo tipo de materiales, materias primas, herramientas, maquinarias, productos elaborados en el país o en el extranjero, como asimismo tecnología y servicios. C) Proveedor del Estado: para realizar provisión de bienes y servicios, por sí o en carácter de distribuidor, ello tanto respecto del Estado Nacional, Provincias de la República y Municipalidades y Empresas del Estado y en general a cualquier ente del Estado o en el cual tenga participación

societaria. D) Industrial: mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos derivados y subproductos de la industria y/o actividades alimenticias, agrarias, forestales, metalúrgicas, mineras y sus afines y derivados. E) Agropecuarias: podrá plantar, sembrar, como asimismo efectuar cualquier actividad agrícola en general, podrá dedicarse a la cría y engorde de animales. F) Financieras: podrá accesorariamente y siempre que se relacione directa o indirectamente con sus actividades principales, otorgar formas de financiación con fondos propios, sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la ley 21.526 y sus modificatorias. - 4)- Aumento del Capital Social: proponen los socios por unanimidad el aumento del capital social a pesos quince mil (\$ 15.000) divididos en un mil quinientos (1.500) cuotas sociales de pesos 10 cada una. El que se inscribe de la siguiente forma: La Sra. María Alejandra Azuaga, el 67%, o sea la cantidad de un mil cinco (1.005) cuotas sociales, y el Sr. Matías Gómez Saa, el 33% o sea cuatrocientas noventa y cinco (495) cuotas sociales, integrando el mismo en ambos casos en efectivo y en el acto. 5) - Administración y Representación: la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente socio o no socio a quien se designe en reunión de socios por mayoría de capitales, y que tendrá amplitud de facultades, incluso las previstas en los artículos 782 y 1.181 del Código Civil, del Decreto Ley 5.965/63 y Ley de Cheques, pudiendo otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que se requieran. Obligará a sus asociados con su firma en los actos de administración y requerirá la firma conjunta en los actos de disposición. Puede designar apoderados o representantes previo acuerdo. El ejercicio del mandato durará dos (2) años, pudiendo ser reelecto por Asamblea Anual Ordinaria, conforme a las normas aplicables. En caso de ausencia, enfermedad, incapacidad declarada, renuncia o cuando las necesidades del giro así lo requieran, por reunión se podrá designar uno o más gerentes generales o especiales, quiene ejer-

cerán sus funciones de acuerdo a lo establecido en el presente artículo. Les está prohibido someter o comprometer negocios o asuntos ajenos al objeto social, o en fianzas, garantías o avales a favor de terceros, no pudiendo dedicarse a participar por cuenta propia o de terceros en actividades de competencia con la sociedad, salvo autorización expresa.- 6)- Los socios también deciden por unanimidad modificar el régimen de cesión de cuotas sociales y adecuar la cláusula séptima del contrato social de acuerdo a lo resuelto, la que quedará redactada tal como se expresa a continuación: Cesión de cuotas sociales: los socios podrán ceder sus cuotas sociales, aún a terceros. En todos los casos de cesión de cuotas tendrán preferencia para la adquisición de las mismas los restantes socios o la sociedad. Para determinar el valor de cesión, si no existiera un acuerdo en el precio, se conformará un balance actualizado al momento de la comunicación de la decisión de ceder, según el procedimiento determinado en la cláusula novena. Asimismo la cláusula octava, se cambia por la siguiente: Comunicación de la Cesión: a los fines del derecho del ejercicio de preferencia dispuesto por la cláusula anterior, el socio que se propone ceder sus cuotas sociales, total o parcial deberá comunicar a los otros socios tal circunstancia en forma fehaciente, precisando su decisión y el precio. Los socios así notificados tendrán un plazo de treinta (30) días para comunicar su decisión de ejercer su preferencia, lo que también deberá hacerse por medio fehaciente, caso contrario se entenderá renunciado totalmente el derecho.

Bto. 88227

13/10/99 (1 Pub.) \$ 65,55



**BODEGA Y VIÑEDOS DE LOS S.A.C.I.A.** - Convoca accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1999, en la sede social de la entidad, sita en Balloffet N° 2102, San Rafael, Mendoza, a las 19 horas en primera convocatoria y 20 horas en segunda convocatoria si

fracasare la primera, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Convocatoria fuera del término legal; 2) Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 25 de setiembre de 1998; 3) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1° Ley 19550, Revalúo Ley 19742, Distribución de Resultados, correspondientes al 33° ejercicio económico terminado el 31 de mayo de 1999; 4) Fijación del número de directores y elección de los miembros por el término de tres años, por terminación de mandato; 5) Elección de un Síndico titular y otro suplente; 6) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. El Directorio.

Bto. 77577

6/7/8/12/13/10/99 (5 P.) \$ 47,50

**CLUB DE PESCA CRISTOBAL COLON** - En cumplimiento de

disposiciones estatutarias, por intermedio de la Comisión Directiva convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de octubre de 1999 a las 11.00 hs. en la sede del Club para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Elección de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 3- Informe de los motivos de realización de la asamblea general ordinaria fuera de término y del uso de la Resolución 176/83. 4- Consideración de la memoria, inventario detallado e informe del síndico, de los ejercicios cerrados al 31-5-97, 31-5-98 y 31-5-99. 5- Renovación total de la Comisión Directiva y del síndico titular y síndico suplente (referencia Art. 8 del Estatuto Social).

Bto. 88024

7/8/12/13/14/10/99 (5 Pub.)

\$ 42,75

**BANCO REGIONAL DE**

**CUYO** - Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y concordantes del Estatuto Social, convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 1999 a las 20 hs., en la sede de Casa Central, sita en Avda. San Martín 841 de la Ciudad de Mendoza, a objeto de considerar el si-

guiente Orden del Día: 1°) Designación de dos Accionistas para que en representación de los Accionistas, redacten y suscriban el Acta, juntamente con el Presidente. 2°) Aportes Irrevocables para Aumento del Capital Social, recibidos por el Directorio como obligación de medio, correspondiendo a la Asamblea resolver al respecto como obligación de resultado. 3°) Aumento del Capital Social. Delegación en el Directorio la facultad de establecer época de emisión y demás condiciones delegables de acuerdo al art. 7° in fine del Estatuto Social. 4°) Reforma del Estatuto Social, Art. 6°. Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán en un lapso no menor de 3 días hábiles de anticipación al fijado para la misma, cursar debida y formal «comunicación de asistencia», conforme lo preceptúa el artículo 238 párrafo segundo de la L.S.C. El Directorio.

Bto. 88035

7/8/12/13/14/10/99 (5 Pub.)

\$ 61,75

(\*)

**BANCO REGIONAL DE**

**CUYO** - Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 y concordantes del Estatuto Social, convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1999 a las 19 horas, en la sede de Casa Central, sita en Avda. San Martín 841 de la Ciudad de Mendoza, a objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para que en representación de los Accionistas, redacten y suscriban el Acta juntamente con el Presidente. 2°) Consideración de la Documentación contenida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19550; sus modificaciones y complementarias, con relación al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. 3°) Tratamiento del rubro «Resultados No Asignados» 4°) Remuneraciones a Directores y Síndicos por el período 1998-1999. 5°) Determinación de las remuneraciones a Directores y Síndicos por el período 1999-2000. 6°) Aprobación de la Gestión de Directorio y Sindicatura. 7°) Lectura del artículo 10° de la Ley de Entidades Financieras 21.526. 8°) Determinación del número de Di-

rectores Titulares y Suplentes y elección, por el término de un año de Directores Titulares y Suplentes, conforme al artículo 22 de los Estatutos Sociales, y elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un año de plazo. Nota: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán en un lapso no menor de tres días hábiles de anticipación al fijado para la misma, cursar debida y formal comunicación de asistencia, conforme lo preceptúa el artículo 238, párrafo segundo de la L.S.C. El Directorio

Bto. 88034

7/8/12/13/14/10/99 (5 Pub.) \$ 80,75

**EMPRENDIMIENTOS AGRICOLAS SANJUANINOS SOCIEDAD ANONIMA** - El Directorio de

Emprendimientos Agrícolas Sanjuaninos Sociedad Anónima mediante acta de directorio de fecha 1 de octubre de 1999, decidió convocar a asamblea general extraordinaria para el día 27 de octubre de 1999 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la sede social sito en Av. Mitre 1353, Ciudad de Mendoza; Provincia de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Ratificación del aumento de capital a \$ 3.887.712, aprobado por asamblea de fecha 30 de enero de 1998 por capitalización aportes irrevocables; 2°) Ratificación del aumento de capital a \$ 4.214.462 por capitalización aporte irrevocable aprobado en asamblea de fecha 29 de mayo de 1998; 3°) Ratificación del aumento de capital a \$ 4.302.736 por capitalización aporte irrevocable aprobado en asamblea de fecha 7 de agosto de 1998; 4°) Ratificación del aumento de capital a \$ 4.535.941 por capitalización aportes irrevocable aprobado en asamblea de fecha 15 de diciembre de 1998 por aportes irrevocables; 5°) Aumento de capital por capitalización aportes irrevocables; 6°) consideración artículo 194 Ley 19550 y suspensión del ejercicio del derecho de preferencia (Art. 197 L.S.); 7°) Consideración reforma del artículo de capital y 8°) Elección de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta.

Bto. 88079

8/12/13/14/10/99 (5 Pub.)

\$ 66,50

(\*)

**VIÑEDOS Y BODEGAS CARLOS GONZALEZ VIDELA S.A.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1999, a las 9 horas, en la sede social de calle Luján s/n, Panquehua, Las Heras, Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con la señora Presidente. 2) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1999. 3) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. 4) Gestión del Directorio.

Bto. 88165

12/13/14/15/18/10/99 (5 P.)

\$ 33,25

(\*)

**VIÑEDOS Y BODEGAS CARLOS GONZALEZ VIDELA S.A.**

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1999, las 11 horas, en la sede social de calle Luján s/n, Panquehua, Las Heras, Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con la señora Presidente. 2) Capitalización de aportes irrevocables. Aumento del capital social. Modificación de los estatutos sociales.

Bto. 88165

12/13/14/15/18/10/99 (5 P.)

\$ 23,75

(\*)

**CLUB DEPORTIVO CENTRO JUVENIL**

- La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria para el próximo domingo 7 de noviembre a las 11.00 hs. en nuestra sede calle Correa s/n, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración asamblea fuera de término. 2- Lectura acta anterior. 3- Lectura de la memoria y balance general, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado del movimiento anual de

fondo y bienes de uso (Anexo N° 1) de los Ejercicios año 1997 y 1998. 4- Elección de la Comisión Directiva por el periodo 1999/2000. 5- Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas.

Bto. 88191

13/10/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**UNION VECINAL COSTA CA-**

**NAL** - La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de octubre de 1999, en nuestra sede domiciliada en casa N° 25 del Barrio Olivares de Ciudad, Mendoza a las 10 horas. 1- Informe a los señores socios de la asamblea general ordinaria fuera de término. 2- Lectura y consideración de la memoria y balance finalizado el 31-5-99. 3- Blanqueo de socios morosos que no estén al día con cuotas. 4- Designar 2 socios para firmar el acta juntamente con presidente y secretaria.

Bto. 88182

13/10/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**FEDERACION MENDOCINA DE BIBLIOTECAS POPULARES**

- La Comisión Directiva tiene el agrado de dirigirse a los señores asociados con el objeto de convocarlos a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede del Instituto Provincial de la Cultura (9 de Julio y Gutiérrez), de Capital de Mendoza el día 30 de octubre de 1999, 9.30 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de autoridades de la asamblea: un presidente y un secretario. 2- Elección de dos asociados para firmar juntamente con presidente y secretario de la asamblea el acta respectiva. 3- Explicación sobre el llamado a asamblea luego de la obtención de la resolución de aprobación de personería jurídica. 4- Lectura de acta resumen de la gestión realizada hasta el momento. 5- Elección de nuevos miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de la Federación Mendocina de Bibliotecas Populares.

Bto. 88266

13/10/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**ASOCIACION ECUMENICA DE CUYO**

- Convoca a los señores socios a Asamblea General

Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1999 a las 16.00 horas en San Lorenzo 478, Ciudad de Mendoza, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1°- Designación de dos (2) socios presentes para revisar y firmar el Acta juntamente con la Presidenta y Secretaria (Art. 18° ES); 2°- Consideración y aprobación de la documentación administrativa y contable correspondiente al ejercicio social N° 12, cerrado al día 31/12/98.

Bto. 88248

13/10/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**KARTING CLUB LUJAN**

- La Comisión Directiva invita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1999 a las 10.00 hs., en la Sede Social de la entidad, ubicado en calle Guardia Vieja y Las Palmas, Vistalba, Luján, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Lectura del acta anterior; 2°) Elección de dos (2) socios para que junto con el Presidente y Secretario, firmen el Acta; 3°) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de Revisores de Cuenta N° 16 cerrado el 31/03/99. Juan Micucci, presidente y Karsten Böllitz, secretario.

Bto. 88219

13/10/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**PALO UNO B.C.**

- La Comisión Directiva del club convoca a todos sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, el próximo 20 de octubre de 1999 a las 21,30 hs. La misma se llevará a cabo en Urquiza 246, Mendoza para tratar el siguiente orden del día: 1°.- Designación de dos delegados presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta correspondiente; 2°.- Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente a los Ejercicios: N° 1 (1995), N° 2 (1996), N° 3 (1997) y N° 4 (1998); 3°.- Renovación del Consejo Directivo mediante votación secreta. 4°.- Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a propuestas de delegados.

Bto. 88238

13/10/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**ASOCIACION CUYANA DE MASTOLOGIA**

- La Comisión Di-

rectiva de la Asociación Cuyana de Mastología, cita a sus asociados para el día lunes 15 de noviembre de 1999 a las 21:30 hs., en el salón Auditorio de calle Espejo 70 - 3er. piso de nuestra Ciudad Mendoza. Orden del Día: 1.- Balance General; 2.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3.- Memoria; 4.- Elección de nuevas autoridades

Bto. 88209

13/10/99 (1 P.) \$ 3,80

**Irrigación y Minas**

(\*)

Irrigación Expediente N° 224392. Municipalidad de Maipú perforará 300 mts. 12»/8» en Recoaro Lunlunta. Empresa: Coperco S.A.C.I.A.

Bto. 88218

13/14/10/99 (2 P.) \$ 1,90

(\*)

Irrigación Expediente N° 224393. Municipalidad de Maipú perforará 300 mts. 12»/8» en B° Nuevo Amanecer. Empresa: Coperco S.A.C.I.A.

Bto. 88218

13/14/10/99 (2 P.) \$ 1,90

(\*)

Irrigación Expediente N° 224394. Municipalidad de Maipú perforará 300 mts. 12»/8» en Carril Sarmiento, Coquimbito. Empresa: Coperco S.A.C.I.A.

Bto. 88218

13/14/10/99 (2 P.) \$ 1,90

(\*)

Irrigación Expte. 224.404 José y Nicolás Ramos, perforarán 115 metros, diámetro 6». Carril Chimba s/n, Palmira, San Martín.

Bto. 88257

13/14/10/99 (2 P.) \$ 1,90

(\*)

Irrigación, Expte. 224.389 Gladys Margarita Ginart, perforará 220 metros diámetro 10-8», calle 7 esq. 14 s/n, Los Alamos, Fray Luis Beltrán, Maipú.

Bto. 88257

13/14/10/99 (2 P.) \$ 1,90

**Remates**

José Llanquino, martillero matrícula 1761, orden Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas,

Secretaría Unica de Mendoza, autos 76.655 caratulados «BLOTTA JULIO ABELARDO c/ MORENO MIGUEL p/CAMB.», rematará día veintiséis de octubre 1999, a las once horas, frente Secretaría del Juzgado, tercer piso, ala noreste del Palacio Justicia de Mendoza, con base 70% avalúo fiscal cada uno, al mejor postor, dos inmuebles urbanos propiedad demandado, ubicado Ciudad San Rafael, Provincia de Mendoza. Primer inmueble: ubicado calle Leandro N. Alem 1.890, base \$ 22.981, constante superficie según título 6.915 m2. Límites y medidas perimetrales: figuran título propiedad agregado en Expte. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz, Matrícula 9.808/17 Asiento A-1 Folio Real, Dirección General Rentas: Padrón Territorial 67-52398-5 deuda impuesto inmobiliario \$ 716,03 por los ejercicios años 96 al 99. Nomenclatura catastral 17-01-01-0068-00013-00002 Avalúo fiscal año 1999 \$ 32.830. Municipalidad Padrón Municipal 2130 Sección A Mzna. 16 parcela uno, deuda \$ 298,63 por tasa municipal; Obras Sanitarias Mendoza cuenta 14.810 no registra deuda. Gravámenes: Embargo Expte. 76.655 «Blotta Julio A. c/Moreno Miguel p/Camb.», \$ 52.000 del 8º Civil Mza. de 29-4-98. Embargo Expte. 80.707 Bco. Nación Argentina c/Martínez Ramón, Campos Juan Carlos y otros p/Prep. Vía Ejec., \$ 57.664,30 del Juzgado Federal de San Rafael, 22-5-98. Pisa una vivienda construcción antisísmica regular estado, formado salón comercial de florería de 60 m2 aproximadamente, esquina terminada en ochava, piso de baldosa, paredes revestidas madera machihembrada, dos entradas de tres hojas de vidrio, persiana metálica tirada por roldana, pequeña ventana 1x1 m. continuación salón 6x3,50 mts. aproximadamente, otro depósito recubierto paredes chapa aluminio de 5,50x1,30 mts. ambos piso cemento concreto alisado, todos con techo de losa, otro salón de 6x5 mts. estructura madera machihembrada recubierto chapa de zinc, con ventana y puerta, existe pequeño baño, piso y paredes revestidas en cerámica. Tiene alero con estructura de hierro techo de zinc de 10x6 mts. Posee todos los servicios, se encuentra alquilada a nombre María Mónica Luján y

Silvia Pérez por 36 meses, celebrado desde 1-6-99. Segundo Inmueble: ubicado en calle Leandro N. Alem 1390, Base \$ 14.544,60 constante superficie 200 m2. Límites y medidas perimetrales: figuran título propiedad agregado en Expte. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz, Matrícula 17.825/17 Asiento A-2 y B-1 Folio Real. Dirección General Rentas Padrón Territorial 54.234/17. Deuda: Impuesto inmobiliario \$ 379,86 por los ejercicios años 96 al 99. Nomenclatura Catastral 17-01-0086-000019. Avalúo fiscal año 1999 \$ 20.778. Municipalidad Padrón Municipal 825 Sección Uno Manzana 118 Parcela 19, deuda \$ 298,63 por tasas municipales ejercicios años 96 al 99. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 14.769 no registra deuda. Gravámenes: Embargo Expte. 76.655 «Blotta Julio A. c/Moreno Miguel p/Camb.», \$ 52.000 del 8º Civil, Mza. de 29-4-98. Embargo Expte. 80.707 «Bco. Nación Argentina c/Martínez Ramón, Campos Juan Carlos y otros p/Prep. Vía Ejec.» \$ 57.664,30 del Juzgado Federal de San Rafael, de 22-5-98. Pisa una vivienda construcción antisísmica, buen estado, compuesta living comedor, cocina, pequeño estar, tres dormitorios con placares madera con ventana dos hojas y postigo, techo de losa, garage de 6x5 mts. aproximadamente, portón de dos hojas corredizo, techo madera machihembrada revestido chapa de zinc, la vivienda tiene piso cerámico, pequeño patio, vereda cemento concreto alisado, y baldosa. Habitada por Sr. Juan Carlos Moreno y su grupo familiar. Los adquirentes deberán depositar en el acto de subasta el 10% seña, 3% comisión martillero y el 2,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el remate. No admitiéndose reclamos por fallas y/o defectos posterior al mismo. Mayor información: Secretaría del Juzgado y oficina martillero: Av. España 1248, 4º piso, oficina 54, Ciudad, Mendoza.

Bto. 86255  
29/9 y 4/7/13/18/10/99 (5 P.)  
\$ 175,75

**Juez Primer Juzgado Civil San Rafael (Mza.);** Autos 97.075 «F.G.H. S.A. c/ANGEL ROBERTO ARANO p/CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat.

1414, rematará día quince de octubre pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: El veinticinco por ciento (25%) indiviso correspondiente al demandado, de un inmueble que posee en condominio con otros, ubicado frente a calle Cabildo Nº 328, Ciudad, constante una superficie total de 200,00 m2., limitando: Norte: 10,19 mts. con Santiago H. Martínez; Sud: igual longitud con calle Cabildo; Este: 19,63 mts. Juan Antonio Molina; Oeste: igual longitud con terreno destinado a pasaje servidumbre. Inscripciones: Matrícula Nº 1916/17, Padrón Territorial 17/43.317, Nom. Catastral 17-01-17-0016-000016. Mejoras: vivienda construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo zinc sobre rollizos madera, paredes pintadas al látex, cielorraso madera machihembrada, pisos cerámica, carpintería madera; consta: dos dormitorios, cocina, living comedor, lavadero, baño instalado; un salón comercial 6,00 x 5,00 mts., con puerta y dos vidrieras a la calle, cielorraso lienzo, piso cemento llaneado y mosaico común. Servicios: luz eléctrica, agua corriente, cloacas, gas natural, teléfono; habitada por Angela Morales Vda. de Arano; condómina 50%. Gravámenes: Embargos: Preventivo \$ 3.000 en Autos 14.172 «Noguerol José Osvaldo c/Roberto Arano p/Ord.» Ent. 129 del 4-3-97; Convertido Definitivo Reg. fs. 23 Tº 14 Aclaraciones - Ent. 668 del 24-6-97; Embargo Autos 58.531 «Gamboa Antonio Fernando c/Angel Roberto Arano y otra p/Camb.» Reg. fs. 197 Tº 116 Ent. 412 del 7-4-98; Convertido Definitivo por \$ 7.000 - Reg. fs. 143 Tº 14 Aclaraciones - Ent. 1502 del 21-8-98; Autos 16.579 «Navarro Juri Juan c/Angel R. Arano p/Ejec. Honor.» \$ 3.140,67 del 17-4-98; Embargo estos autos por \$ 11.825,54 del 26-2-99. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 97/4º al 98/5º \$ 86,00; O.S.M. \$ 37,32 al 14-4-99; reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal total año 99 \$ 13.382. Base venta 70% avalúo parte proporcional. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 3% comisión Martillero, más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio aprobada subasta. Asimismo deberá abonar ante D.G.I. el 1,5% concepto Transferencia Inmuebles. Título agregado en autos, no admitiéndose recla-

mos posteriores por defectos o fallas del mismo después realizado remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Norma Piastrellini, Secretaria. Dr. Abel Pablo Rousse, juez.

Bto. 77551  
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.)  
\$ 118,75

**Ernesto Francisco Córdoba,** Martillero Matrícula 2.189, orden 11º Juzgado Civil, autos Nº 146.671, caratulados: «LIQUIDACION B.I.D. c/CARETTA, CARLOS FEDERICO Y OTROS p/EJEC. TIP.», rematará día 15 de Octubre próximo, hora 10,30, frente a la Secretaría del Tribunal, Segundo Piso, Ala Norte del Palacio de Justicia, el 100% de la cochera Nº 119, ubicada en el edificio denominado «Consorcio Edificio Estacionamiento Rivadavia», con frente a calle Rivadavia Nº 239, de la Ciudad de Mendoza. Superficie cubierta propia de 12,25 m2, Común de 17,54 m2, Total de 29,79m2, afectada al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, correspondiéndole en la totalidad del inmueble el 0,5442% indiviso. Límites y medidas perimetrales según título obrante a fs. 60 y vta. Inscripciones: en el Registro de la Propiedad a nombre de Carlos Antonio Caretta Buglio y Alicia Amparo Corvalán, bajo el Nº 789, fs. 609, Tº 13 Impar P.H, Ciudad Sección Oeste - Mendoza; avalúo fiscal año 1999: \$ 2.428; Padrón Territorial Nº 31.364/01; OSM. cuenta Nº 080-0006294-119-3; Padrón Municipal Manzana 504 Parcela 15, subparcela 119. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 20.170,07 del 19/4/99. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 43,65 (fs. 72), Gastos comunes \$ 98,16 (fs. 72 vta.); Municipalidad: \$ 101,86 (fs. 77), O.S.M. sin deuda, se deja constancia de que estos montos se encuentran sujetos a reajustes en fecha del efectivo pago. Mejoras: la ubicación de la cochera es en el Segundo Piso sobre el lindero Noreste del edificio, con una entrada común a su Planta Baja por el número municipal 239, cuenta con servicio de vigilancia las 24 hs. y con un cómodo acceso a la misma; su ubicación céntrica (entre calle Patricias Mendocinas y España) le otorga al inmueble un



importante valor dentro del mercado inmobiliario. Puede visitarse en horario de comercio. Condiciones de venta: Base: \$ 1.699,60 el 70% del avalúo fiscal, depositando el comprador en el acto de la subasta: el 10% de seña, honorarios de Martillero 3% más el 2,5% por Impuesto Fiscal, saldo de precio una vez aprobado el remate. Fotocopia del título agregado al expediente donde podrá ser verificado no aceptándose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de la subasta. Informes: Secretaría Tribunales y Martillero, Pedro Vargas 527, Ciudad, Tel. 4237396. Nota: El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal.

30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.)  
A/Cobrar \$ 118,75

**Laura E. Seijas de Sánchez,** Martillera Pública matrícula 2.539, Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 16, Autos N° 81.202, caratulados: «PALAU, JULIO c/ MAURO HNOS. S.R.L., p/P.V.E.», rematará veintiuno de octubre próximo, a las once horas, en los Estrados del Juzgado, sexto piso, Palacio de Justicia, un inmueble ubicado en calle Adolfo Calle sin número, Godoy Cruz, Mendoza, propiedad de la firma Mauro Hnos. S.R.L., con una superficie, según título de 231,31 m2, y según planos de 225,92 m2. Límites y medidas: N: Bruno Cervi y otra en 9,99 mts., S.: calle Adolfo Calle en 10 mts., E. Rosa de la Rosa en 22,56 mts. O: Raimundo Martínez Dedek en 22,67 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad bajo Folio Real N° 49.752/5, sin derecho de agua. Nomenclatura Catastral N° 05-01-05-0015-000051, Padrón Territorial N° 23.684/5, Padrón Municipal N° 4.838. Deudas Impuesto Inmobiliario: \$ 1.173,19 por ejercicios 1.991/1º, 3º, 4º, 5º, 6º; 1.992; 1.993; 1994; 1995; 1996; 1997; 1998; 1999: 1º, 2º, 3º. Municipalidad: Tasas y servicios: \$ 11.890,37 ejercicios 1981/1º a 1983/4º, 1984/3º a 1999/6º, en apremio: \$ 1.426,29. Gravámenes: Embargo; A 950.000, autos N° 440.152, carat. D.G.R. c/Mauro Hnos. S.R.L. p/Apremio, del Tribunal Tributario - Mza. con fecha 20/12/89; Ampliación Embargo autos N° 440.152 por A 15.550.000, con fecha 22/5/91; Embargo: \$ 30.000, carat. A.N.S.E.S. c/Mauro Hnos. por Eje-

cución Fiscal, autos N° 19.338, con fecha 2/6/95; Embargo: \$ 6.026,63, autos N° 81.202, carat. Palau, Julio c/Mauro Hnos. S.R.L. p/P.V.E.; Embargo: \$ 2.198,14, autos N° 114.456, carat. ASociart SA. Aseguradora de Riesgos de Trabajo c/Mauro Hnos. S.R.L. p/Ej. Camb., 23/4/99. Mejoras: Terreno baldío, cerrado con un muro de piedra y ladrillo semiderruido, con ingreso por un portón de chapa verde de doble hoja, ubicado entre el N° 380 y el N° 356 de Adolfo Calle. La propiedad se encuentra inscripta en la Municipalidad de Godoy Cruz a nombre de Carretero, Ricardo Anibal y Angélica de la Rosa de Carretero. Condiciones de Venta: Base del Remate: \$ 5.330 (70% avalúo fiscal). Adquirente abonará acto de la subasta 10% del precio en concepto de seña, 3% comisión Martillera, 2,5% Impuesto Fiscal, resto al aprobarse la subasta. Título y documentación obrante en autos, donde se podrán examinar, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos una vez realizada la subasta. Informes Juzgado o Martillera, Tel. 4241867/4294700.

Bto. 86302

30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.)  
\$ 128,25

**Elisa M. R. Camandona,** Martillera matrícula 2.369, orden 5º Juzgado de Paz, Sec. 10, autos N° 92.782, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/GABRIEL TONINI p/EJEC. CAMB.», rematará 14 de Octubre próximo a las 11.30 hs. en el Palacio de Justicia frente Secretaría del Tribunal, el 100% de un inmueble, propiedad del demandado Sr. Gabriel Eduardo Tonini, sito en el Barrio Julio Quintanilla, designado como Manzana A, Lote 3, Distrito Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza; cuenta con una superficie total según título y plano de mensura N° 33.441 de 168 m2, Fs. 89 vta. Límites y Medidas: Norte: calle N° 1 en 8,40 mts; Sur: con lote 25 en 8,40 mts.; Este: con lote 4 en 20 mts. y Oeste: con lote 2 en 20 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad en la matrícula 106.200/4, asiento A-1 de Folio Real; Padrón Territorial N° 70.722/4; Nomenclatura Catastral: 04-08-08-0020-000003-0000; Padrón Municipal. 64.251 de Guaymallén; OSM. Cuenta N° 059-0004435-000-7.

Deudas: D.G.R.: \$ 474,20 más gastos de y honorarios que corresponden por estar en apremio al (25-2-99); Municipalidad: \$ 729,62 al 10-3-99, más gastos de apremio \$ 95,01 años 97 y 98 más gastos de apremio \$ 8,90. OSM S.A. \$ 100,47 y OSM S.E. \$ 424,30 al 25-2-99. Todas reajustables a la fecha de pago. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado por \$ 4.015,61 (por saldo de precio) a favor de Instituto Provincial de la Vivienda, Ent. 5198 del 24-11-95. Se ha consentido la emisión de letras. Ley 24.441. 2) Embargo \$ 3.316 p/oficio del 5-9-97 en Expte. 92.782, carat. «Buci S.A c/Gabriel E. Tonini p/Ejec.» del 5º Juzg. de Paz, anotado Ent. N° 4131, fs. 175 del Tº 36 de Embargos de Guaymallén, 17-9-97. 3) Reinscripción del Embargo relacionado al asiento B-2 en juicio 92.782, del 5º Juzg. de Paz, Sec. 10 por oficio del 15-6-99 a nombre de Atuel Fideicomisos SA, quedando registrado a Fs. 143 del Tº 7 de Reinscripciones; 6-7-99. Mejoras: inmueble antisísmico de uso familiar, de dos plantas superficie total: 168 m2, superficie cubierta aproximadamente de 98 m2; planta baja compuesta por cocina-comedor, con mobiliario enchapado en roble, mesada de mármol negro, comedor diario; con detalle de armario que se ha realizado para colocar lavarropa y demás elementos que conforman la lavandería, baño, con artefactos de losa vitrificada color blanco, cerámico en pisos y paredes, techo de madera, tres dormitorios, dos de los cuales tienen placares enchapados en madera de roble; habitación de depósito, patio embaldosado, con pequeño sector con pasto, hay una churrasquera en material, garage embaldosado con frente abierto. En la planta alta construcción proyectada para habitación pero sólo existen paredes laterales y techo. La misma se ubica sobre la cocina comedor y entrada de vehículos. Techos de losa en toda la casa excepto en habitaciones y baño, además hay vigas de madera lustrada en cocina comedor y pasillo, que la une a los dormitorios. Pisos cerámicos. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por el Sr. Tonini y su familia. Fotocopia de título, informes agregados al expediente donde podrán verificarse no aceptándose reclamos por falta o de-

fectos una vez finalizada la subasta. Condiciones de venta: Base \$ 16.927,40 (70% del avalúo fiscal año 99 \$ 24.182). Adquirente mejor postor abonará en el acto de remate en efectivo 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto de sellos (Art. 8 inc. g Ap. 2 de la Ley Impositiva), saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría del Tribunal y martillera, Pedro Molina 123, Ciudad. Tel. 4317093-155120390.

Bto. 86272

30/9 y 4/6/8/13/9/99 (5 Pub.)

\$ 185,25

**Cristian Brennan,** Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Uno de la Provincia de Mendoza, Autos N° 173.351 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ AVILA BLAS p/EJECUCION TIPICA» rematará el 50% indiviso del inmueble de propiedad del demandado, el próximo quince de octubre 1999, a las 11:00 horas, frente a la Secretaría del Juzgado, Quinto Piso, ala norte, del Palacio de Justicia, ubicado en el Departamento de Guaymallén, Distrito Villa Nueva, Lugar: Barrio UNIMEV, Provincia de Mendoza, con frente a calle Azcuénaga N° 345, entre las calle Adolfo Calle y G. Godoy. Según título y plano, consta de una superficie de ciento cincuenta y tres metros cinco decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales se pueden verificar en título agregado en autos, al igual que el plano de ubicación aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 28068. Incripciones: Registro Público a nombre de Avila Francisco y Avila Blas, en folio real bajo matrícula N° 48.797/4. Nomenclatura Catastral: 04-08-05-00-08-00-30-00-008. Padrón Territorial: 39.768/04. Padrón Municipal: 40.286. Obras Sanitarias: 059-0072729-000-9. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 21,40 en concepto de Impuesto Inmobiliario. Obras Sanitarias de Mendoza: \$ 471,71. Deudas ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Embargo: \$ 6.500 por oficio del 1/3/99 en Juicio 202.992 «Farconesi, Dante Ramón c/Blas Avila p/Ejecución Cambiaría» del 4º Juzgado de Paz Letrado de Mendoza,

sobre la parte indivisa de Blas Avila. Registrado a fojas 193 del Tomo 41 de Embargo de Guaymallén. Embargo: \$ 2.755,32 por oficio del 12/3/99 en Juicio 173.351 caratulados «Banco Río de La Plata S.A. c/Avila Blas y Otros p/Ejecución Cambiaria», del Primer Juzgado de Paz Letrado Secretaría uno. Registrado a fojas 28 del Tomo 42 de Embargo de Guaymallén, sobre la parte indivisa de Avila Blas. Avalúo Fiscal año 1999 18.026,00. Base de Remate 35% del Avalúo Fiscal \$ 6.309,10 de donde partirá la primera oferta. Título, plano, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Mejoras: Se trata de un inmueble de dos plantas, al frente del inmueble se encuentra pequeño jardín, vereda con baldosa calcárea, las paredes del frente revestidas en salpicres pintadas de color blanco. Puerta de acceso y ventana de carpintería madera con marcos metálicos las ventanas con protección de rejas lado externo, el garaje techado con portón metálico. Planta Baja: living, comedor, cocina, escalera que accede a planta alta, baño chico, garaje y patio. El piso de granito, techo losa, paredes revestida con yeso y pintadas. El baño chico, con inodoro, se ubica debajo de la escalera, la cocina chica, que comunica con el patio a través de puerta de madera con vidrio y protección de reja lado externo. El patio parte con baldosa calcárea y techado con techo de zinc, donde se encuentra la lavandería y parte de tierra donde se ubica la churrasquera de hormigón. El garaje, con piso baldosa calcárea, paredes revestida con salpicres, techo de losa, existe pequeña habitación para depósito, con techo de zinc, piso baldosa calcárea y carpintería de puertas y ventanas metálicas. Planta Alta: Se accede por escalera que se ubica en el living, posee escalones de granito, paredes enlucidas y baranda de madera. Existen tres habitaciones, dos con frente a calle Azcuénaga, todas poseen placares, piso con baldosa plástica, paredes revestida en yeso y pintadas, techo losa y las carpintería de puertas y ventanas madera con marcos metálicos. El baño grande, completo con ducha, piso cerámicos y paredes

con cerámicos altura techo, techo losa. Posee todos los servicios, agua potable, luz eléctrica, gas natural, cloacas, calles pavimentadas, líneas de transporte de pasajeros y además se ubica en las cercanías del supermercados Carrefour y del otro lado del Acceso Este el Centro Comercial Shopping. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373.

Bto. 86409

1/4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 166,25

**Gerónimo Enrique Rosales**, martillero matrícula 1540, domicilio Avenida España 808 P.B. Ciudad, orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría 1, autos 25387 «EL AGUARAY S.A. (Conc. Prev.), HOY SU QUIEBRA» rematará 18 octubre 1999, hora 9.30, al mejor postor, estado se encuentran, con base fijada Banco Nación Argentina (25% menos de la base remate anterior), frente a la Secretaría del Tribunal (Pedro Molina 517, 2º piso, Mendoza), los siguientes bienes prendados a favor Banco Nación Argentina: 1º- Sierra sinfin 1,10 metros, marca Maim, con alimentador, base \$ 6.262,50. 2- Sierra sinfin marca Maim con alimentador. Base \$ 6.225,00, desarmada. En caso de no existir postores por la base, los bienes se subastarán sin base y al mejor postor. Desmontaje, traslados, después aprobada subasta, correrán cuenta compradores. Exhibición: Arturo González y Bandera de Los Andes, Km. 11, Rodeo de la Cruz, Departamento Guaymallén, semana anterior a la subasta, de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas, preguntar por señor Dieguez. Compradores depositarán acto subasta, dinero efectivo 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobada misma. Informes: Juzgado o

martillero, Tel. 0261-4251906. 4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 43,70

**David Tarquini**, Martillero, Matrícula 2588, rematará orden del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Tercera, Autos N° 149.171, caratulado «MUZZINO, LEONARDO c/FRIGERIO GABRIEL, DASILVA HECTOR, ADUR EDUARDO p/CAMB.», el 18 de Octubre próximo, 11 hs. frente a la Secretaría del Tribunal, quinto piso Ala Norte, Palacio de Justicia, un inmueble urbano propiedad del Sr. Ricardo Lucio Frigerio, ubicado en calle Aristóbulo del Valle 374, Guaymallén, Mendoza. Superficie 107,43 m2 s/t y 110,70 m2 s/p. Límites y medidas perimetrales; Norte: c/José Carusso en 7,65 mts., Sur: c/Aristóbulo del Valle en 7,65 mts. Este: c/Fracción C en 14,20 mts., Oeste: c/Fracción A en 13,91 mts. Inscripciones: Padrón territorial 55.288/04, Padrón Municipal 53.216, Nomenclatura Catastral 04.03.03.0003.000033. OSM. 059/0126144/000/0 y Registro de la propiedad Raíz Matrícula 52724/4 del Folio Real. Avalúo Fiscal: \$ 21.470. Deudas: Municipalidad de Guaymallén \$ 374,99 por Tasas y \$ 64,16 por apremios, al 8-6-99, OSM \$ 2.136,36 al 19/5/99, y DGR \$ 174,07 por Impuesto Inmobiliario al 28/5/99, actualizables al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Embargo en estos por \$ 4.350 del 6/6/97. Mejoras: propiedad antisísmica de dos plantas, frente piedra laja blanca; entrada puerta principal de madera, portón en madera y tres hojas, living de 3x3, comedor, techos de madera, baño completo, dos dormitorios, cocina con alacenas de madera lustrada, todo en muy buen estado, patio 2x4 y lavandería al fondo, planta alta un dormitorio y baño, todos los pisos de cerámico de 15x30. Habitada por Sra. Berríos en calidad de inquilina sin mostrar contrato de alquiler. Base: \$ 15.029, 70% de Avalúo Fiscal. Comprador depositará en efectivo en manos del Martillero 10% de Seña, 3% Comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal, Saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en Autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero actuante: 9 de

Julio 668 Ciudad, Mendoza. Tel: 4201478.

Bto. 86433

4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 80,75

**Cristian Brennan**, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad, Mendoza, por orden del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve, de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 99.627 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PAEZ, DANIEL TOMAS p/EJECUCION TIPICA» rematará el próximo 27 de Octubre de 1999, a las 11:00 horas frente la Secretaría del Juzgado, Sexto Piso, ala Sur, del Palacio de Justicia, el 50% indiviso de un inmueble propiedad del demandado, ubicado en calle sin salida Poul Groussac N° 739 del Distrito de Villa Marini, Lugar: Loteo Tosi, del Departamento de Godoy Cruz, consta de una superficie según plano N° 27.378, archivado en la Dirección Provincial de Catastro y título de ciento ochenta y tres metros veintinueve decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales constan en título y plano agregado en autos, como así también las deudas y gravámenes donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por fallas o defectos del mismo después de la subasta. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 14.345,00. Base 50% del 70 % del Avalúo fiscal \$ 5.020,75 de donde partirá la primera oferta. Inscripciones: Registro Público en condominio a nombre de Guerrero de Páez Francisca Alba y Páez Daniel Tomás a Folio Real bajo la matrícula N° 51453/5. Nomenclatura Catastral: 0501190003000 03500008. Padrón Territorial: 14.678/05. Padrón Municipal: 9.963. Obras Sanitarias: 056-0059325-000-7. D.V.1. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 480,30 en concepto de Impuesto Inmobiliario. Municipalidad: \$ 82,59 en concepto de Tasas por servicios, y \$ 7,84 en apremio. Obras Sanitarias Mendoza: \$ 344,09 deudas ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Embargo: \$ 3.500 por oficio del 27/5/98 en Juicio 150.473 caratulados Banco Río de la Plata S.A. c/Daniel Tomás Páez y Gladys M. Rocco p/Cambiaria, del 2º Juzgado de Paz. Sobre la parte indivisa de Daniel Tomás Páez. Entrada 1897 del 4/



6/98. Embargo: en autos a fojas 34 por \$ 1.400 de fecha 17/9/98. Embargo Preventivo: \$ 3.500 por oficio del 18/9/98 en Juicio 100.453 caratulados «Banco Río de La Plata S.A. c/Daniel Páez p/ Cobro de Pesos p/Medida Precautoria» del 5º Juzgado de Paz Letrado Mendoza Registrado a fojas 65 Tomo 30 de Embargo de Godoy Cruz, sobre la parte indivisa de Daniel Tomás Páez. Con inscripción definitiva por Oficio del 6/4/99 en Juicio 98.365 del 5º Juzgado, Registrado a fojas 146 del Tomo 10 de Aclaraciones. Embargo: \$ 3.000 por ampliación, oficio del 3/3/99 en Juicio 102.331 caratulados «Banco Río de La Plata S.A. c/Páez Daniel Tomás p/ Cobro de Pesos s/Embargo Preventivo» del 5º Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, sobre la parte indivisa de Daniel Tomás Páez. Mejoras: El frente del inmueble se encuentra cerrado con pared de ladrillo y posee puerta de acceso metálica, entrada para garaje con portón metálico y sin techar. Pisa sobre el inmueble dos propiedades, la primera de construcción madera (prefabricada) habitada por el padre del demandado, sin haber acreditado el mismo calidad de poseedor o tenedor legítimo. Se distribuye de la siguiente manera: dos habitaciones, living comedor, cocina y baño completo, el piso de la propiedad de cerámico, techo de zinc con sobre techo de madera, carpintería de puertas y ventanas de madera, consta de una superficie cubierta aproximadamente de cincuenta metros cuadrados. La segunda es de construcción antisísmica, habitada por el demandado y su familia, se distribuye de la siguiente manera: dos habitaciones, comedor, cocina y baño (completo), el piso de la propiedad cerámico y las paredes de bloques de hormigón, el techo de zinc con sobre techo de telgopor, carpintería de puertas madera, consta de una superficie cubierta aproximadamente de cuarenta y ocho metros cuadrados. Servicios: Posee todos los servicios, agua potable, luz eléctrica, cloacas, gas, calle pavimentadas. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo y en pesos, en concepto de 10% de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del

Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero en domicilio legal o teléfono 156-534373.  
Bto. 86408  
4/6/8/13/15/10/99 (5 Pub.)  
\$ 232,75

**Sergio Daniel Burgoa**, Martillero Público, matrícula N° 1776, orden Décimo Primer Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos Nro. 147.027, caratulados, «ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO C/ DIAZ ROBERTO ANTONIO P/ EJECUCION HIPOTECARIA», rematará diecinueve de octubre próximo, a las diez y treinta horas, frente Secretaría del tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de: \$ 1898,40.- (70% Avalúo Fiscal): inmueble rural con edificio ubicado en calle Bruno Morón S/ N°, Distrito Coquinbito, Departamento de Maipú, Mendoza, constante de una Superficie de seis hectáreas doscientos treinta y siete metros cuadrados, según títulos y planos (D.P.C. N° 19903), de propiedad de Roberto Berardo Díaz. Límites y medidas: Norte: calle Bruno Morón uniendo puntos 1-2 en 279,90 Mtrs.; Sur: Lucio Arcidiacono uniendo puntos 3-4 en 276,40 Mtrs.; Este: domingo Ortiz uniendo puntos 1-4- en 209,40 Mtrs.; Oeste: José Aris Navarro uniendo puntos 2-3 en 223,85 Mtrs. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 13247/7 al 29/06/99 debe \$83,76; Nomen. Catastral 07-99-00-0700-720480-0000 avalúo año 99 \$ 2.712; Municipalidad Maipú no posee padrón; Departamento General de Irrigación derecho de riego definitivo por Río Mendoza, canal Naciente, hijuela Pereyra, plano 3139 G, código de cauce 1133, PG 208798 PP 13 y PG 208799 PP79 debe al 8/07/99 \$ 898,30; Registro Público y Archivo Judicial inscripto a nombre de Roberto Berardo Díaz en la Matrícula N° 79118/7, Folio Real, ; Gravámenes: Hipoteca 1er.Grado a favor Administradora Provincial del Fondo para la Transformación y el Crecimiento del 14/05/97 U\$S

50.000.-; Embargo de autos 23/02/99 U\$S 63.000.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación de construcción de adobe, techo de caña y barro y cubierto con nylon, compuesta de dos dormitorios, , cocina comedor y baño; todo el perímetro de la propiedad se encuentra cercado con tela romboidal en la parte inferior e hilos de alambre de púas en la parte superior, posee otro predio cercado con tela olímpica y alambre de púas, un corral con bebedero y tranquera de madera, cerrado con siete hilos de alambre, tanque australiano, cuatro corrales con base y bebedero de cemento, dos con techo de sing, existe otro bebedero de cemento de 120 Mtrs, aproximadamente. La propiedad se encuentra rodeada por hileras de álamos, más una hilera central y una gran arboleda de eucaliptos en el callejón de acceso, existen unas cien plantas de olivos, de las cuales cuarenta y cinco se encuentran en buen estado y el resto quemadas por un incendio que afectó la mitad de la propiedad. Habitado por el Sr. José Fabián Ortega, Mirta Roldán y su hijo manifestando en el momento de la constatación que lo hace en calidad de cuidador, puesto por su propietario Sr. Díaz, sin acreditar condición. Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero Tel. 425-2559. Av. España 512 1º Piso, Of. 2 Ciudad.  
Bto. 86448  
4/6/8/13/15/10/99 (5 Pub.)  
\$ 152,00

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 105.344, caratulados, «BANCO DE BOSTON C/ HUMBERTO ROQUE ANGELELLI p/ EJECUCION HIPOTECARIA P/RECONSTRUCCION», rematará dieciocho de octubre próximo, a las once treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor con la Base de: U\$S 98.066,80. 100%

de un inmueble urbano ubicado en calle San Martín 313 - 317 y 319 Luján de Cuyo, Mendoza, designado como Fracción 2 del plano N° 5324, constante de una Superficie de ciento noventa y seis metros noventa y un decímetros cuadrados según título y plano de propiedad de Humberto Roque Angelelli. Límites y medidas: Norte: Fracción 3 en 20,61 mts.; Sur: Fracción 1 en 20,78 mts.; Este: Elias Busajn en 9,52 mts.; Oeste: calle San Martín en 9,51 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Publico de la Propiedad a nombre de Humberto Roque Angelelli, a la Matrícula N° 90.068/6 de Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón N° 06/00051.- debe \$ 10.417,61, a febrero 99; Municipalidad de Luján de Cuyo: Padrón Municipal N° 8726.- debe \$ 2.481,16- a noviembre 98, actualizada efectivo pago, Avalúo Fiscal año 1.999 \$ 84.214.- Gravámenes: Hipoteca a favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston) por U\$S 85.000.- esc. 648, fs. 148 del 25-6-93 escribana Irma Best de Colombi. Embargo autos 116.206 Bco. Mendoza c/ Angelelli del 14º Juzgado Civil del 10-8-94 (provisional).- Embargo autos 117.538 Banco de Mendoza c/ Humberto Angelelli por \$ 20.000.- del 14º Juzgado Civil del 24-4-95.- Embargo estos autos por U\$S 104.798 del 3-9-98.- Mejoras: Sobre el inmueble asienta una construcción de dos salones comerciales en planta baja, dos departamentos en primer piso, dos departamentos sin terminar obra gruesa en segundo piso y dos terrazas, construcción de material antisísmica. Salón comercial con salida a calle San Martín 313, frente de vidrio blindado, dos puertas, paredes enlucidas cielorrazo en yeso piso de granito, con una mesada de granito y una pileta con azulejo en pared donde funciona laboratorio de la farmacia, un depósito, con salida al pasillo de entrada y patio, patio de hormigón, paredes enlucidas, con un baño con azulejo. En el mismo funciona una Farmacia de Propiedad del Sr. Humberto Roque Angelelli. Salón con frente a calle San Martín 317, frente abierto con portón metálico ciego, piso de granito, paredes enlucidas, cielorrazo en yeso con un baño con azulejos y puerta de salida al pasillo metálica. El mismo se encuentra alquilado al Sr.

Italo Trombeta hasta el año 2.000 con un canon mensual de \$ 500. Pasillo de entrada a los departamentos por calle San Martín 319 con puerta con rejas, piso de granito, depósito de agua con bomba para subir a los departamentos, escalera con cerámica y barandas metálicas. Primer Piso: hall con piso de cerámica y rejas metálicas en la escalera para subir al 2º piso. Departamento A: Superficie cubierta 78,51 M2 (aproximadamente) Frontal, compuesto de tres dormitorios con placar, piso cerámico, un baño completo con cerámica piso y pared, cocina comedor y living con mesada de madera y cerámica, balcón con ventana de vidrio compartido y reja carpintería de madera con algunas paredes empapeladas. La misma se encuentra habitada por Mónica Patricia Angelelli con su familia en calidad de préstamo. Departamento B: Superficie cubierta 69 M2 (aproximadamente) Piso de cerámica paredes enlucidas, compuesta de living comedor, cocina mesada de granito mueble metálico, dos dormitorios con placar, dos baños completo con cerámica piso y pared, carpintería de madera. Habitada por la Sra. Silvia Angelelli y su familia en condición de préstamo. Segundo Piso: (Superficie y distribución iden primer piso) Dos departamentos sin terminar en obra gruesa, sin paredes divisorias, escalera de hormigón, con instalación de caños de luz. Tercer Piso o Azotea: dos terrazas con piso de membrana puertas metálicas. Superficie cubierta: Patio planta baja: 20,91 M2; Planta Baja: dos salones, patio y pasillo entrada: 176 M2; Primer y Segundo piso: 320 M2.- Total superficie cubierta: 496 M2 según plano aprobado por la Municipalidad de Lujan. Servicios: Agua, luz, gas natural y cloacas. Informes suministrados por el Sr. Humberto Angelelli. En caso de fracasar la mencionada subasta, se procederá en el mismo acto a realizar una nueva subasta, la que se realizará sin base y al mejor postor. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención del certificado catastral y aprobación correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos deudas y planos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con

posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado o martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 Ciudad. Tel. 425-2559.  
Bto. 86447  
4/6/8/13/15/10/99 (5 Pub.)  
\$ 213,75

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden CAMARA SEXTA DEL TRABAJO, autos N° 4.037, caratulados, «CASTRO, MARIELA ROSA C/ ANA MARIA PONS P/ SUMARIO», rematará CINCO DE OCTUBRE PROXIMO, DIEZ HORAS, frente Secretaría Ecxma. Cámara Sexta del Trabajo, sito en calle Rioja 1.165, 6º piso, Ciudad, Al mejor postor: el 50% del inmueble, propiedad de ROBERTO PONT y ANA MARIA MUSCOLINI DE PONT. Ubicado en distrito Rodeo de la Cruz, departamento de Guaymallén, Mendoza, con frente a calle Buenos Vecinos N° 832. SUPERFICIE: UNA HECTAREA NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS Y UN DECIMETROS CUADRADOS, según Título y según plano N° 6.716, UNA HECTAREA NUEVE MIL DOSCIENTOS METROS SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Antonio Esterlich, en 295,10 metros; Sur: Margarita Molina Adrover, en 294,75 mts.; Este: calle Buenos Vecinos en 74,30 mts.; Oeste: Rafael Sammartino en 77,36 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público Matrícula 18806/4 Folio real; Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-02560-7 (\$ 30,05). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 5.874, Municipalidad Guaymallén: Padrón Municipal N° 31322 .SUPERINTENDENCIA GENERAL DE IRRIGACION: derecho de riego de carácter eventual para toda su extensión por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Alejandro Mathus Hoyos, Hijueta Confín desagüe, padrón parcial N° 11192 y general 160476, con una perforación de agua subterránea registrada al N° 87/509, debe \$ 49,44. GRAVÁMENES: Hipoteca a favor de Oliva de Matiello, Ida Antonia Josefa, escritura 178 Fs.262 del 16/3/61; embargo estos autos \$ 9.000, entrada 6236 del 11/11/98; sobre la parte indivisa de la demandada. MEJORAS: posee

tres casas; 1º) con dos dormitorios, baño completo, cocina comedor, antisísmica, carpintería metálica y de madera, techo a dos agua de loza. Ocupada por Daniel Roberto Pont. 2º) de material en obra gruesa, techada, constante de dos dormitorios, cocina, baño sin terminar, techo a dos agua de loza. 3º) casa de adobe, de tres dormitorios, baño completo, cocina, galería cerrada, techos de caña y barro cubierto con chapa, pisos calcáreos, carpintería de madera, habitado por Ana María Muscolini de Pont, Roberto Pont y María Elena Pont y sus dos hijas. Dos galpones para criaderos de pollos, estructura metálica, techos de chapa, pisos de cemento, cerrado con malla de alambre, un galpón pequeño de adobe con baño, dos dormitorios y cocina, carpintería de madera habitado por el mediero Sr. Zamora. SERVICIOS: agua, luz, derecho de riego y pozo. BASE: \$ 2.050,50 (50 % del 70 % avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta.. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad ala subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente, trámite que de generar gastos serán a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1ºPiso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.  
4/6/8/13/15/10/99 (5 Pub.)  
\$ 152,00 a/cobrar

**Orden Juez Tercero Paz, Secretaría N° 6, Víctor Favre**, martillero, autos N° 169.174 «CINI DE LEMOS BLANCA c/ADOLFO CAYETANO FAVA y OTS. p/COB. ALQ.», rematará 20 octubre 1999, hora 11.30 Estrados Juzgado, sexto piso, Palacio Justicia: Inmueble urbano propiedad demandada Cruz Catalina Carrizo de Catalán, ubicado calle Donado 851, Departamento Luján. Superficie terreno según título y plano 233,80 m2, según Municipalidad 242 m2, dentro siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Antonio Rosales 21,13 mts. Sur: Florencio Chaves 21,38 mts. Este: Alicia Barrot 11 mts. y Oeste: calle Donado 11 mts. Sobre terreno pesa

vivienda, cubiertos 121 m2 según Renta, 136 m2 según Municipalidad; construcción adobe vigado, techo: caña, barro, membrana, cielorraso lienzo, pisos calcáreos; entrada vehículos, comedor, living, cocina, baño, 3 dormitorios, patio y departamento sin terminar, construcción similar casa, con pared frente ladrillo, sin puerta y ventanas, dormitorio y baño. Inscripción: Registro Propiedad N° 33.247 fs. 901 Tº 60-D Luján; Padrón Territorial 6336/6, Municipal 3723. Nomenclador Catastral 06-01-02-0076-000010. Gravámenes: Embargos: de autos \$ 15.850, Tº 40 y 43, ampliado a \$ 28.000; Y autos 169.176 \$ 5.228,32 todos Emb. Luján. Deudas: Rentas: no registra 7-6-99. Municipalidad: Tasas, servicios y agua \$ 198,13, 23-7-99. Avalúo fiscal \$ 8.858. Base: 70% avalúo fiscal (\$ 6.200,60). Comprador abonará acto subasta 15,5% seña, impuesto fiscal, comisión, dinero efectivo. Saldo aprobada subasta, debiendo momento inscripción tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y actualizado bajo apercibimiento de no inscribirse inmueble. Títulos, deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, of. 28 «B» Cdad. Tel. 4210710.  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 80,75 A/Cobrar

**Orden Juez Noveno Juzgado Civil**, autos N° 135.788 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A./ ATTAGUILE DE MUNAFFO, MIRIAM CARMEN p/EJEC. HIP.», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 20 de octubre de 1999 - 9:30 Horas, frente a Secretaría Tribunal, Planta Baja - Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandada Miriam Carmen Attaguile de Munaffó, ubicado en la Sexta Sección, Ciudad, Mendoza, con frente a calle Ballofet N° 825 (anteriormente calle Pública N° 3), compuesto de 2 fracciones por estar unidas forman un cuerpo y que según plano aprobado por Dirección Provincial de Catastro al N° 23376, constan de: 1) Fracción II: superficie s/título de 254,05 m2. y s/plano de 254,07 m2. Límites y medidas: Norte: Modesta Villanueva de Chacón en 12,00 mts.; Sur: calle Pública N° 3 (hoy Ing. Ballofet) en 12,00 mts.; Este:

Fracción III en 21,26 mts.; y Oeste: Juan José Jiranek en 21,26 mts. 2) Fracción III: superficie s/ título 254,05 m<sup>2</sup>., s/plano 254,06 m<sup>2</sup>. Límites y medidas: Norte: Modesta Villanueva de Chacón en 12,00 mts.; Sur: calle Pública N° 3 (hoy Ing. Ballofet) en 12,00 mts.; Este: José Daniel Remuñan en 21,26 mts.; y Oeste: Fracción II en 21,26 mts. Mejoras: Construcción antisísmica, frente piedra blanca, rejas artísticas de hierro sobre muro 0,70 mts. alto revestido con piedra ídem, vereda con baldosones grana lavada, frente de Planta Alta de iggam labrado, carpintería de puertas y ventanas de roble, vidrios biscelados, portón garage levadizo de roble. Planta baja: Puerta de ingreso con ventanas laterales de vitreux, piso baldosas de 0,40 mts. de porcelanato italiano, muros y cielorrasos de yeso con molduras perimetrales artísticas. En palier (hall) centro para luz difusa en cielorraso. Un escritorio, paredes, cielorraso y piso ídem; un antebañ y un baño, paredes revestidas con cerámica española, vanitoris con bacha de mármol de Carrara, grifería cromada. Living y comedor cielorrasos de yeso con molduras perimetrales, piso baldosas porcelanato italiano, paredes este y oeste del comedor con papel italiano, bóvedas empotradas con fondo de cristal biscelado. Cocina cielorraso y piso ídem anteriores, mesada de granito natural, carpintería de marcos, puertas, ventanas, alacenas y muebles bajomesada todos de roble, vidrios biscelados, un modular empotrado sobre pared oeste, parte superior tipo cristalero, 5 puertas parte inferior y esquinero; dos paredes con revestimiento cerámica española y guardas con relieves sobre borde superior, ventanales y puerta ventana al patio, una ventana a la cochera. Dormitorio matrimonial piso parquet plastificado, vestidor de carpintería de roble, antebañ con vanitoris, bacha de mármol de carrara, grifería cromada, espejo biscelado y emplomado, paredes revestimiento cerámico; baño con bañera de hidromasaje, piso y paredes con cerámica. Galería con techo de madera de pinotea de 3 mts. de ancho, piso baldosas de porcelanato de colores negro y blanco, 3 columnas cilíndricas revestidas en yeso, patio parquizado, paredes revoque

salpicret, fretachado y pintado. En extremo este de galería desnivel por 5 escalones de piedra laja negra a un pequeño patio con pérgola, piso baldosones de canto rodado, churrasquera. Al oeste patio de servicio con piso de canto rodado; un baño piso y paredes revestimiento cerámico, con receptáculo p/ducha, techo losa, cielorraso de yeso, carpintería metálica; habitación de sala de máquinas, piso cerámico, carpintería metálica. Cochera para 4 vehículos en desnivel por escalones con tablonces de viraró lustrados y plastificados, piso baldosa calcárea, techo de madera de pinotea con tirantes ídem, en extremo norte una pileta para lavadero. Sótano en desnivel 9 escalones de madera viraró, utilizado como sala de planchado, cielorraso de yeso, piso baldosa calcárea, paredes con muebles a 1 mt. de alto, tanque con cisterna, bomba de riego por aspersión, calefón termotanque, bomba desagote automática. Planta Alta: 3 dormitorios, uno con salida a balcón-terraza, con placard cubriendo una pared. Dos dormitorios separados entre sí por placard hacia ambos lados, paredes y cielorrasos de yeso, ventanas con rejas y celosías. Dos baños, ambos con vanitoris y bachas de mármol de carrara, placard empotrado, cerámica en paredes, escalones de mármol en bañera. Un escritorio con biblioteca como muro separador del pasillo. Ventana tipo ojo de buey de vitreaux, en mitad escalera a planta alta, similar a las puertas del palier a cocina y al comedor. Techos cubiertos con teja esmaltada color azul. Posee todos los servicios, aire acondicionado central de frío - calor, radiador de calefacción en todos los baños, 3 visores de alarma en cocina, dormitorio matrimonial y escritorio de planta alta. Total superficie cubierta 400 m<sup>2</sup>. aproximadamente. Inmueble ocupado por Sra. Attaguile de Munaffó y grupo familiar. Inscripciones: Fracción II: Registro de la Propiedad Asiento A-2, Matrícula 80373/1 de Folio Real; Dirección General de Rentas, Padrón Territorial N° 57098/01, nomenclatura catastral 01-01-01-00085-000013; Municipalidad de la Capital: Mzna. 600, Parcela 03, Sub-Parcela 02.- Fracción III: Registro de la Propiedad Asiento A-2, Matrícula 80374/1 de Folio Real;

Dirección General de Rentas, Padrón Territorial N° 57099/01, nomenclatura catastral 01-01-01-00085-000014; Municipalidad de la Capital: Mzna. 600, Parcela 03, Sub-Parcela 01.- OSM SA: el inmueble posee cuenta N° 080-0117038-000-1.- Deudas: Dirección Rentas: Fracción II: \$ 3.414,24 por impuesto inmobiliario períodos 01/96 al 03/99; Fracción III: \$ 3.225,13 por impuesto inmobiliario períodos 01/96 al 03/99; Municipalidad de Capital: \$ 984,30 por tasas y servicios a la propiedad, derechos, recargos y apremios períodos años 1996, 1997, 1998 (1 y 2), 99 (3°); O.S.M. S.A.: \$ 174,96. Deudas ajustables fecha pago. Gravámenes y embargos: Matrícula 80.373/1: 1) Hipoteca (por préstamo) a favor BUCI Coop. Ltda. por U\$S 100.000. Escr. Laura Chiapinotto de Ugalde (247), esc. N° 132, fs. 329 del 08/07/94, Ent. 1719 del 22/7/94 juntamente con la matrícula N° 80.374/1 (B-1).- 2) Hipoteca (por préstamo) a favor BUCI Coop. Ltda. por U\$S 133.000. Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez (276), esc. N° 188 fs. 1.028 del 25/10/95. Ent. 2248 del 6/11/95. Juntamente con el inmueble inscripto en la Matrícula 80374/1 (B-2).- 3) Hipoteca (por crédito) a favor BUCI Coop. Ltda. por \$ 50.000. Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez (276), esc. N° 189 fs. 1.034 del 25/10/95. Ent. 2247 del 6/11/95. Juntamente con el inmueble inscripto en la Matrícula 80374/1 (B-3).- 4) Embargo p/of. Ley 22172 en autos «Círculo de Inversores SA de Ahorro para fines determinados c/ Attaguile de Munaffó, Miriam Carmen y ots. S/Ej. Prend.» del Jdo. Nacional de 1a. Instancia Com. Cap. Fed., por \$ 17.301,36. Reg. fs. 42, T° 27 de Emb. de Cdad. juntamente con otros inmuebles. Ent. 941 del 25/4/97 (B-4).- 5) Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso. Ley 24441. Cedido el crédito del Asiento B-1, B-2 y B-3 a favor de Corp Banca SA, quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos SA (fiduciario). Escr. María Elena Viotti (18), esc. 310, fs. 995, del 9/9/97. Ent. 364 del 12/2/98 (B-5). 6) Estos autos por \$ 234.600.- Reg. fs. 117, T° 29 de Emb. de Ciudad, juntamente con otro inmueble. Ent. 1411 del 22/5/98 (B-6).- Matrícula 80.374/1: Idénticos gravámenes y embargos, iguales montos, fechas, inscripcio-

nes y cesiones. Avalúo Fiscal año 1999: Fracción II: \$ 101.380; Fracción III: 97.474. Total avalúo ambas Fracciones: \$ 198.854. Base: 70% Avalúo Fiscal \$ 139.197,80, desde donde partirá primera oferta mejor postor.- Comprador abonará acto de remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Av. Mitre N° 574, 1° piso, of. 10, Mendoza, Tel. 4239894. Bto. 87958

6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 370,50

**María Cristina Zapata**, martillera matrícula N° 1944, orden del 2° Juzgado Civil de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 21.377 «ZAPANA BERNARDO c/ SANTIAGO SEGURA p/CAMB.», remataré el veintiuno de octubre de 1999 a las once y treinta horas, frente a los Estrados del Juzgado, del Departamento de San Martín, al mejor postor, un inmueble propiedad del demandado ubicada Villa Anita del Distrito Palmira del Departamento de San Martín, designado como lote 5 de la manzana I. Superficie total: 343,85 metros cuadrados según título. Límites perimetrales: según título: Norte: calle pública N° 1 en 10 metros. Sur: Carril Nacional en 10,11 metros. Este: lote 6 en 33,55 metros y Oeste: lote 4 en 35,22 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad bajo N° 15.967 fs. 39 Tomo 39 D San Martín. Dirección General de Rentas bajo el Padrón Territorial 58-07891 con Nomenclatura Catastral N° 08-020200160 000034. Padrón Municipal N° 5683, contribuyente N° 8698. Deudas: Rentas \$ 4.367,24. Municipalidad \$ 12.617,71. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Mendoza por \$ 100.000.000 registrado N° 53 del 3-10-81 fs. 155 a 6.220 fs. 177 Tomo 16 Par de San Martín. Embargo autos N° 21.377 del 2° Juzg. Civil de San Martín por \$ 3.000 anotado al N° 103 fs. 103 Tomo 50 de Embargo de SAn Martín de fe-

cha 12-10-95. Base del remate: avalúo fiscal \$ 26.481 año 1998. El 70% del avalúo fiscal o sea \$ 18.536,70 donde deberá partir la primera oferta. Mejoras: inmueble que consta de una construcción antisísmica compuesta por living comedor, dos dormitorios, cocina y baño instalado completo, cochera techada, lavandería, despensa, con carpintería de madera, pisos de baldosa calcárea, galpón con estructura y portón metálicos, posee agua, luz, gas y está habitada por el titular y su familia. Títulos y deudas agregadas en autos pudiendo ser compulsado por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Adquirente depositará en dicho acto en dinero efectivo el 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Tribunal o martillera, Bº San Telmo, Mzna. A Casa 3 de San Martín. Tel. 4237547. Bto. 87939 6/8/13/15/19/10/99 (5 Pub.) \$ 90,25

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 7, autos N° 72.654, caratulados, «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ JOSE MIGUEL POLITINO, MIGUEL POLITINO Y ANGEL ALBERTO ROQUE POLITINO p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día veinte de octubre próximo, a las diez horas, frente Secretaría del Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia, sin base y al mejor postor, dos inmuebles rurales ubicados en calle La Posta s/n, Departamento de Junín, de propiedad de los demandados. Primer Inmueble: Un inmueble rural, con casa y establecimiento vitivinícola, constante de una superficie de una hectárea cuatro mil ochocientos ochenta y seis metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, según títulos y planos. Límites y medidas: Norte: Sucesión Nemecio Camba en 82,90 mts.; Sur: Inmueble a deslindarse de los vendedores y Elsa Azucena Cirella Pellegrina, en una parte en 3 mts. y otra en 80,85 mts.; Este: Calle La Posta en 174,60 mts.; Oeste: Elsa Cirella Pellegrina en 146 mts. y el inmueble a deslindarse en 34 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de

la Propiedad a nombre de Miguel Politino, al N° 8086, fs. 86, T° 51 de Junín; Dirección General de Rentas: Padrón N° 05255/9 debe \$ 2.358,12; Departamento General de Irrigación: Derecho de riego definitivo para todo el inmueble, por Río Tunuyán, Canal Matriz Constitución, Rama Nuevo Retamo, Hijueta Espejo, desagüe Cañada el Moyano, P.G. 89.509, P.P. 17 y es usuario de la perforación N° 150/817 de 10". Debe: Pozo \$ 2.129,31 y Derecho \$ 793,93; No tiene derechos municipales. Avalúo Fiscal año 97 \$ 76.780; El establecimiento vitivinícola (Bodega) se encuentra inscripto en el Instituto Nacional de Vitivinicultura al N° D-71.079, con una capacidad de 24.351 hectolitros, en la Dirección de Industria y Comercio al N° 262. En la Dirección General Impositiva al N° 19767-632-9 y en la Municipalidad de Junín al N° 0025. Gravámenes: Embargo Preventivo autos Club Ken SRL c/Politino Angel y Otro, Juzgado Nacional de 1ª Instancia Com. 23, Secretaría 45 Capital Federal por \$ 5.476,05 más \$ 1.642,81 del 28-12-93. Embargo autos 8.985/2 ISSARA c/Miguel Politino, Juzgado Federal N° 2 por \$ 3.450 del 3-11-94. Embargo estos autos por U\$S 24.700 del 13-3-97; Embargo autos 72.654 Banco Crédito de Cuyo SA c/Politino y Otros del 7º Juzgado Civil por U\$S 52.000 al 13-3-97. Según informes del Registro Público y Archivo Judicial el inmueble lo compra Miguel Politino para sí y para José Miguel y Angel Alberto Roque Politino los que oportunamente aceptarán la compra, no habiéndolo hecho a la fecha del 13-3-97 (embargo) ni al 30-9-97 (informe gravámenes). Reconoce un derecho real de servidumbre de tránsito gratuita y perpetua, constituida a favor del inmueble colindante al Oeste, sobre el callejón ubicado sobre el límite Norte con una superficie de 414,57 m2, designado como Fracción B3 del plano N° 1952. Mejoras: El inmueble se encuentra totalmente nivelado con cierre perimetral con alambre y en partes también con ligustrinos (cercos vivos), con aproximadamente 25 plantas de olivos en producción y un pequeño bosque de álamos y algunas plantas de ciruelas, con un tanque elevado con estructura de hormigón de aproximadamente 10 metros de altura, una grúa con base

metálica y de hormigón con motor eléctrico, piletas bajo nivel de mampostería para almacenar agua y una bomba de 2 pulgadas con motor eléctrico, un depósito de construcción de block y techo de chapa. Una báscula marca Bianchetti con plataforma de chapa. Casa de construcción de adobe con techo de caña y barro con membrana, piso de mosaico, paredes enlucidas con tres habitaciones, cocina comedor, lavandería y baño completo, otro sector destinado a oficinas con escritorio dos depósitos y galería cerrada con techo en mal estado (a demoler) carpintería de madera, con rejas. Bodega: Con una capacidad de 24.351 Hls. distribuido en un cuerpo de bodega sin techo con paredes de adobe enlucida y portón de chapa a la calle y al patio, piso de hormigón, con 15 piletas distribuida de la siguiente forma: piletas 1-2-3 y 4 de 145 hls. c/u, piletas 5-6-7 y 8 de 110 hls. c/u., pileta 9 y 10 de 326 hls; pileta 11 de 200 hls. y 12 de 220 hls., pileta 13 (elevada) de 54 hls., pileta 15 de 315 hls. y pileta 16 de 295 hls. todas estas piletas a la intemperie, con sus correspondientes picos y llaves, pileta para molienda de hormigón alisado con su correspondientes moledoras y sector de prensado con cuatro prensa de hierro adheridas al techo y piso, sector este techado. Once vasijas las que se encuentran unidas formando un sector cerrado con puertas metálicas, piso de hormigón y pasillo techado con mamparas y vidrios en la parte superior, para el control de las vasijas, con escaleras metálicas y un laboratorio encima de éstas con ventanas de vidrio y mesada, escalera metálica. Las 11 vasijas (cilíndricas de hormigón armado) se encuentran distribuidas de la siguiente forma: vasija N° 17 de 45 hls. (subterránea); N° 18 de 1.890 hls. N° 19 de 640 hls.; N° 20 de 635 hls.; N° 21 de 630 hls., N° 22 de 640 hls.; N° 23, 24 y 25 de 635 c/u.; N° 26 de 640 hls. (vasijas a nivel); N° 27 de 570 hls.; N° 28 de 585 hls.; N° 29 y 30 de 570 hls c/u.; N° 31 de 580 hls.; N° 32 de 568 hls.; N° 33 de 575 hls.; N° 34 de 565 hls. (todas aéreas); N° 35 de 4.055 y N° 36 de 4.035 (ambas a nivel); N° 37 de 1.900 hls. (aérea). La N° 14 corresponde a una cuba de 30 hls. La que no se encuentra en la bodega, todo de conformidad al plano otorgado

por el I.N.V. La casa se encuentra habitada por el Sr. Oscar García y flia. en carácter de cuidador sin contrato, quien suministró los informes correspondientes al inmueble y bodega, quien manifiesta que la misma se encuentra alquilada al Sr. José Fernando Novello, con contrato de alquiler del 1-7-95 al 31-5-2000 con opción a 5 años más, con un canon anual de \$ 4.800 y un porcentaje del producido de la bodega estipulado en un 7%. El contrato de alquiler se encuentra sellado el 22-6-95 en la Bolsa de Comercio de Mendoza, firmado por José Miguel, Miguel y Angel Politino y el Sr. Novello. Servicios: calle asfaltada, luz eléctrica monofásica y trifásica. Segundo Inmueble: 50% indiviso de un inmueble anexo en condominio e igual proporción, con frente a calle La Posta s/n, Departamento de Junín constante de una superficie de mil diecinueve metros noventa y cuatro decímetros cuadrados según título y plano designado como Fracción C de propiedad del demandado la parte que se subasta. Límites y medidas: Norte: en dos partes con Elsa Cirella Pellegrina y el 1er. inmueble en 135,85 mts. Sur: Elsa Cirella Pellegrina en dos tramos en 135,85 mts. Este: calle La Posta en 6 mts. Oeste: Elsa Cirella Pellegrini en 6 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a nombre de Miguel Politino y Elsa Azucena Cirella Pellegrina, al N° 1037, fs. 563, del T° 51 de Junín. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 09/01034, debe \$ 37,57 al 2-12-97. Avalúo Fiscal año 97 \$ 612. Tiene derecho de riego para 1.020 m2, de carácter definitivo por los cauces citados en el primer inmueble PG. N° 100.461, PP. N° 18 y es titular de la perforación 150/817. Este inmueble tiene el carácter de condominio de indivisión forzosa y está sujeto a derecho real de servidumbre de tránsito gratuita, perpetua y recíproca para uso de los inmuebles colindantes. Gravámenes: Embargo autos 8985/2 ISSARA c/Politino Miguel del Juzgado Federal N° 2 por \$ 3.450 del 3-11-94. Embargo estos autos por U\$S 52.000 de 13-3-97. Mejoras: El mismo se encuentra libre de toda mejora, siendo un pasaje comunero (50% del 70% del Avalúo). Comprador depositará dinero efec-

tivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente (Art. 45 Ley 5.908). Si la compra se efectuara en comisión, deberá denunciar nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559 y 4340021. Bto. 87905  
6/8/13/15/19/10/99 (5 Pub.)  
\$ 418,00

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaria Nº 5, Autos Nº 100.835 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ATILIO R. BARBINI Y HERED. MEN. DE SUC. DIAZ DE B. por EJEC. CAMBIARIA». Rematará el día 22 de Octubre a las 11 horas en el Hall Palacio de Justicia, frente Secretaría del Tribunal Segundo Piso Ala Norte - Mendoza. El 100% de un Inmueble con Edificio ubicado en la Calle España Nº 720 de la Ciudad de Luján de Cuyo, Mendoza, con una superficie según título de Doscientos setenta y tres metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados y según Mensura de Doscientos setenta y tres metros con setenta y ocho decímetros cuadrados propiedad de Atilio Ricardo Barbini y Herederos. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle España en nueve metros con once centímetros; Sur: Orlando Ibaceta en ocho metros ochenta y nueve centímetros; Este: Más terreno de Orlando Ibaceta en treinta metros con cuarenta y tres centímetros; y Oeste: Eduardo Ingrassia en treinta metros con treinta y siete centímetros. Inscripciones: Inscripta Registro de la Propiedad al Nº 34163, Fojas 897 del Tº 51-B de Luján, Padrón Territorial al Nº 09279/06. Nomenclatura Catastral Nº 06-01-03-0037-000003, Padrón Municipal Nº 04945. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.628,97 al 30-10-98, Municipalidad de \$ 1.267,97 al 13-10-98, las deudas son reajustables fecha efectivo pago. Gravámenes:

Embargo estos autos \$ 4.000 al 9-3-95, reinscripto el 23-3-99; Embargo autos 100837 \$ 7.000 al 7-4-98. Mejoras: Se trata de una propiedad Antisísmica de aproximadamente 100 m2 cubiertos compuesta de garage con losa, abierto, estar comedor con hogar, con guarda de machimbre pared oeste, cocina con bajomesada y alacena, con azulejos, baño completo con azulejos hasta 1,80 aproximadamente, 3 dormitorios con placares, lavandería con pileta, todos los pisos son de baldosas, techo losa con membrana, paredes revocadas, amplio patio parte cemento resto parque, carpintería de madera con persiana del mismo material al exterior, una ventana chapa con rejas, resto carpintería madera, al ingreso portón de hierro con frente muro de ladrillo, al este una reja sobre gabinete de gas, tiene todos los servicios, se encuentra ocupada por el demandado y sus hijos, en buen estado de conservación, puede visitarse el día 21-10-99 de 16 a 18 horas. Base del remate: \$ 9.599. Adquirente abonará acto subasta el 10% de Seña, 3% de Comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El Saldo, aprobada la subasta. El comprador deberá a su costa obtener el Certificado Catastral a los efectos de la Inscripción del Inmueble en el Registro de la Propiedad. Títulos, deudas, inscripciones, agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad. Teléfono 4203012. Bto. 87897  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 137,75

**Orden Juez Décimo Tercer Juzgado Civil**, Sec. 13, autos N° 107.270 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JOSE CARLOS ORTEGA p/ EJEC. CAMB.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 20 de octubre de 1999, 11.30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2º Piso, Palacio Justicia, Mendoza, 100% inmueble rural propiedad demandado José, Carlos Ortega, ubicado en Distrito Costa de Araujo, lugar denominado «Gustavo André,» o «San Pedro», departamento Lavalle, Mendoza, con frente a carril San Pedro, designado como Fracción uno en plano de fraccionamiento confeccionado por Ing. Civil Héctor L. Ojeda en noviembre de 1976,

constante de superficie según título de 40 Has. 5,40 m2.- Límites y medidas: Norte: Fracción 6 de Nilda María Astorga Tallata de Ojeda en 816,34 mts.; Sur: Sociedad Agrícola San Sebastián S.A. en 816,34 mts.; Este: carril San Pedro y Ferrocarril Nacional Gral. Belgrano en 490,00 mts. y Oeste: Fracción 2 de Nilda María Astorga Tallata de Ojeda en 490 mts.- Se trata de un campo inculto, con arbustos y maleza, sin alambrada en su perímetro. No tiene derecho de agua de regadío ni registra pozo.- Carril de acceso (San Pedro) enripiado en buen estado. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento Nº 6594, fs. 97, Tº 54 Par de Lavalle; Dirección de Rentas: Padrón Territorial Nº 4242/13, nomenclatura catastral 13-14-88-0000-004242-0000; Municipalidad de Lavalle: fuera del radio urbano.- Embargos: estos Autos por \$ 7.282, registrado al Nº 13, fs. 13, Tº 26 de Embargos de Lavalle con fecha 14/9/98. - Deudas: Dirección de Rentas: no registra deuda al 1/9/99.- Municipalidad de Lavalle: no registra deuda. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 550. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 385, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo del adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre Nº 574, 1º piso, ofic. 10, Mendoza, T.E. 4239894.- Bto. 87976  
6/8/13/15/19/10/99 (5 Pub.)  
\$ 104,50

**Fanny Cruz**, Martillera Matrícula Nº 2310, orden Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 5, Primera Circunscripción Judicial, autos Nº 170.323 caratulados «AZCURRA JOSE MARIO c/JUAN RAMON PALMA, LEONZO PALMA y NILDA MARIA PALMA» rematará el 25 de Octubre de 1999, hora once y treinta, en los Estrados del Juzgado hall central sexto piso Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano de propiedad del

demandado con frente a calle Pedro Molina Nº 2341, Distrito Pedro Molina, Barrio San Lorenzo, Departamento de Guaymallén, constante de una superficie según título (fs. 70) de 224 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte calle General Roca (hoy calle Pedro Molina) en 9,19 mts. Sur: lote 1 en 10 mts. Este ensanche calle Las Rosas (hoy calle Colón) en 17,72 mts. Oeste: con lote 21 en 20,60 mts., existiendo en el esquinero N.E. una ochava de 2,99 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz bajo el Nº 33.680/4 de Folio Real Asiento A-1; Catastro: Padrón Territorial Nº 20.401/4, Nomenclatura Catastral 04-05-01-0027-000013; Padrón Municipal de Guaymallén Nº 22.321 correspondiente a Lote 22 Mzna. A. Obras Sanitaria Mendoza: Cta. Nº 059-0004092-000. Avalúo Fiscal: año 1999 \$ 8.892. Gravámenes: Asiento 3: Embargo de autos por \$ 3.200; Asiento 4; Embargo por \$ 7.450 oficio del 8/6/99 en J. 99.982 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Palma Juan Ramón y ots. p/Ejec. Camb.» del 5to. Juzgado de Paz Letrado. Deudas: Dir. Gral. Rentas \$ 1.699,94. Municipalidad: \$ 250,64 más apremios \$ 46,47. Obras Sanitarias Mendoza: \$ 1.281,40. Las deudas se actualizarán al momento de pago. Mejoras: Construcción mixta de aproximadamente 185 m2 cubiertos, constante de living, cocina comedor, pasillo de distribución, 2 dormitorios, uno con placard, baño, patio pequeño. Todo en regular estado de conservación. Posee un salón que hace esquina actualmente alquilado. Servicios: luz, agua, gas. Calle pavimentada muy transitada y con abundantes medios de transporte. Habitado por el demandado y su grupo familiar. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente. Podrán ser verificados no aceptándose redamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto de remate. Condiciones: Base remate 70% avalúo fiscal: \$ 6.224,40 y al mejor postor. El adquirente deberá abonar en efectivo al momento de la subasta el 10% de seña, 3% honorarios Martillero más el 2,5% por impuestos de sellos. Saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación de la subasta. Lo autorizará la Sra. Secretaria del Juzgado o quien se designe en la fecha del mismo. Informes: Secretaría Tribunal y/o

Martillera: Mitre 521 - 3er. Piso - Of. 32 - Ciudad. Tel. 4293010 - 155633490.  
Bto. 88059  
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.)  
\$ 104,50

**Juan García R.**, martillero público mat. 1371, orden Primer Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos Nº 92.437 «ENTE DE FONDOS RESID. DE LOS BCO. DE MENDOZA S.A. y PREVISION SOC. S.A. contra MANUEL P. SARAIVA por EJECUCION CAMBIARIA», rematará día veintidós de octubre próximo a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n. Con base y al mejor postor, un inmueble urbano, propiedad del accionado, ubicado en Ciudad San Rafael, frente a calle Almafuerte Nº 625 entre Libertad, 25 de Mayo y Perú. Superficie: 136,68 m2. Límite: Norte: 11,25 mts. c/Omar Rodríguez. Sur: 15,50 mts. c/José Manuel Rodríguez Ormazabal. Este: en 10,20 mts. calle 25 de Mayo y Oeste: en 11,00 mts. con Diagonal Almafuerte. Inscripciones y deudas: Matrícula Nº 01755/17 Folio Real de San Rafael. Padrón Territorial Nº 17-00884 adeuda \$ 1.572 al 2-10-98 concepto impuesto inmobiliario. Municipalidad empadronado al Nº 1214 Sección 11 adeuda \$ 2.619,14 al 2-11-98 parte de deuda en vía de apremio. Obras Sanitarias Cuenta Nº 126-0004121-000-5 adeuda \$ 1.827,58 al 30-9-98 inscripto a nombre de Juan Carlos Bolero. Todas deudas enunciadas a reajustar fecha de pago. Gravámenes y embargos: 1º) B-3 Bien de Familia Entrada Nº 118 fecha 30 de junio de 1993, hora 8. 2º) B-4 Embargos \$ 14.093,74 más \$ 5.040 provisorios, estos autos, Entrada Nº 512 fecha 28-4-95; Inhibición contra Manuel Paulino Saravia Giménez, estos autos, registrada al Nº 175 Folio 175 Tomo 66 de Inhibiciones (informe de fs. 153. Mejoras: casa habitación, construcción material cocido, techos zinc y ruberoide, cielorrasos yeso y lienzo, pisos calcáreos, revocos variados empapelados, machimbre, cerámicos y pintados, consta de tres dormitorios, living comedor, cocina comedor, baño instalado, lavandería, cochera, pequeño patio, churrasquera. Carpintería madera lustrada y pintada. Cierres perimetrales completos. Entrada por dos calles. Servi-

cios luz eléctrica, agua potable, gas, calles asfaltadas. Edificación buen estado. Habita accionado y su grupo familiar. Base de venta: \$ 5.540,50 (70% avalúo fiscal). Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que correspondan al aprobarse subasta. Títulos e informes agregados en autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por ninguna índole. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Avda. Mitre 1520, San Rafael. Mendoza. Tel. 424418.  
Bto. 77582  
8/13/15/19/21/10/99 (5 Pub.)  
\$ 114,00

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 149.590 caratulados «MONTEMAR S.A. c/VICTOR VILLAR p/PVE» rematará noviembre once 1999, doce horas, en los Estrados del Tribunal (quinto piso, ala norte Palacio Justicia): 50% indiviso, inmueble propiedad del codemandado Domingo Héctor Scapellato (el otro 50% es propiedad de Estela Yolanda Lusuriaga de Scapellato), ubicado en Barrio San Pedro, manzana tres, casa dos de San Martín. Superficie según título 249,64 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 18003-08, Nom. Catastral 080107000300000200003. Registro Público y Archivo Judicial Nº 20161 fs. 554 Tº 73 «A» San Martín. Municipalidad: Padrón 25027. O.S.M. 12-0009291-000-2. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 531,82 al 30-4-99. Municipalidad \$ 557, más apremio \$ 29,50 al 14-4-99. OSM S.A. \$ 443,41 y OSM S.E. \$ 107,75. Gravámenes: Hipoteca a favor Banco Nación Argentina por U\$S 21.000 al 6-5-94. Embargo de los presentes autos por \$ 11.220 al 7-10-97. Embargo: autos 159.871 «CMR c/ Scapellato p/PVE» del 1er. Juzgado Paz por \$ 2.050 al 5-8-98. Mejoras: casa antisísmica, tres habitaciones, un baño completo e instalado, y cocina comedor; patio posterior con lavandería y pequeña pieza. Pisos baldosa calcárea en toda la casa. Techos: losa

impermeabilizada. Cielorraso cemento. Recién pintada. Todos los servicios. Vereda baldosas. Habitada por el codemandado Sr. Domingo Scapellato y familia. Avalúo fiscal 99: \$ 10.525. Base: (50% del 70%) \$ 3.683,75, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).  
Bto. 88043  
8/13/15/19/21/10/99 (5 Pub.)  
\$ 85,50

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 144.230 caratulados «MONTEMAR S.A. c/CARLOS GRAZIOLI y OTRO p/CAMBIA-RIA», rematará octubre veintiséis 1999, doce horas, en los Estrados del Tribunal (quinto piso, ala norte, Palacio Justicia): 100% inmueble propiedad del codemandado Angel Osvaldo Citón, ubicado en calle Buenos Aires Nº 567, Mendoza. Superficie: según título 435 m2 y según plano 400,04 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 01-02110, Nom. Catastral 0101110008000003. Registro Público y Archivo Judicial Matrícula Nº 61009/1 de Ciudad. Municipalidad: Manzana 163, parcela 3, subparcela 000. OSM. Cuenta 080-0000560-000-5. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.534,56 al 31-3-99. Municipalidad \$ 3.261,10 al 16-3-99. OSM S.E. \$ 5.269,72 al 16-4-99 (actualizable al pago). Gravámenes: Embargo autos 24.971 «Caturgegli Basilio c/ Citón p/Cambiaría» 10º Juzgado Civil, condicional, \$ 32.370 al 5-12-95. Hipoteca (por préstamo) a favor Buci por U\$S 21.000 al 5-1-96. Embargo de los presentes autos por \$ 1.250 al 19-9-97. Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso a favor Corp Banca S.A. quien transmite en fideicomiso a Atuel Fideicomiso S.A. al 18-2-98. Mejoras: casa mixta, una planta. Una puer-

ta de acceso. Sin garage. Tres habitaciones, dos baños completos e instalados, cocina comedor y amplio living comedor. Patio posterior con lavandería. Techo cha-pa impermeabilizado con membrana asfáltica. Cielorrasos lienzo. Pisos baldosa calcárea. Falta pintura. Servicios: luz, agua y gas natural. Vereda baldosas. Calle asfaltada. Ocupada por la Sra. María Avila y sus hijos. Avalúo fiscal 99 \$ 39.162. Base (70%) \$ 27.413,40 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).  
Bto. 88042  
8/13/15/19/21/10/99 (5 Pub.)  
\$ 95,00

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, Of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 142.252 caratulados «MONTEMAR S.A. c/JUANA QUIROGA y ERNESTO SALCEDO p/PVE» rematará octubre veintiocho 1999, doce horas, en los Estrados del Tribunal (quinto piso ala norte, Palacio Justicia): 50% indiviso de un inmueble propiedad del codemandado Sr. Ernesto Francisco Salcedo (en condominio con la Sra. Elva Rodríguez de Salcedo), ubicado en calle Joaquín V. González Nº 148, Luzuriaga, Maipú. Superficie según título 346 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias en autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 07-11516. Nom. Catastral 070212000700 001500006. Registro Público y Archivo Judicial Nº 13.261 fs. 439 Tº 76 A de Maipú. Municipalidad Padrón 6657. Irrigación Padrón General 190185, parcial 388 (dado de baja en 1985). Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 432,30 al 14-5-99. Municipalidad \$ 1.031,95 al 21-4-99 (actualizable al pago). Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 3.608 al 31-10-97. Mejoras: casa mixta, una plan-



ta. Dos puertas de acceso. Tres ventanas a la calle. Frente: ladrillo visto y piedra. Dos habitaciones, un baño completo e instalado y uno sin terminar, cocina, comedor y pequeño hall. Patio posterior. Mampostería: ladrillo. Techo: caña y barro impermeabilizado con membrana asfáltica. Cielorrasos lienzo. Pisos baldosa calcárea. Carpintería madera. Falta pintura. Servicios: luz, agua y gas natural. Vereda baldosas. Calle asfaltada. En el fondo se encuentra en construcción un departamento con dos dormitorios, baño y cocina, el mismo se halla a la altura del dintel. Ocupada por el Sr. Salcedo y familia. Avalúo fiscal 99 \$ 10.030. Base (50% del 70%) \$ 3510,50, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 88044

8/13/15/19/21/10/99 (5 Pub.)

\$ 95,25

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Trib. - Sec. N° 2 - III Circunscripción Judicial en autos N° 66.040 caratulados «SANTECHIA MOTOS S.R.L. c/CECILIA VERONICA RALLO e IGNACIO D. RALLO p/EJEC. CAMBIARIA» remataré 13 octubre 1999, hora once y treinta, en los Estrados del Juzgado, sito Avda. España N° 29 San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de los demandados: Un televisor Talent 20» serie N° 83312 (sin funcionar), Un juego de living compuesto por un sillón de tres cuerpos y dos individuales tapizados en tela color azul. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentran. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 21,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza.

Tel. 02623-422634/ 155-18596.

Bto. 88056

8/12/13/10/99 (3 P.) \$ 28,50

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, orden Cámara Segunda del Trabajo de Paz y Tributaria - III Circunscripción, en autos N° 3136 y acum. 4781 caratulados «MIRANDA ELSA ILDA c/AGRO INDUSTRIAS INCA S.A. p/ORDINARIA», remataré 15 de octubre 1999, hora once y treinta, en B. S. Mer N° 811, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Un equipo esterilizador enfriador de tambores de 200 kg. N° 112 de acero con pintura interior de epoxi; un concentrador de pulpas marca Arquímedes Rossi, en acero inoxidable con consola de comandos, en funcionamiento instalada al piso adheridos por sendos tornillos que la sujeta para evitar su desplazamiento, máquina N° 547 modelo «C C M-10» de 14-1/2 atmósferas de presión de trabajo armada con cuatro motores trifásicos marca Corradi de distintas potencias con torre de vacío a vapor de caldera, completa con manómetros y cañerías. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentran. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio, comisión de ley del martillero y el impuesto establecido por el Código Fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Cámara Autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 155-18596.

8/12/13/10/99 (3 P.) \$ 37,05

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, orden Cámara Segunda del Trabajo de Paz y Tributaria - III Circunscripción, en autos N° 3137 y acum. 4778 caratulados «MEDINA ANTONIO MOIUSES c/AGROS INDUSTRIAS INCA S.A. p/ORDINARIO» remataré 15 de octubre 1999, hora nueve y treinta, en B. S. Mer N° 811, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Un equipo esterilizador enfriador de tambores de 200 kg. N° 111 de acero con pintura interior de epoxi, Un autoelevador marca Nissan Industria Japonesa,

N° 25, modelo FJ 02 A25 U, chasis N° FJ 02-11 7269 de 1660 kg. con motor diesel marca Nissan 4 cilindros N° 4025 con rodado delantero 700 x 12 y traseros 600 C 9 en funcionamiento. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentran. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio, comisión de ley y el impuesto establecido por el Código Fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Cámara autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 155-18596. 8/12/13/10/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 31,35

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, orden Cámara Segunda del Trabajo de Paz y Tributaria - III Circunscripción, en autos N° 3135 y acum. 4777 caratulados «AGUILAR TOMASA c/AGRO INDUSTRIAS INCA S.A. p/ORDINARIA», remataré 15 de octubre 1999, hora diez y treinta, en B. S. Mer N° 811, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Una máquina remachadora de kilos marca Metalgraf modelo 1960, N° 1139 de serie, completa para su funcionamiento; un concentrador de pulpas marca Arquímedes Rossi, en acero inoxidable con consola de comandos, en funcionamiento instalada adherida al piso por sendos tornillos que la sujetan para evitar su desplazamiento, máquina N° 547 modelo «C C M-10» de 14-1/2 atmósferas de presión de trabajo armada con cuatro motores trifásicos marca Corradi de distintas potencias con torre de vacío a vapor de caldera, completa con manómetros y cañerías. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentran. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio, comisión de ley del martillero y el impuesto establecido por el Código Fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Cámara Autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 155-18596.

8/12/13/10/99 (3 P.) \$ 37,05

A/Cobrar

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, rematará quince de octubre próximo hora nueve y treinta, orden Sexto Juzgado de Paz, Secret. 11, autos N° 97.465 caratulados «CASA KELI SACFI c/SERGIO ALBERTO FRIGERIO y OT. p/CAMB.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentran: Un freezer tipo cajón marca Bamby color blanco. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545. Bto. 88099

8/12/13/10/99 (3 P.) \$ 19,95

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, rematará quince de octubre próximo hora diez, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secret. 8, autos N° 193.382 caratulados «MODICA FRANCISCO GUILLERMO Y OTS. c/SERGIO ADE y OTS. p/CAMB.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Fiat 128 L dominio M-161.081, motor Fiat N° 2105627/74, chasis 1585000. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545. Bto. 88098

8/12/13/10/99 (3 P.) \$ 19,95

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 150.427, caratulados: «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/MAKRENSA S.A. Y OTR. p/EJEC. ACEL.», rematará el veinticinco de octubre próximo, a las once horas, frente a los Estrados del Tribunal, planta baja, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble rural, sin edificación, propiedad de Mario Alfredo Susel, ubicado en el lugar denominado Balde de Piedra del Departamento de Santa Rosa, con frente a calle Siete, designado como lotes N° 4 y 5 de la Manzana A-1, con superficie s/t y s/p de 30 ha. cada uno. Límites: Norte: con lotes 3 y 6 en 1.200

mts.; Sud: con calle Siete en 1.200 mts.; Este: con calle Cinco en 500 mts.; Oeste: con calle Cuatro en 500 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad N° 5.764, Fs. 734, T° 28 de Santa Rosa, a nombre de Susel, Mario Alfredo, en el 100% (fs. 114); NC N° 11-01-88-2300-340870-0000-2, avalúo fiscal \$ 168; Padrón Territorial N° 11-03014; Padrón Municipal, no registra por encontrarse fuera del radio de servicios; D. G. Irrigación no registra inscripción (fs. 111). Gravámenes: Embargo: \$ 700 y U\$S 14.600, estos autos, del 24/5/96, (fs. 114). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 263,30, (fs. 116). Mejoras: Terreno inculto, no apto para cultivos, sumamente arenoso. Sólo monte. Sin edificaciones. No tiene derecho de riego. Perforación abandonada y tapada sin bomba ni motores. Servicio de energía eléctrica. Sin transporte público de pasajeros ni teléfono. Abandonado sin ocupantes. Mayores detalles en inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 117,60, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo seña 10%, comisión del martillero 3%, impuesto a los sellos 2,5%. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 88069  
8/13/15/19/21/10/99 (5 Pub.)  
\$ 118,75

**Orden Séptimo Juzgado Paz Letrado, Sec. 13**, autos 109.037, «ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO EL BOSQUE S.A. c/ EDGAR ANTONIO URDANIZ o/ EJ. CAMB.». El día quince octubre próximo, hora diez treinta, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Palacio Justicia, se subastará 50% pro-indiviso de inmueble rural propiedad del demandado Sr. Edgar A. Urdaniz, ubicado en Dist. Chapanay, San Martín, Mendoza,

inscripto en el Registro Público al N° 17.510, fs. 770, T° 66 E de San Martín, constante de una superficie total según título y plano de 100 ha. Límites: Norte: Lote 42 en 1.000 mts. Sud: Lotes 47 y 48 en 1.000 mts. Este: calle 6 en 1.000 mts. y Oeste: Calle 5 en 1.000 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 08-14072, Avalúo fiscal año 1999 \$ 280 debe \$ 213,07 al 8-6-99. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 4.080. Mejoras: Pisa sobre el inmueble campo inculto libre de mejoras, sin alambra en todo su perímetro. Base de venta 50% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 98, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente a su cargo bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1°, Of. 2 Ciudad. Bto. 88101  
8/12/13/14/15/10/99 (5 Pub.)  
\$ 66,50

**María Angélica Adaro**, Martillera Matrícula N° 2519, Orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 12.693, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JOSE ANTONIO GARCIA Y LUCIA ABRAHAM DE GARCIA p/EJEC. HIPOTECARIA», rematará el próximo 22 de Octubre de 1999, a las 10 horas, en los Estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle N° 140, de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, el siguiente inmueble urbano, propiedad del demandado, ubicado en calle Maza N° 39, de Rivadavia, Mendoza, constante de una superficie, según título, de 374,49 m2, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Calle Maza en 10 metros y fracción «A», en 1,05 mts.; Sur: Valentín Jovanovich, en

10,74 mts.; Este: Valentín Jovanovich en 36,54 mts., y Oeste: fracción «A», en 15,25 mts., y Gabriel Juan Ocaña y Hugo Roberto Nery, en 20 mts. Mejoras: Se trata de una casa en construcción de ladrillo, de aproximadamente 70 m2 cubiertos, compuesta por 1 dormitorio, living-comedor, cocina, 1 baño y antebañ, patio, posee algunos marcos, tiene techo de loseta, no tiene pisos y en algunas partes hay revoque grueso. Inscripciones: El inmueble esta inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, bajo el N° 17.276, fojas 481, Tomo 46 C de Rivadavia, Mendoza, Nomenclatura Catastral: 10-01-03-0021-000002-6, en la Dirección General de Rentas se encuentra anotado bajo el N° 04847/10, en la Municipalidad de Rivadavia, bajo Padrón N° 1.049-C, y en Obras Sanitarias, bajo Cuenta N° 0004215-000-5. Hipoteca: En 1er. grado a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda., por la suma \$ 15.000,00, según escritura N° 62 de fecha 28/8/95, pasada ante la Escrib. Lilia N. Cassino de Rinaldi, Titular del Reg. N° 158, a fs. 201, de su Protocolo y anotada al N° 10074, fs. 357, Tomo 9 Impar de Hipotecas de Rivadavia, Mendoza, con fecha 4/10/95. Consta en marginal cesión de crédito hipotecario y fideicomiso Ley N° 24441 a favor de Corp Banca S.A. quien transmite en Fideicomiso el crédito a favor de Atuel Fideicomisos S.A., pasado ante la Escrib. María E. Viotti, Titular del Reg. N° 18 mediante escritura N° 310, fs. 995 de fecha 9/9/97, Mza., con fecha 23/2/98. Embargos: 1) en Expediente N° 10.744, caratulado: «Banco Crédito Argentino S.A. c/Rosa E. Martínez de García y ot. p/Ejec. Camb.», tramitado ante el 3er. Juzgado Civil de Rivadavia, Mendoza y anotado al N° 132, folio 132, T° 24 de Embargos de Rivadavia, con fecha 9/11/95, hasta cubrir la suma de \$ 30.736,39 juntamente con otro inmueble; 2) en Expediente N° 12.693, caratulado «Atuel Fideicomiso S.A. c/José Antonio García y Lucía Abraham de García p/Ejec. Hipot.», tramitado ante el 3er. Juzgado Civil, de Rivadavia, Mendoza, anotado al N° 168, folio 168, T° 29 de Embargos de Rivadavia, Mendoza, con fecha 4/9/98, hasta cubrir la suma de \$ 15.865,19. Deudas: A Dirección General de

Rentas \$ 502,54; correspondientes al 5/95, 1 al 6/96, 1 al 6/97 y 1 al 6/98; a la Municipalidad de Rivadavia, \$ 207,81, correspondientes al 5° y 6°/95, 1 al 6/96, 1 al 6/97 y 1 al 6/98; a Obras Sanitarias Mendoza, \$ 1.069,95, correspondientes a los años 95/96/97 y 98. Estos valores son vigentes al 31/12/98. La subasta se llevará a cabo sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente abonar en dicho acto, en efectivo, el 10% de seña y el 3% por comisión martillero. Saldo, en efectivo, al aprobarse la subasta, más el Impuesto Fiscal. El inmueble se entregará en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamo posterior alguno por concepto ninguno. Para mayores informes Secretaría del Juzgado y/o domicilio de la Martillera, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas de Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza. Tel. 0262-424394.

Bto. 88067

8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 194,75

**Orden Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, Sec. 13**, autos N° 107.530 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/ANGEL CAYETANO PAPA y GLADYS MARGARITA MOLINA s/ EJECUCION PRENDARIA», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 28 Octubre próximo, 11:00 horas, en Oficina Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, Mendoza, sin base y mejor postor, en estado que se encuentra, automotor propiedad de Angel Cayetano Papa, marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SR TC, motor Peugeot N° 465175, chasis Peugeot N° 5236095, Dominio VGK 819 (anterior M-258.657). Deudas: D.G.R.: Impuesto automotor: \$ 1.652,19 al 12/7/99 por ejercicios desde 1/95 al 2/99 inclusive. Gravámenes: Prenda en primer grado vigente inscripta el 16/8/95 por U\$S 9.500 siendo su acreedor prendario Atuel Fideicomisos SA. Embargos: 1) Estos autos por U\$S 16.000, de fecha 25/6/98. 2) Autos N° 161.982 del 1er. Jdo. de Paz - Sec. 2, por \$ 1.000, de fecha 15/6/99. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso,

ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.  
Bto. 88111  
8/13/15/10/99 (3 P.) \$ 34,20

**Orden Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, Secr. 13**, autos Nº 108.082 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/HECTOR FEMENIA y MARIA CRISTINA ZUIN DE FEMENIA s/ EJECUCION PRENDARIA», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 28 Octubre próximo, 11:30 horas, en Oficina Subastas Judiciales, calle Salta Nº 650/652, Ciudad, Mendoza, sin base y mejor postor, en estado que se encuentra, automotor propiedad de María Cristina Zuin de Femenia, marca Chevrolet, tipo Pick Up, modelo C10 CUS, con cúpula, motor Chevrolet Nº 6007251, chasis Chevrolet Nº GC3008564, Dominio M-268.133. Deudas: D.G.R.: Impuesto automotor: \$ 3.798,71 al 8/7/99 por ejercicios 90 (4 y 5), 91 (5), 92 (1, 3, 4 y 5), 93 (1), y desde 1/94 al 2/99 inclusive. Gravámenes: Prenda en primer grado vigente inscrita el 28/5/96 por U\$S 12.300 siendo su acreedor prendario Atuel Fideicomisos SA. Embargos: 1) Estos autos por U\$S 25.830, de fecha 9/2/99. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Mitre Nº 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894. Bto. 88110  
8/13/15/10/99 (3 P.) \$ 34,20

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula Nº 1677, orden NOVENO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS, Secretaría Nº 09, autos Nº 137.776, caratulados, «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. C/ ARTURO R. NARANJO E HIJOS S.R.L.; NARANJO, ARTURO CESAR Y NARANJO, ALDO MANUEL P/ EJEC. CAMBIARIA», rematará VEINTIUNO DE OCTUBRE PROXIMO, NUVE Y TREINTA HORAS, frente Secretaría Tribunal, Planta Suelo, Palacio Justicia. Al mejor postor. Un inmueble, propiedad de ARTURO R. NARANJO E HIJOS S.R.L. Ubicación: con frente a calle Patricias Mendocinas Nº 2.518, Nueva Ciudad, Guaymallén, Mendoza. SUPERFICIES: TRESCIENTOS METROS CATORCE DECIMETROS

CUADRADOS, según Títulos y Planos Nº 26.978. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: con Arturo Rosendo Naranjo en 10 mts. ; Sur: calle Patricias Mendocinas en 10mts. ; Este: Carmen Beiza y Guillermo Vidal en 30,01mts. ; Oeste: Joaquín y José Callejón en 30,01mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público y Archivo Judicial a nombre de ARTURO R. NARANJO E HIJOS S.R.L. asiento A-3, matrícula 12.489/4, Folio Real. Avalúo Fiscal año 99: \$ 22.600, Dirección Provincial de Rentas: padrón 10.108/4 (\$ 1.197,24); Municipalidad de Guaymallén padrón Nº 17.681 (\$ 2.485,98 y \$ 683,03); O.S.M.: cuenta 059-0046980-000-7, debe \$ 1.242,63 y \$ 1.108,39 GRAVÁMENES: embargo estos autos \$ 54.500, entrada 2898, del 11-7-97. MEJORAS: galpón con paredes de material vigas y columnas de hierro nervado, techos de chapa de cinc, con cabreadas de madera, a dos aguas, piso de cemento llaneado, en la esquina sur-este existe un entrepiso sostenido por columnas y vigas de hierro y hormigón, con piso de madera con tirantes de madera, al cual se accede por una escalera de madera, entrada de vehículos, oficina de estructura de madera y aglomerado, baño sin sanitarios. SERVICIOS: todos. BASE: \$ 15.820 (70% avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral actualizado, tramite que de devengar gasto alguno, será a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 88129  
8/13/15/19/21/10/99 (5 Pub.) \$ 109,25

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º «A» Ciudad. Orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, autos 91.583 «MONTEMAR C.F. c/CESAR ZUCHI y OT. p/PVE» rematará octubre venticinco 1999, once horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin

base, mejor postor, estado que se encuentra: Juego comedor (mesa y 6 sillas tapizado pana azul y negro) todo algarrobo. Equipo música Aiwa Z-R560 con compact y control remoto. Televisor color Dreaan 20». Televisor Goldstar 14». Comprador abonará acto subasta: 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado - martillero: 156525436. Bto. 88106  
12/13/14/10/99 (3 P.) \$ 14,25

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, San Martín 1333 Tunuyán. Orden Juzgado de Paz y Tributario, Secretaría Dos de Tunuyán, autos 12.536 «PEDRO LOPEZ E HIJOS SACIA c/BASTIAS PEDRO p/CAMBIARIA», rematará octubre veinte 1999, once horas, en calle los Estrados del Tribunal (Centro Cívico, San Martín 1900, Tunuyán), sin base mejor postor, estado que se encuentra: Una heladera vitrina comercial sin marca visible (no tiene carga de gas). Comprador abonará acto subasta: 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado - martillero: 156525436. Bto. 88107  
12/13/14/10/99 (3 P.) \$ 14,25

**Abelardo Bressán**, martillero público matrícula Nº 1.585, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mendoza. Autos Nº 38.301 caratulados «BIANCHI RODOLFO MAURICIO por QUIEBRA NECESARIA», rematará día 14 de octubre de 1999 a las 10 horas, en los Estrados del Juzgado, sin base y al mejor postor, hasta terminar todos en el estado en que se encuentran y exhiben, los bienes y que componen los siguientes lotes: Lote Nº 1: 1 Máquina registradora electrónica marca Samsung Nº SSA0003880, color blanco hueso, con controlador fiscal (sin constatar funcionamiento). Lote Nº 2: 1 fuentón plástico rojo con 24 unidades entre vasos y copas de vidrio. Lote Nº 3: 56 manteles y servilletas de diversos colores y tamaños. Lote Nº 4: 1 cocina plancha a gas de 8 mecheros s/marca n/número visible con caballete. Lote Nº 5: 1 fuentón plástico rojo con 39 platos de loza hondo grandes color blanco. Lote Nº 6: 2 mesas de neolite color blanco con base de hierro. Lote Nº 7: 6 sillas metálicas color negro tapiza-

das en tela vinílica estampada de color oscuro. Lote Nº 8: 2 mesas de neolite color blanco, con base de hierro. Lote Nº 9: 6 sillas metálicas color negro tapizadas en tela vinílica estampada color oscuro. Lote Nº 10: vidrios varios gruesos de estantería de 0,80 x 040 de espesor. Lote Nº 11: 2 mesas de neolite color blanco con base de hierro. Lote Nº 12: 6 sillas metálicas color negro, tapizadas en tela vinílica estampada color oscuro. Lote Nº 13: 1 batidora marca Philips de mano color blanco (sin precisar funcionamiento). Lote Nº 14: 10 tazas de desayuno de loza de diversos colores. Lote Nº 15: 11 tazas de café con sus respectivos platos. Lote Nº 16: 1 caja de 6 botellas de vino «Cría de Cosecha». Lote Nº 17: 6 sillas metálicas color negro, tapizadas en tela vinílica estampadas color oscuro. Lote Nº 18: 1 estantería de 6 estantes de 2,00 x 0,40 x 0,80 mts. aproximados. Lote Nº 19: 3 paneras y 3 platos de acero inoxidable. Lote Nº 20: 39 tenedores de cabo plásticos. Lote Nº 21: 39 cuchillos de mesa de cabo plástico. Lote Nº 22: 2 mesas de neolite color blanco con bases de hierro. Lote Nº 23: 6 sillas metálicas color negro, tapizadas en tela vinílica estampadas de color oscuro. Lote Nº 24: 1 silla de caña colihue para bebé y 12 cucharas de té. Lote Nº 25: 6 sillas metálicas color negro, tapizadas en tela vinílica estampadas de color oscuro. Lote Nº 26: 1 estantería metálica de 6 estantes de 2,00 x 0,40 x 0,80 mts. aproximado y Lote Nº 27: 1 olla de aluminio, 1 jarra de aluminio. Compradores abonarán acto del remate y en dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% Ley Fiscal (de bienes adquiridos en subasta), y aprobado que sea la misma, abonarán IVA en caso de corresponder y demás tasas y aportes que por ley correspondan. Exhibición de bienes: día, hora y lugar de subasta. Más informes: Secretaría autorizante. Síndico: Cdr. Oscar Donato Torrecilla: Carlos Washington Lencinas 940 o martillero actuante en calle Almafuerde 209, Tel. 426180. San Rafael, Mza. Bto. 88167  
12/13/14/10/99 (3 P.) \$ 94,05

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y

Registros, Autos N° 1931, caratulados «BANCO NACION ARGENTINA C/EST. LUIS RIBOLI S.R.L. E.J. PREND. EN j: 523 EST. LUIS RIBOLI S.R.L. QUIEBRA CONC. ESP. E.J. PRE.». Rematará el día 3 de noviembre de 1999 a las 10 horas en Calle Soler 695 de Las Heras (Altura 3.500 de Dr. Moreno). Bienes propiedad de la fallida y en el estado que se encuentra y que consiste en: Lote N° 1) Una sierra sinfin N° 22 base \$ 4.500.-; Lote N° 2) Una sierra sin BNA 2400-760DE-1 base \$ 3.750.- Lote N° 3) Una sierra sinfin N° 23 La Victoria base \$ 6.250.- Lote N° 4) Una sierra sinfin BNA 2400-760DE2 base \$ 3.000.-Lote N° 5) Una machihembradora La Victoria Base \$ 9.750.- Los bienes se exhibirán en el lugar el día 2 de noviembre de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 10% de Comisión del Martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere, asimismo fíjase el día 29 de octubre de 1999 a las trece horas como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en secretaría, las que de existir serán entregadas al martillero el día 2 de noviembre de 1999 a las 13 horas y que serán abiertas al iniciarse el acto del remate sirviendo como base de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. Bto. 88114 12/13/14/15/18/10/99 (5 P.) \$ 80,75

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2 Mendoza, Autos N° 13.542/2, caratulados «B.N.A c/GARCIA VIVIANA ELIZABETH p/EJEC. HIPOTECARIA» Rematará el día 28 de octubre de 1999 a las 10 horas, frente Secretaría del Tribunal Juzgado Federal Mendoza, en Calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad Mendoza: el 100% de un inmueble, ubicado en Calle Godoy Cruz N° 944 del Distrito Ciudad de Tunuyán del Departamento Tunuyán-Mendoza, designado como Lote N° 14 de la Manzana «A» con una superficie según título de seiscientos treinta y siete metros con cincuenta decí-

metros cuadrados y según plano de seiscientos cuarenta metros. Propiedad de la demandada. Límites y medidas perimetrales: Norte:Lote N° 13 en 42,46 mts.; Sud: Lote N° 11 y Eduardo Urrutia 42,27 mts.; Este: Calle Godoy Cruz en 15,20 metros y Oeste: Lote N° 19 en 15,03 metros. Inscripciones: Inscripta al N° 2.582 Fs, 353 del T° 24 de Tunuyán, Padrón Territorial al N° 2494/15; Padrón Municipal N° 536; Obras Sanitarias Cta. N° 138-0000003-000-2.- Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.122,74 al 15-6-99; las deudas son reajustables fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en 1er. Grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 35.000.- al 18-11-94 Embargo estos autos hasta cubrir la suma de \$ 51.581,19 al 22-4-96.-Mejoras: Tiene al frente un jardín con rejas y entrada a la casa y de vehículos, la casa es de construcción mixta con techo de caña y barro con chapas acanaladas en la parte de afuera y con techo machimbre en parte y en parte lienzo, con pisos de baldosas en estar-comedor y cocina, una habitación cerámicos igual que baño, resto enlucido cemento, constante de Estar-comedor, cocina con bajomesada y alacenas, 3 dormitorios dos con placard madera, baño completo con cerámicas hasta el techo, lavandería con pileta y algunas cerámicas, las paredes tienen un revestimiento en parte de ladrillos vistos, en parte de machimbre, la carpintería es de madera, galería abierta, despensa, tiene churrasquera y horno, cubiertos aproximadamente 110 m2 en regular estado, pequeño patio, al fondo un galpón con en parte columnas hierro en parte hormigonadas, techo con tirantes y vigas de hierro cubierta de chapa acanalada, cerrada con ladrillos en sus costados, norte, sur y oeste y con baño que tiene inodoro y lavamanos y muro parte este, luego abierto piso de tierra de aproximadamente 300 m2 cubiertos, funciona un taller mecánico.- La propiedad se encuentra habitada por el Sr. Julio Alfredo Bruno y familia suegro de la demandada. Base remate: \$ 30.000; Exhibición días 25 y 26 octubre 1999 de 16 a 19 horas. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado de acuerdo a lo establecido por el Art. 570 del C.P.C.C.N. con 48 horas de

antelación a la subasta, el Banco de la Nación Argentina, ofrece asistencia crediticia a posibles oferente hasta el 70% del valor de subasta (o del valor de tasación, de ambos el menor), debiendo concurrir con la antelación necesaria a la Sucursal Mendoza del banco actor. El Banco de la Nación Argentina, no responde, por evicción, ni saneamiento de títulos y planos. El remate será al contado y al mejor postor quien deberá depositar en el acto de la subasta la seña del 10% por ciento a cuenta de precio y la comisión del 1,5% por ciento para el martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624 de Ciudad Teléfono 4203012.- Bto. 88113 12/13/10/99 (2 P.) \$ 72,20

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal, de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 4, Mendoza, Autos N° 18.046/4 caratulados «BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/APAZA OSCAR Y OTS. p/EJ. PRENDARIA». Rematará el día 20 de octubre de 1999 a las 11,30 horas bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentra y que consisten en un tractor marca Massey Ferguson, modelo 150 con motor de tres cilindros diesel con chasis N° 180.908 motor Perkins N° 37111330 ,año 1976.- Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 4.800 al 26-11-93, embargo a favor del Banco de la Nación Argentina por \$ 7.200.-al 3-6-97. El bien se exhibirá en calle Dr. Moreno 3510 -Las Heras- Mendoza el día 14 de octubre de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado del bien será por cuenta del comprador en subasta. Sin base. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. No admitiéndose reclamos por falta o defecto luego de efectuada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624.- Bto. 88115 12/13/10/99 (2 P.) \$ 24,70

**Juan Pablo Savoy**, martillero, matrícula N° 2500, orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría Once, autos 97.461 caratulado «C.T.I. S.A. c/HECTOR ERNESTO GRAZZO p/EJEC. C.A.M.B.». Rematará día dieciocho octubre próximo, once y treinta horas en Salta 650/2 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bien del demandado en el estado que se encuentra: Un auto marca RENAULT 11 GTL Dominio VEF 858 Modelo 1988, sedan 5 puertas, motor N° 2793153, chasis N° B37G-005742. Gravámenes: Embargo de estos autos de fecha 28/12/98 por \$ 6.750. Deudas: DGR (Impuesto del automotor) \$ 648,73 por los periodos 1997; 1998 y 1999/1°. Adquirente depositará en el acto dinero efectivo pesos 21,5% por seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobado el mismo. Exhibición día del remate. Informes: Juzgado o Martillero, Garibaldi 115 Cdad, Tel 202247. Bto. 88122 12/13/14/10/99 (3 P.) \$ 25,65

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670 - Orden Segundo Juzgado Paz, Sec. 3, autos N° 150.027 caratulados «ESTACION DE SERVICIO SAN MARTIN S.R.L. c/ALFREDO NEGREIRA p/EJEC. TIPICA» rematará octubre dieciocho, nueve treinta horas, calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor estado y condiciones encuéntrase, bien propiedad demandado: Televisor color Panavox, 2», s/control. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504 - Mendoza. Bto. 88152 12/13/14/10/99 (3 P.) \$ 14,25

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670 - Orden Quinto Juzgado Paz Sec. 10 - Autos N° 97.606 caratulados: «T.A.C. COOP. DE TRABAJO c/JUSTINA MARGARITA GONZALES EJEC. C.A.M.B.» rematará octubre dieciocho diez treinta horas - calle Salta 650 - Ciudad, sin base mejor postor, estado condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandada: Televisor color Hitachi, 20" N° 702-632 control; Enfriadora de botella «Bambi». Acto subasta comprador abonará

21,5% seña e impuesto. Saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, San Martín 504 - Mendoza.

Bto. 88153

12/13/14/10/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**Jorge Alberto Medel**, Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez Segundo Juzgado Federal Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 14.578/T, caratulados «DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA c/ CASCIOLA ALBERTO LUIS p/ Ej.Fiscal», remataré próximo 19 de OCTUBRE 1999, 12:15 hs. en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad, Mendoza, el total del INMUEBLE propiedad del demandado Roberto Antonio Lucena, ubicado en calle Doctor Moreno 3535, Distrito Panquehua, designado como Fracción «B», Las Heras, Mendoza. Constante de una superficie según título y plano de 2.454,15 mts.2. de los cuales se han transferido 86,60 mts.2. LIMITES: Norte: José Adamo en 108, 50 mts; Sud: en dos tramos de 37,73 mts. el primero y limita con más terreno de la vendedora, y de 67,37 mts. el segundo y limita con Pablo Fragapane; Este: Vicente Pusillo en 25,93 mts; Oeste: en dos tramos de 12,20 mts. el primero, y limita con calle Doctor Moreno y 19,59 mts. el segundo, y limita con más terreno de la vendedora. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO: Matrícula 93.463/3 Asiento B-5 de Folio Real. DIRECCIÓN RENTAS: Padrón Territorial 53 59567, Nomenclatura Catastral 039903 06137283030000 7. MUNICIPALIDAD: Padrón Municipal 16.307. OBRAS SANITARIAS: 073-0067786-000-1. DIRECCIÓN GENERAL IRRIGACIONES: Padrón General 83.493 Río Mendoza. Padrón Parcial 8 Canal Cacique Guaymallén. Según informe de esta Dirección no se encontró ningún empadronamiento. GRAVÁMENES: 1) HIPOTECA: por préstamo a favor BANCO de la NACIÓN ARGENTINA u\$s 50.000. (19-01-94). 2) EMBARGO: \$ 3.950 juicio 78861 caratulado «Gelusini Alejandro c/ Alberto Casciola p/ Camb.» 8° Juzgado Paz Mendoza, Condicional (23-04-96). 3) EMBARGO: u\$s 5.000 juicio 8978/2 caratulado «Aerolíneas Argentinas c/ Casciola Alberto Luis y ot.

p/ Ej.», Juzgado Federal N° 2 Mendoza. (14-03-97). 4) EMBARGO: \$ 21.300 juicio 15040/T caratulado «D.G.I. c/ Casciola, Alberto Luis p/ Ej.Fiscal» Juzgado Federal N° 2 Mendoza. (03-06-97). Embargo en estos autos por \$ 16.000 (19-11-97). DEUDAS: DIRECCIÓN RENTAS: \$ 3.684,25 (09-09-99). MUNICIPALIDAD: Servicios Municipales \$ 2.011,56 más \$ 218,30 de gastos y honorarios de apremio. \$ 12.625,93 deuda comercio (02-09-99). OBRAS SANITARIAS: \$ 10.225,62 (02-09-99). MEJORAS: Casa construida debajo de tinglado. Construcción de ladrillo. Techo de losa. Pisos cerámicos y calcáreos. Ingreso a recepción comunicada con oficina. Cocina comedor. Dos dormitorios, uno con placard. Baño. Galería. Se accede desde la calle a amplio lugar de depósito, tiene un baño. En la parte trasera se individualiza un pequeño lavadero y depósito en regular estado de conservación, con techos de chapa. Existe un galpón de 1.500 mts.2. aproximadamente techado, con salida por dos portones metálicos corredizos. En este lugar se encuentra habitación de panelco, de 7x5 mts. aproximadamente. Este galpón se encuentra descubierto en 400 mts.2. aproximadamente con la estructura, faltan chapas, con idéntico portón. Patio a lo largo de estos dos galpones y pared este de los mismos. Recomendación de ver planos agregados. La casa se encuentra habitada por el señor Lucena y esposa, tiene todos los servicios. CONDICIONES de VENTA: El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, será al contado y con la base de las dos terceras partes del avalúo fiscal. Adjudicándose al mejor postor, quien depositará: 10% a cuenta de precio y 1,5% comisión Martillero en manos de este. Saldo de precio a los 5 días de la aprobación. Títulos, gravámenes, deudas y planos agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. AVALÚO FISCAL: 57.268. BASE: \$ 38.178,66 (2/3 Avalúo) INFORMES: Secretaría Tribunal y Martillero actuante Avda. España 161, Ciudad. 155-599914

Bto. 88202

13/14/10/99 (2 Pub.) \$ 58,90

**Juan Gabriel Miletich**, Martillero Matrícula N° 2.084, Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 19.783/T, «AFIP - DGI c/ BAYOD VICENTE Y BAYOD JOSE E. por Ejecución Fiscal», rematará 18 (Dieciocho) de Octubre de 1999, hora 12:45, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, 2 (dos) inmuebles rurales, en el estado que se encuentran, destinados a explotación agrícola, actualmente explotados por su propietario, teniendo el mismo posesión de ellos, inscriptos a nombre del demandado, Jose Ernesto Bayod, de acuerdo al siguiente detalle: Lote 1) Estado de ocupación: desocupado. Ubicado en callejón Arraztoa s/n, Distrito La Primavera, Departamento Tunuyán, Provincia de Mendoza. Superficie total según título y según plano N° 8.221 de 25 Has. 9.115,47 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: del punto 8 al 9 del plano con Genoveva Quiroga de Arraztoa en 103 m. y callejón Arraztoa del punto 1 al 2 en 260,57 m.; Sud: con Ciro Mendez y Osvaldo Leonangeli en 2 tramos: del punto 7 al 6 en 59,30 m. y de allí la línea gira hacia el sudeste en 370 m. del punto 6 al 5; del punto 5 la línea gira al este con inclinación al Norte hacia el punto 4 en 102,50 m. limitando este último tramo con el Río Tunuyán; Este: con Ricardo Martínez en dos tramos, del punto 2 al 3 la línea gira levemente hacia el oeste limitando en 576,60 m. y del punto 3 la línea se inclina al este hasta el punto 4 en una extensión de 414 m. y Oeste: con José Bayod, del punto 7 al 8 en 421,40 m. y Genoveva Quiroga de Arraztoa, del punto 9 al 1 en 296,70 m. Incripciones y deudas: Reg. de la Propiedad: Dominio N° 501 - fs. 114 - tomo 38 Impar de Tunuyán - Mendoza. DGR P. Territorial 4037/15 y 42041/65 - N. Catastral 15 - 99 - 00 - 0600 - 540620 y 15 - 99 - 00 - 0600 - 540640. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 07-07-99: \$ 235,60.- y \$ 399,66.- respectivamente. Departamento General de Irrigación: Arroyo del Centro Principal o Río Viejo - 5755. P.G. 45226. P.P. 22, para 12 Has. 3.474 m2. Dominio privado. Adeuda al 13-10-99: \$ 4.260,28.- y P.G. 45225. P.P. 20, para 4 Has. 2.714 m2. Dominio privado. Adeuda al 13-10-99: \$

1.659,38.-. Afectaciones al 11-09-99: Embargos: 1) Autos 13.629/4, «ISSARA c/ Bayod José Ernesto y Ot. p/ Ejec. Fiscal», 2° Juzgado Federal, anotado fs 142, t° 25 emb. Tunuyán, \$ 36.946,95.- (con otros inmuebles), 12-04-95. 2) en estos autos, anotado fs 86, t° 31 emb. Tunuyán, \$ 13.000.-, 01-09-98. Mejoras: Se ubica sobre el callejón Arraztoa S/N, el cual es de tierra. Posee una vivienda de construcción antisísmica, con una superficie de 80 m2 aproximadamente, en arreglo, desocupada, para empleados, sin techos. Posee cultivos de peras sobre 6 Has. aproximadas de peras, de una antigüedad de 20 años. Sobre 14 Has aproximadas se encuentran manzanos y duraznos de 20 años de antigüedad aproximados. Todos estos cultivos se encuentran en regular estado de conservación, no habiéndose realizado tareas completas de cuidado en los últimos tiempos. Perimetralmente está cerrada parcialmente con postes y alambres. Más detalles en informe agregado en expediente. Horario de visita: de 10 a 20 hs. días hábiles. Lote 2) Estado de ocupación: ocupado. Ubicado en calle La Primavera s/n ó Calderón s/n, Distrito La Primavera, Departamento Tunuyán, Provincia de Mendoza. Superficie total según título de 11 Has. 2.475,51 m2. y según plano N° 7.101 de 11 Has. 2.461,58 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Jose Ernesto Bayod en 634,44 m.; Sud: con Ciro Mendez en 634,44 m.; Este: con José Ernesto Bayod en 200 m. y Oeste: con calle La Primavera ó Calderón en 200 m. Incripciones y deudas: Reg. de la Propiedad: Dominio N° 29.000 - fs. 982 - tomo 32 de Tunuyán - Mendoza. DGR P. Territorial 3184/15 - N. Catastral 15 - 99 - 00 - 0600 - 520580. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 30-09-99: \$ 753,70.-. Departamento General de Irrigación: Arroyo del Centro Principal o Río Viejo - 5755. P.G. 41610. P.P. 14, para 12 Has. 4.509 m2. Dominio privado. Adeuda al 13-10-99: \$ 4.260,28.- y P.G. 45225. P.P. 20, para 4 Has. 2.714 m2. Dominio privado. Adeuda al 13-10-99: \$ 1.659,38.-. Afectaciones al 14-09-99: Embargos: 1) Autos 17.561/T, «DGI c/ Bayod José Ernesto p/ Ejec. Fiscal», 2° Juzgado Federal, anotado fs 168, t° 30 emb. Tunuyán, \$ 30.000.-, 23-04-98. 3)

en estos autos, anotado fs 86, t° 31 emb. Tunuyán, \$ 13.000.-, 01-09-98. Mejoras: Se ubica sobre la calle Calderón ó La Primavera S/ N la cual se encuentra pavimentada. Posee una vivienda de construcción antisísmica, con una superficie de 90 m2 aproximadamente, en regular estado, ocupada por el Sr. Félix Vela Canedo, D.N.I. (extranjería) N° 93.737.604, señora, hijos y un nieto, conformando un total de once personas. Manifiesta ser empleado del demandado, Sr. Bayod, siendo encargado de la propiedad, como así también de la propiedad designada como Lote 1). La casa tiene dos habitaciones, cocina comedor y baño. Techos de caña y barro. Paredes pintadas. Hay un galpón de 168 m2. aproximados, de adobe y techo de chapa, en regular estado. Posee cultivos de duraznos sobre 10 Has. aproximadas, plantas de una antigüedad de 4 años. Todos estos cultivos se encuentran en regular estado de conservación, no habiéndose realizado tareas completas de cuidado en los últimos tiempos. Perimetralmente está cerrada parcialmente. Afectando la superficie de la propiedad, se encuentran líneas de electricidad, afectándola con servidumbre de electroducto, circunstancia la cual no se encuentra referida en la escritura correspondiente de transmisión de dominio (fs. 32/34 de autos). Las propiedades descritas como Lote 1) y Lote 2) están unidas físicamente, por el límite Suroeste de la propiedad designada como Lote 2), con límite abierto. Ambas propiedades poseen derecho de riego, sin pozo. Se ubican a 5 Km. aproximados de la Ciudad del Departamento de Tunuyán y a 85 Km. aproximados de la Ciudad Capital de Mendoza. Más detalles en informe agregado en expediente. Horario de visita: de 10 a 20 hs. días hábiles. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: el remate de los bienes se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentran los inmuebles, adjudicándose al mejor postor y en el orden indicado precedentemente como lote 1) y lote 2). Base de remate: Lote 1) \$ 4.804,66.- (dos terceras partes del avalúo fiscal año 1.999,

\$ 1.477.- y \$ 5.730.-, -ambos padrones-, fs. 73) y Lote 2) \$ 2.898,66.- (dos terceras partes del avalúo fiscal año 1.999, \$ 4.348.-, fs. 65) Acto del remate comprador o compradores depositará dinero efectivo 10 % seña y 1,5 % comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se responsabiliza por faltas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144, 5° Piso, Oficina 14, Ciudad, Mendoza. Tel: 4240724 - 156542337. Bto. 88240 12/13/10/99 (2 P.) \$ 106,40

(\*)

**María Graciela Núñez**, martillera pública mat. N° 2437, por orden Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 100.998 «SURCRED S.R.L. c/BENJAMIN GONZALEZ p/CAMBIARIA», rematará día cuatro de noviembre a las once quince horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mza. Inmueble con edificación propiedad del demandado Benjamín González, ubicado en radio urbano Ciudad y Departamento de Malargüe, Mendoza, con frente a intersección calles Fortín Malargüe y Av. Rufino Ortega, individualizado como fracción «C» Polígono a-10-11-12-b-a; en plano de mensura 853. Superficie según título cuatrocientos noventa y cinco metros noventa decímetros cuadrados y según plano cuatrocientos noventa y cinco metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: punto 10/11 en 20 metros con fracción «B». Sur: punto 12/b en 17,17 metros con calle Fortín Malargüe. Este: punto 11/12 en 24,99 metros con fracción «D». Oeste: punto a/10 en 22,17 metros con Av. Rufino Ortega. Suroeste: punto a/b en 4 metros ochava. Mejoras: Salón comercial: de 8 x 4 metros aprox., construido en material cocido, con paredes revocadas y pintadas, techo de zinc, cielorraso en madera machihembrada, piso de baldosa granítica, aberturas metálicas, frente vidriado; Depósito de aproximadamente 6 x 4 metros, construido con material cocido, paredes revocadas, techo de zinc, cabreadas de vigas de hierro, contrapiso, aberturas metálicas, baño tipo

toilette. Galpón: construido con paredes en material cocido, límite sur abierto, techo de zinc, estructura de vigas de hierro, contrapiso. Medianeras: de material cocido, altura aproximada 2,20 metros, límites Oeste y Sur portones metálicos. Servicio de luz eléctrica, agua corriente y gas por red domiciliaria sin instalar. En buen estado de uso y conservación. Ocupado con destino a taller mecánico y venta de repuestos por «Taller y Repuestos González» de Benjamín González. Inscripciones y deudas: Registro de propiedad: Asiento A-1, matrícula 1.671/19. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 3.486/19. Deuda al 14-5-99 \$ 375,54. Nomenclatura Catastral 19-01-02-00-46-000021. Obras Sanitarias Mendoza S.A. cuenta N° 181-0012401-000-1. Deuda al 18-8-99 para Obras Sanitarias Mendoza Sociedad Anónima \$ 541,86 y para Obras Sanitarias Mendoza Sociedad del Estado \$ 920,29. Municipalidad de Malargüe: Padrón 2948, deuda al 16-6-99 \$ 294,15. Afectaciones: B-1: Hipoteca a favor de Banco de Mendoza S.A. por \$ 7.660,11. Not. Pablo Fracaro (358), Esc. 98 fs. 277 del 30-5-95. Ent. 87 del 6-6-95. B-2: Embargo \$ 20.132,00 por capital con más \$ 8.000 fij. prov. para responder a intereses y costas, en estos autos; registrado a fs. 147 tomo 4 de Embargos de Malargüe. Ent. 166 del 22-2-99. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 22.136,00. Base de la subasta: 70% avalúo fiscal \$ 15.495,20. Comprador abonará acto de subasta: 10% seña, 3% comisión. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que por ley correspondan, aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491. Bto. 68195 13/15/19/21/25/10/99 (5 P.) \$ 152,00

(\*)

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 127.038 caratulados «GIGLIO S.A. c/ANTONIO MIGUEL VILLATORO p/TIPICA», re-

matará diecinueve de octubre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una videograbadora marca Daewoo modelo DV-F503 A, sin número de serie visible, cuatro cabezas, estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo, 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero: Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 77585 13/14/15/10/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

**Orden Cuarto Juzgado Civil, Víctor Favre**, martillero autos N° 99.335 «LISANTI HECTOR H. y OT. c/FRANCISCO RUPERTO VEDIA p/EJEC. SENT.» rematará 19 octubre 1999, hora 10.30, Salta N° 650/52 Ciudad, sin base mejor postor: Lote 1: T.V. color 20», c/remoto Goldstar. Lote 2: Videograbadora Goldstar c/remoto. Lote 3: Centro musical Makrosonic, radio, doble casetera, bandeja giradisco, dos parlantes, c/remoto. Lote 4: Juego living dos sillones un cuerpo y otro tres cuerpos, tapizado tela. Lote 5: Modular madera pino, tres cuerpos. Lote 6: Licorera madera torneada con ruedas, dos estantes. Lote 7: Secarropa sin marca. Lote 8: Microonda BGH Quik Chef. Lote 8: Escritorio Platinum, 2 cajones. Lote 9: Estantería Platinum 6 estantes. Lote 10: Un placard Platinum 2,10 x 2,5 mts. valijero, 6 puertas, 3 cajones, 2 estantes. Lote 11: Idem anterior. Lote 12: Placard Platinum 2,10 x 2,50 m2, 2 puertas, 4 cajones, 6 estantes. Lote 13: Escritorio caño pintado rojo, un cajón y estantes adosados. Adquirente abonará acto subasta 21,5% seña, impuesto fiscal, comisión, saldo aprobada subasta. Informes: Juzgado o martillero, Teléfono 4210710. Bto. 88183 13/14/15/10/99 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

**Luis Apatye**, martillero matrícula N° 1329, domicilio calle Fray Inalicán N° 344, Malargüe, Mza., designado en autos N° 10853 caratulados «GONZALEZ JORGE



OMAR c/SANCHEZ ANTONIO p/ TIPICA (COBRO DE ALQUILER)», día 22 de octubre de 1999, 10 hs. Estrados Juzgado de Paz Malargüe. 1 automotor Ford Rural, cuatro puertas, modelo Falcón STD, dominio C1119957, motor marca Ford Nº RPA178827, chasis marca Ford Nº KA22AB-41659, color blanco con abolladuras en guardabarros y varios más en distintos lugares, estado en que se encuentra según acta secuestro fs. 59, titular del dominio Sánchez Antonio, L.E. Nº 8.239.996, Medidas Embargo fecha inscripción 25-9-98, monto \$ 5.800,00 texto González Jorge O. c/Antonio Sánchez p/Típica, autos Nº 10853. No registra prenda e inhibiciones, según fs. 66. Deuda: Impuesto automotor año 92 al 18 de febrero de 1998, \$ 1.238,40 según fs. 64. Las deudas se actualizarán fecha efectivo pago. Comprador abonará acto remate efectivo 21,5%. Saldo aprobación en efectivo. No se aceptará reclamo posterior a la subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Inalicán Nº 344, Malargüe. Tel. 0627-71958. Bto. 88234  
13/15/19/10/99 (3 P.) \$ 34,20

(\*)

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670 - Orden 12º Juzgado Civil - Autos Nº 107.367 caratulados: «NEME ALBERTO en J: 100782 «TOGNON y JENSEN p/DIV. VINC. c/JENSEN, NORA RAQUEL p/EJEC. HON.»». Rematará octubre veintiséis, diez horas - Estrados Tribunal - Palacio Justicia. 50% indiviso inmueble propiedad de Nora Raquel Jensen que se encuentra inscripto a nombre de Osvaldo Ernesto Tognon y Nora Raquel Jensen, sito en calle 31 de Marzo 702 - Maipú - Mendoza, con una superficie total de 200 m2 según título/y plano Nº 17.184 de Catastro. Límites y medidas perimetrales: Norte: Octavio Rinaldi, 20 mts. Sur: Francisco Díaz y Otro, 20 mts. Este: calle 31 de Marzo 10 mts. Oeste: Manuel Valerio Colombi, 10 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público matrícula 70.856/7 de Folio Real de Maipú. Municipalidad: padrón Nº 12.350 debe \$ 2.221,46. Rentas: Nomenclatura Catastral Nº 107-010-50002-00000-13; Padrón Nº 23.784-07 debe \$ 932,46. Gravámenes: Embargo: Autos 17.876 - Juzgado Federal Nº 2 - \$ 2.100

(26-2-98); Embargo estos autos \$ 4.000 (25-5-99) en ambos caso sobre el 50% indiviso de Nora Raquel Jensen. Mejoras: Sobre terreno asienta construcción antisísmica, techos losa, pisos mosaico, parte cerámico; distribuidos de la siguiente forma: se accede por portón metálico a gran salón que originariamente fue salón comercial, piso cerámico, tabique machimbre intermedio creando dormitorio, pared divisoria con ventanas separando cocina comedor con bajomesada cubierta mármol reconstituido y bacha acero inoxidable. Gran paso comunicando con ex-salón. Tres dormitorios (uno con placard), baño azulejado con receptáculo ducha. Lavandería cerrada con abertura para puerta sin ella. Patio embaldosado, churrasquera y pequeño tinglado abierto hacia el patio. Carpintería madera, ventanas externas con rejas. Todos los servicios. Habita Sra. Nora Raquel Jensen, hijos y madre. Avalúo: \$ 23.574. Base remate \$ 8.250,90 (70% del 50% del avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504 - Mendoza. Bto. 88247  
13/15/19/21/25/10/99 (5 P.) \$ 99,75

(\*)

**José Horacio Brandi**, Martillero Público Matrícula Nº 1.370 Autos Nº 22.372 caratulados «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/EMILIO RICARDO JOSE BERTOLINI p/EJECUCION CAMBIARIA», orden Segundo Juzgado en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 2, Secretaria Sra. Elizabeth Gallego Tercera Circunscripción Judicial - Gral. San Martín, Mendoza, rematará en pública subasta el día 28 de Octubre de 1999, 11 hs., Estrados del Juzgado, sitios en Avenida España 29 - 1er. piso - Gral. San Martín, Mendoza, un inmueble formado por dos lotes de terreno colindantes entre sí, individualizados como Lote Nº 14 y Lote Nº 15 de la manzana M, ubicado en el Distrito La Colonia, Departamento de Junín,

Provincia de Mendoza. Lote 14: Tiene una superficie de 295,95 m2 de terreno. Límites y medidas: Norte: Lote 15 a deslindar en 25 mts. Sud: calle 14 (Hoy Aconcagua) en 22,17 mts. Este: Parte del lote 13 en 12 mts. Oeste: Calle 2 (Hoy Necochea) en 9,17 mts. Lote 15 Consta su terreno de 300 m2 de superficie. Límites y medidas: Norte: Lote 16 en 25 mts. Sud: Lote 14 deslindado en 25 mts. Este: Parte del lote 13 en 12 mts. Oeste: calle 2 (Hoy calle Necochea) en 12 mts. Inscripciones y deudas: Tanto el Lote 14 como el Lote 15 tienen su dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 5370 fs. 718 Tomo 41 de Junín, Mza. nombre de Emilio Ricardo José Bertolini. Municipalidad de Junín: Lote 14: Padrón Nº 1876 Manzana 111 parcela 014 debe \$ 1.674,69, titular Bertolini Emilio Ricardo, requerido de pago con boletas Nº 1715/1720/1723 y Mandamiento. Lote 15: Padrón Nº 1877 Manzana 111 Parcela 015 debe \$ 1.717,87. Titular Bertolini Emilio Ricardo. Requerida de pago con boleta de deuda Nº 345/92 y 1856/98 y Mandamiento. Deudas a la fecha 5-7-99. Obras Sanitarias Mendoza: Lote 14: Cuenta Nº 122-0004159-000-9 debe \$ 4.013,83. Lote 15: Cuenta Nº 122-0005375-000-9 debe \$ 3.700,95 deudas al 4-8-99 en ambas cuentas inscripto a nombre de Bertolini Emilio. Rentas: Lote 14: Padrón Territorial de Junín 0903 131, nomenclatura catastral 09020100460000240000 titular Emilio Ricardo José Bertolini, debe \$ 476,37 al 30-4-99. Lote 15: Padrón Territorial de Junín Nº 0907012 nomenclatura catastral 09020100460000250000 7 titular Emilio Ricardo José Bertolini, debe \$ 948,57 al 27-9-99. Irrigación: Derecho de Riego definitivo para toda su extensión (596 m2 de terreno) por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Hijueta Molina registrado al Nº 60931 y 111 padrón general y Parcial respectivamente, titular Emilio Ricardo José Bertolini, debe \$ 719,28 al 5-4-99. Todas las deudas serán actualizadas a la fecha de su efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 20.000 a favor del Banco Roberts S.A., Escribano Silvestre Peña y Lillo (129), Escritura Nº 587 fs. 5465 fecha 1/12/94. Anotada al Nº 3675 fs. 349 tomo 4 Impar de Junín, Mza., 11/12/94. 2) Embar-

go Expte. Nº 22.372 caratulado «Banco Regional de Cuyo S.A. c/ Emilio Ricardo José Bertolini p/Ejecución Cambiaria» tramitado ante el 2º Juzgado Civil y Comercial y anotado al Nº 17 folio 17 tomo 13 de Embargos de Junín, Mendoza, 3 de Octubre de 1996. Hasta cubrir la suma de \$ 12.000. 3) Embargo Expediente Nº 22.882 caratulado Banco Unión Comercial e Industrial S.A. c/Emilio R. Bertolini p/Ejecución Cambiaria, tramitado ante el Segundo Juzgado Civil y Comercial y anotado al Nº 141 folio 141 tomo 13 de Embargos de Junín, Mendoza, 4 de Julio de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 25.335,94. 4) Embargo en Expediente Nº 37.735 caratulado «Banco de Crédito Argentino S.A. c/Emilio R. Bertolini p/Ejecución Cambiaria», tramitado ante el 1er. Juzgado Civil y Comercial y anotado al Nº 147 folio 147 Tomo 13 de Embargos de Junín, Mendoza, 8 de Agosto de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 10.144,71. 5) Embargo en Expediente Nº 122.452 caratulado «Banco Roberts S.A. c/ Emilio Ricardo José Bertolini p/Ejecución Hipotecaria», tramitado ante el 14º Juzgado Civil y Comercial y anotado al Nº 05, folio 05, tomo 15 de Embargos de Junín, Mendoza, 22 de Febrero de 1999. Hasta cubrir la suma de U\$S 30.060. Mejoras: Pisa sobre el terreno construcción para vivienda de 160 m2 de superficie cubierta aproximadamente, construcción mixta con techos de caña y barro y pisos en parte de baldosa calcárea y en parte con contrapiso, con tres dormitorios, cocina con mesada y piletta, comedor, baño con antebañito y con inodoro y bidet y sin ducha con puerta de entrada por calle Aconcagua Nº 199 y portón de acceso para vehículo con techo de caña y barro. Otra puerta de acceso por calle Aconcagua esquina Necochea con living-comedor, dos dormitorios, baño con inodoro, sin bidet y sin ducha, todo con piso de baldosa cerámica habitada por Bibiana Ortiz, sus hijos y el Sr. Angel Medina. Tiene servicios de agua potable y luz eléctrica. Resto del terreno patio abierto de tierra cerrado por sus límites norte por pared de ladrillo de construcción vecina, pared de adobe y resto por tablas de madera y chapas, por su límite oeste por pared de ladrillo y chapa y por su límite este por pared de ladrillo. Avalúo

fiscal del año 1999 del lote 14: \$ 11.128. Avalúo fiscal año 1999 del lote 15: \$ 5.250. Total del Avalúo fiscal del lote 14 y del lote 15: \$ 16.378. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal total, es decir \$ 11.464,60 desde donde partirán las ofertas. Título, deudas y gravámenes agregados al expediente donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores a la Subasta. El Inmueble (lote 14 y lote 15) se rematará en el estado de uso y conservación en que se encuentra no haciéndose responsable el Martillero por faltas o deterioros del mismo. Adquirente depositará en el Acto de la Subasta en dinero efectivo y en manos del Martillero el 10% de Señal a cuenta de precio, el 3% por Comisión del Martillero y el 2,5% por Impuesto Fiscal. El saldo al aprobarse la subasta. Informes en Secretaría autorizante o Martillero, Tel.: 02623-420234 de lunes a viernes de 17.30 hs. a 20.30 hs. El acto de la Subasta será autorizado por la Secretaria del Juzgado o quien se designe en la fecha del mismo.

Bto. 88253

13/15/19/21/25/10/99 (5 P.)

\$ 275,50

(\*)

**Sergio Alejandro Duarte**, martillero público mat. 1727, por orden del Tercer Juzgado Civil de Rivadavia Sec. Unica en Autos N° 10.224 caratulado ENTE DE FONDOS RESIDUALES c/ANTONIO ANSELMO CANO p/E. HIPOTECARIA. Rematará día 29 de octubre de 1999 a las 12:00 Hs., frente estrados del tribunal, 100% inmueble urbano terreno con edificación ubicado en calle Belgrano (O) de la Ciudad de Junín Mendoza, propiedad del demandado, con una sup. total, según plano archivado de 1.274,53 m2, sobre fracción de mayor superficie. Límites y medidas: Norte: Calle Belgrano en 25 mts. Sur: Antonia Calamante en 25 mts. Este: Luis Grillo en 40 mts. y Oeste: Jorge Cano y Otro en 40 mts. Irrigación Padrón N° 40.772 y 24 General y Parcial con plano N° 3143 letra G ficha 110.817 deuda desde 1994 a 1998 \$ 287,49. Inscripciones y Gravámenes: Inscripto al N° 8782 Fs. 613 T° 53 Par de Junín, Mendoza. Hipoteca primer grado Banco Mendoza S.A. hoy Ente de Fondos Residuales por \$ 55.703,36 del 28-

6-93. Embargo: \$ Banco Mendoza S.A. c/Anselmo Cano p/E. Hip., Autos N° 10.224 por \$ 78.003,76 al 29-3-95. Embargo: autos N° 11.408 carat. Banco Crédito Argentino S.A c/Jorge A. Cano del 6-10-97. Deudas: D.G.R. \$ 27,54 al 22-10-98. Municipalidad de Junín: Padrón Municipal N° 520, deuda por servicio \$ 1.833,90 comprende del 2°/88 al 2°/99, por apremio \$ 87,37. Mejoras: Inmueble urbano sobre calle Belgrano (O) del Departamento de Junín, pisa sobre el mismo un galpón de material de aprox. 19 mts x 9. mts, ladrillo visto, columnas, vigas y techo de zinc inclinado a un agua y contrapiso llaneado. Los perímetros Sur, Norte y Este se encuentran alambrados, el límite Oeste se encuentra abierto. Sobre calle de pavimento, servicios de electricidad 220 y fuerza de 380, agua potable y cloacas conectadas hasta la puerta de la propiedad. Estado ocupacional se encuentra funcionando como taller de carpintería por el Sr. Anselmo Cano. Catastro: Nomenclatura catastral 09990607032008700000-2, Avalúo Fiscal al 122-10-98 \$ 1.371,00. Base de subasta: 70% es decir \$ 959,70 de donde partirán las ofertas. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Comprador abonará acto subasta 15,5% de señal, comisión e Imp. Fiscal, saldo aprobación. Títulos y demás agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos, posteriores al acto de la subasta. Informes: Juzgado o Martillero Sergio A. Duarte, Mitre 521, PB. Of. 3 Ciudad. Tel. 156-503.045.

Bto. 88264

13/15/19/21/25/10/99 (5 P.)

\$ 128,25

(\*)

**Luis Horacio Peña y Lillo**, Martillero Público Mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría Nro. 4; en autos N° 20.387/4, carat. «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MONLA, GRACIELA DOLORES. p/EJ. HIPOTECARIA»; el día 20 de octubre de 1999, a las 9,30 horas (fs. 100), en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; un bien

inmueble rural, propiedad del demandado, ubicado (fs. 63 vta) en Distrito Los Sauces, Departamento «Tunuyán», Provincia de Mendoza; frente a callejón público, distante a cuatrocientos diecisiete metros sesenta centímetros al Sudeste de calle Silva; con una superficie de terreno según título de 24 Has 4.451,17 m2; y según plano de mensura N° 5114, consta de 24 Has 4.482,89 m2; comprendidas en los siguientes límites y medidas (fs. 63 a partir del esquinero Noreste de la propiedad, o punto 1 del citado plano, toma la línea rumbo al Nordeste, en 303 m. y con frente al Norte linda con Antonio Mina; al llegar al punto 2 gira hacia el Sudeste en 165,40 m., con frente al Este: en el punto 3 sigue rumbo al Noreste en 498,60 m., con frente al Norte; al llegar al punto 4 dobla hacia el Norte, con frente al Oeste, en 35 m., lindando en estos tres tramos con Hugo Herman Giménez; en el punto 5 sigue rumbo al Noreste en 100 m y con frente al Norte linda con Miguel Puertas y Ot.; al llegar al punto 6 toma rumbo al Sureste, en 354,30 m. y con frente al Este linda con José Panella y Ots.; desde el punto 7 toma rumbo al Oeste y con frente al Sur linda con Arroyo de Los Manantiales o La Casa Pintada, en 16 tramos quebrados que miden: del punto 7 al 8, en 44 m.; del 8 al 9, en 30 m.; del 9 al 10, en 64 m.; del 10 al 11, en 115 m.; del 11 al 12, en 36 m.; del 12 al 13, en 28 m.; del 13 al 14, en 62,05 m.; del 14 al 15, en 88 m.; del 15 al 16, en 118 m.; del 17 al 17, 130 m.; del 17 al 18, en 52 m.; del 18 al 19, en 100 m.; del 19 al 20, en 56 m.; del 20 al 21, en 140 m.; del 21 al 22, en 50 m.; del 22 al 23, en 48 m.; finalmente del punto 23 dobla hacia el Noreste en 383,20 m. y con frente al Oeste linda con callejón público, llegando así al punto uno de partida. Inscripción: Reg. de la Prop. Raíz, anotado al N° 34.791, fs. 867, t° 34 de Tunuyán.- Registros: Dcción. Gral. De Rentas, Pad. Territ. N° 4530/15; Nomenc. Cat. 15-99-00-05-00-440.180.-; Departamento Gral. de Irrigación, le corresponde derecho de agua de carácter privado por los Arroyos y Vertientes, Canal Arroyo Silva o Manantiales, para toda su extensión; y posee un Pozo N° 79/761 Gravámenes (f° 90): 1°) Hipoteca

en Primer Grado, a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 45.000.- según Escritura N° 37, del 23/03/94, Esc. Antonio J. Scaravelli (305), a fs. 149; anotada al N° 2459, fs. 529, t° 6 Par de Tunuyán, Mza., 27/04/94.- 2°) Embargo, Expte.N° 99767, carat. «Mandamiento en J: Ocampo, Carlos José c/Monla, Graciela Dolores. p/Ej.» tramitado ante el 4to. Juzgado Civil; anotado al N° 78, folio 78, t° 25 de Emb. de Tunuyán. Mendoza, 23/12/94; por la suma de \$ 4.683 con más la suma de \$ 1.500.- 3°) - Embargo, por \$ 6.500.- Expte.N° 201.587, carat. «Zareba, Miguel c/Graciela Dolores Monla y Nicolás Staiti. p/ Sumario»; tramitado ante el 4to. Juzgado de Paz Letrado; anotado al N° 52, folio 52, t° 27 de Emb. de Tunuyán. Mendoza, 16/04/96.- 4°) Embargo, por \$ 5.187,49- Expte. N° 782, carat. «Sosa, Juan Benito c/Monla, Graciela Dolores. P/Sumario»; tramitado ante la 1ra. Cámara del Trabajo, Paz y Tributaria; anotado al N° 178, folio 178, t° 27 de Emb. de Tunuyán. Mendoza, 26/08/96.- 5°) Embargo, por \$ 55.000.- Expte. N° 20.387/4, carat. «Banco de la Nación Argentina c/ Monla, Graciela Dolores. p/Ej. Hip.»; tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, Mendoza; anotado al N° 82 folio 82, t° 31 de Emb. de Tunuyán. Mendoza, 28/08/98.- Deudas (fs.109 y 110): en Dirección Gral. de Rentas, \$ 758,68 al 25/08/99; Departamento Gral. de Irrigación, \$ 12.735,06.- al 01/09/99.- Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta.- Mejoras: Cuenta con derecho de riego de dominio privado para toda su superficie y un pozo de 8" para agua de riego, electrificado en funcionamiento: dos viviendas antisísmicas, con cimientos, columnas y vigas de H° A, y muros de mampostería (ladrillón), una con dos dormitorios y cocina comedor, con techo de rollizos con cobertura de cemento y piso de cemento alisado; otra con dos dormitorios, cocina comedor y baño, piso de cemento alisado y techo con rollizos y chapa de zinc; y en forma apareada un galpón, con piso de cemento alisado, portón corredizo de chapa y techo con rollizos y chapa de zinc; la superficie cubierta total aproximada es de 90 m2.- Actualmente el inmueble se encuentra desocupado y en

estado de abandono, su conservación es regular. Tiene cierre perimetral solo en tres caras; y según plano unas 12 1/2 Has. de manzanos de las que solo quedan unas 5 Has., su estado es regular.- Condiciones (fs. 71 y 81) El Excmo. Tribunal a dispuesto que se acepten «ofertas a sobre cerrado», las que deberán dirigirse y entregarse al Jdo. de hasta 1 hora de antelación a la subasta, acompañando dentro del sobre cheque certificado a nombre del Jdo. por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre y domicilio real. Trátándose de sociedades debe acompañarse copia autentica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate, se leerán en vos alta las ofertas que hallan sido formuladas respecto del bien. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre, y entre dos o más de éstas se produzcan un empate, el martillero puede llamar a mejorar las ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieron presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. El remate será al contado con la base \$ 28.000.-; siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 10% de seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo y libre de ocupantes.- No se aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: Oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y sucursales y Of. del martillero Avda. Roque Sáenz Peña N° 363, ciudad Prov. de Mendoza. Tel.: (0261) 4234125; Cel. (0261) 155601845. Bto. 88139 13/15/10 (2 Pub.) \$ 121,60

(\*)

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Octavo Juzgado de Paz, Sec. Quince, autos 80199, caratulados: «BRITOS ALBERTO O. c/ROBERTO R. ORTOLANI y otros, por Cob. Alq.» rematará 22 de octubre, hora 11,30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en calle Paso de los Andes 585 del Distrito Ciudad, Departamento Las Heras, Mendoza. Superficie: según título 1.049,38 mts.2 y según plano 921,89 mts.2. Límites: según constancias de fs. 65 vta. estos autos. Incripciones: se encuentra inscripto a nombre de Rosa Virginia Ortolani, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 67.429/3; Padrón Territorial N° 03-00233. Padrón Municipal N° 10.129; O.S.M. cuenta N° 073-0022339-000-8; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.566,72; Municipalidad \$ 4.230,49; O.S.M. \$ 3.207 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por \$ 3.130. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de living-comedor amplio con pisos cerámico, cocina-comedor diario y lavandería con pisos calcareos, dos dormitorios con placards, hall con pisos granítico, un baño completo y con cerámica a 1,80 mts.; garage, carpintería madera pintada. Al fondo existe obra gruesa a la altura del dintel, para ampliación de cocina y un dormitorio, techo de losa. Posee servicio de agua, cloacas, luz y gas sin instalar (en la vereda). Se encuentra habitada por Roberto R. Ortolani y grupo familiar. Base de Remate: \$ 7.757, (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 88181 13/15/18/20/22/10/99 (5 Pub.) \$ 80,75

(\*)

**Mario Horacio Lami**, Martillero Público Matrícula N° 1.809, Autos N° 21.839 caratulados «BANCO DE MENDOZA Y OT. c/OSCAR A. GUERRERO Y OT. p/EJECUCION PRENDARIA», orden Segundo Juzgado Civil y Comercial, Tercera Circunscripción Judicial, General San Martín, Mendoza, Secretaría N° 2, Secretaría señora Elizabeth Gallego, rematará en pública Subasta el día 9 de noviembre de 1.999, 11 Hs., Estrados del Juzgado, Avenida España 29 - 1º piso Gral. San Martín, Mendoza con base y al mejor postor, un Automotor de propiedad del demandado señor Oscar Guerrero, marca FIAT modelo Regata 100 S motor marca FIAT número 14942-038-7602209, carrocería, y/o bastidor 8AS138-A00-00009980, año 1.986, dominio M-253511. Deudas Rentas: Debe patente automotor por \$ 1.864,52 al 03/03/99. Deuda sujeta a reajuste a la fecha de efectivo pago. Gravámenes: 1) Prenda a favor del Banco de Mendoza S.A. por \$ 6.000 del 13/10/94 reinscripta el 31/05/99. - 2) Embargo en estos Autos por \$ 8.020 del 21/04/99. Base de la subasta: \$ 6.000 importe del Crédito que garantiza la Prenda (Art. 31 Ley 12.962). El automotor se rematará en el estado de uso y conservación en que se encuentra, no haciéndose responsable el Martillero por fallas, mermas o roturas del mismo. El adquirente abonará en el Acto de la Subasta en dinero efectivo y en manos del Martillero el 10 % de seña a cuenta de precio el 10 % por Comisión del Martillero, el I.V.A. y el 1,5 % por Impuesto Fiscal. El saldo una vez aprobada la subasta, la que será autorizada por la Secretaría del Tribunal y/o quien se designe. El traslado del Automotor a subasta corre por cuenta del adquirente Informes en Secretaría autorizante o martillero, tel. 02623-423612 de lunes a viernes de 13,30 hs. a 15,30 hs. Bto. 88224 13/14/15/10/99 (3 Pub.) \$ 34,20

(\*)

**Juzgado Federal San Rafael (Mza)**, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo; Autos N° 72.553, caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/MUTUAL DEL PERSONAL RESERO S.A.I.A.C.F. SAN RAFAEL p/EJECUCION FIS-

CAL», hace saber por dos días que, martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día diecinueve de octubre del año en curso a las once y treinta (11,30) horas, Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo N° 89, ciudad, con la base de \$ 4.194,00, equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente; inmueble propiedad de la demandada, ubicado frente a calle Arturo Illía, hacia el Este de Ruta Nacional 143, lugar denominado «Salto de las Rosas», Distrito Cañada Seca, Dpto. San Rafael, designado en plano subdivisión respectivo como Fracción «B», constante una superficie total de una hectárea, limitando; Norte: 90,93 mts. calle Circunvalación, hoy Arturo Illía; Sud: igual medida con Fracción «A»; Este: 109,98 mts. también con Fracción «A» de Emilio F. Alías; Oeste: igual medida con Lucía Vda de Vega.; tiene derecho riego carácter definitivo, P.P. 298. Incripciones: Matrícula 17.246/17, Padrón Territorial 62575/17, Nom. Catastral 17-99-09-2700-684725 a nombre demandada. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción inconclusa, construida en forma de V; de 10 x 12 mts., y 10 x 15 mts. aprox. mampostería material cocido, estructura hormigón armado; una parte paredes sin revoque, sin cielorraso, piso cemento rústico, con aberturas para puertas y ventanas; la restante; piso cemento llaneado, cielorraso yeso, carpintería y portón metálico; una vivienda precaria, construcción material cocido asentado sobre barro, techo tabla, mezcla y parte zinc, piso cemento llaneado, carpintería madera; consta una habitación y cocina comedor; servicio energía eléctrica; vivienda habitada por, Ramón Neris Funes, carácter cuidador, cierre perimetral parcial precario. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 1.463,00- Ent. 956 del 21-5-99. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 93/1 a 99/4; \$ 575,91 al 10-9-99; Irrigación \$ 230,32 al 26-8-99 reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 6.291. Comprador depositará acto remate 8% concepto seña, más 3 % comisión martillero, saldo precio aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posterior por defectos o fallas del mismo después realizado remate; visitas al inmueble: día 18/10/99 de 9 a 18 hs. In-

formas: Secretaría autorizante o domicilio martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Dra. María Laura Bacigalupo, Secretaría Tributaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal.

Bto. 88206

13/15/10/99 (2 P.) \$ 41,80

(\*)

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden 3° Juzg. Civil, Autos Nro. 139629, caratulados «CIOCCA, DANIEL R. c/D'AMORE SACIF, CUMP. CONT.», rematará el 29 de octubre próximo, 10:30 hs, frente a los estrados del tribunal, sito en 2° piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano sin mejoras (lote baldío) ubicado en calle Paso de los Andes entre los números 569 y 587, a metros de calle Sgto. Cabral, esquina sudeste de Ciudad, e identificado como Fracción V, sup. s/plano de mensura y fraccionamiento: 132,61 m2. Límites: Norte: Fracción IV en 12,90 m y Fracción II en 7 m; Sur: María R. de Argumedo en 18,40 m; Este: Fracción I en 7 m; Oeste: calle Paso de los Andes en 7 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de D'Amore y del Barrio S.A. (hoy D'Amore SACIF por cambio de denominación social), el 100% - Folio Real - Matrícula 8063/1 - Asiento A-1 - Ciudad; NC 010114001000004800000, avalúo fiscal \$ 12.764; Padrón Territorial 53728/1; Padrón Municipal 831-001-004-000; OSM. Cta. 080-0117197-000-8. Gravámenes: 1) Embargo: \$ 900, J.12349 «DGImpositiva c/D'Amore SACIF, Ej. Fiscal», 2° Juzg. Federal - Mza., afecta además a otras fracciones; Asiento B-4, 4-8-98; 2) Embargo: \$ 57.769,36, estos autos, Asiento B-5, 6-5-99. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 4.372,17 Tasas y Servicios \$ 2.532,03 (Fs.256); OSM \$ 380,48 (Fs. 247). Mejoras: sin mejoras, con cierre perimetral y acceso mediante portón de madera de dos hojas; servicios por el frente: agua, luz, gas, cloacas, teléfono, transporte público. Estado de conservación: desnivelado parcialmente y con malezas. Libre de todo ocupante. Para mayores detalles consultar Inspeccion Ocular y plano obrantes en el Expte. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127-Mza.). Condiciones de venta: base \$ 8.934,80 (70% del avalúo fiscal),

mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al Expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - inc. 1 y 4 del CPC). 13/15/19/21/25/10/99 (5 Pub.) \$ 123,50 a/cobrar

(\*)

**Alejandro Ariel Meier**, Martillero Público Mat. 2555 por orden del Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2 de San Martín, Mendoza, a cargo del Juez Dra. Nora S. Merletti de Sardi, Secretaria María del C. Palazzo de Nader, autos N°68010 Carat. «CENTRO DE COMPRAS IRIS HOGAR S.R.L. c/ SAMUEL VIDELA p/EJECUCION CAMBIARIA», el día 19 de octubre de 1999, a las 11.30 hs., en los estrados del Juzgado ubicado en calle Avda. España 29 2° piso, San Martín, Mza., rematará sin base y en el estado en que se encuentran: Un TV color 20» marca Noblex N°11055 con control remoto, dejando constancia que el control remoto es de marca Samsung; un escritorio marca «Platinum» en madera color marrón y beige de aproximadamente 100 cm por 0,60 cm con dos cajones. Adquirente depositará 21,5 % en concepto de seña y a cuenta del precio, comisión del Martillero e Impuesto Fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes en Autos y Martillero Telf. 02623-422038.

Bto. 88221

13/14/15/10/99 (3 Pub.) \$ 31,35

(\*)

**Alejandro Ariel Meier**, Martillero Público Mat. 2555 por orden del Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2 de San Martín, Mendoza, a cargo del Juez Dra. Nora S. Merletti de Sardi, Secretaria Ma-

ría del C. Palazzo de Nader, autos N°68002 Carat. «CENTRO DE COMPRAS IRIS HOGAR S.R.L. c/ RICARDO FAUSTINO CARLETO p/EJECUCION CAMBIARIA.», el día 20 de octubre de 1999, a las 11,30 hs., en los estrados del Juzgado ubicado en calle Avda. España 29 2° piso, San Martín, Mza., rematará sin base y en el estado en que se encuentran: un TV color 20" marca «Serie Dorada» modelo SD 2040 con control remoto; un lavarropas automático horizontal marca «Stylo» modelo PAUDA 450 Maxxum color blanco; un centro musical marca «AIWA» modelo N5X360 N° PME 38170-648 con radio AM/FM, doble cassette, reproductor de CD, dos parlantes desmontables y control remoto. Adquirente depositará 21,5 % en concepto de seña y a cuenta del precio, comisión del Martillero, e impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Informes en Autos y Martillero Te. 02623-422038

Bto. 88222

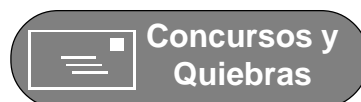
13/14/15/10/99 (3 Pub.) \$ 31,50

(\*)

**María Rosa Squadrito** martillera, matrícula N° 2065, rematará orden Primer Juzgado de Paz Letrado Secretaría 1°, autos N° 165.370 caratulados «IPPOLITI SILVANA ANDREA c/JUAN DE DIOS CASTILLO MUNIZAGA p/ Ejec. Hon.» rematará el veinte de octubre a las 11 horas, en la oficina de Subastas Judiciales calle Salta N° 650 de ciudad: un horno microondas marca Philips, un radiograbador marca Sony, un juego de living compuesto de un sofá de dos cuerpos y dos individuales tela rústica marrón, un biblioteca de madera de dos divisiones y dos estantes y una biblioteca de cuatro divisiones horizontales y cuatro verticales, un televisor color, tres sillones de madera y una aspiradora marca K «A» Rcher, en el estado que se encuentran, sin base, al mejor postor. El comprador depositará 10 % de seña, 10 % de comisión y 1,5 % de impuesto fiscal en el acto, saldo al aprobarse la subasta, no aceptándose luego de la subasta cuestión por defectos y/o falta. Informes y exhibición Juzgado o martillero; Castelar 581 ciudad. Luis E. Ormeño, secretario.

Bto. 88226

13/14/15/10/99 (3 Pub.) \$ 31,35



## Concursos y Quiebras

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Ciudad de Mendoza, autos N° 4.852 **RADIO AVISO E.S.E.S.A p/CONCURSO PREVENTIVO**, notifica y hace saber que ha declarado la apertura del concurso preventivo de Radio Aviso E.S.E.S.A., CUIT 30-63602935-8 con domicilio en calle Laprida N° 221, Ciudad, Mendoza. A mayor abundamiento se transcribe la parte pertinente del auto que lo ordena: «Mendoza, 29 de julio de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la apertura del concurso preventivo de Radio Aviso E.S.E.S.A., inscripta bajo el N° 61 con las modificaciones vigentes inscriptas al Legajo N° 1680 del Registro Público de Sociedades Anónimas y sus modificaciones de fs. 1 y sus modificaciones posteriores las que también se encuentran inscriptas, con domicilio en Laprida 221, Ciudad, Mendoza. 2°)... 3°) Fijar el día cuatro de abril del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3), pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 19 de abril del 2000 (Art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del artículo 279 Ley 24.522. 4°) Fijar el día diecinueve de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución el 5 de junio del 2000 (Art. 36). 5°) Fijar el día 4 de julio del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24.522, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 1 de agosto del 2000 (Art. 40). 6°) Fijar el día 19 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41), dictándose resolución de categorización con anterioridad al 15 de agosto del 2000 (Art. 42). 7°) Fijar el día 1 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual los

deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 13 de setiembre del 2000 y fijándose el día 25 de octubre del 2000 a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522. 8º)... 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... 13º)... 14º)... Cópiese. Regístrese. Notifíquese (Art. 26 Ley 24522). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Se hace saber que ha sido designado síndico el contador Oscar Donato Torrecilla, con domicilio en calle Montevideo 127, 4º piso, oficina 1, Mendoza. Atención: días lunes de 16 a 20 hs., martes de 8 a 12 hs. y jueves de 16 a 20 hs. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc  
Bto. 87924

6/7/8/12/13/10/99 (5 P.) \$ 128,25

Autos N° 31.247 «**JORGE LUIS BALBO S.A. por CONCURSO PREVENTIVO**». Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros. El Juzgado en fecha Mendoza, 10 de setiembre de 1999 ha Resuelto: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sociedad Jorge Luis Balbo S.A.; inscripta por Resolución N° 590 de la Dirección de Personas Jurídicas, el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos (Art. 288 LCQ); 3) Fijar el día diez de marzo de 2.000, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico; 4) Fijar el día veinticinco de abril de 2.000 para la presentación de los informes individuales de la Sindicatura; 5) Fijar el día diez de mayo de 2.000, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 de la LCQ; 6) Fijar el día ocho de junio de 2.000, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 de la LCQ; 7) Fijar el día veinticuatro de mayo de 2.000 como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; 8) Fijar el día veinticuatro de julio de 2.000, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 de la LCQ; 9) Fijar el día cuatro de octubre de 2.000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 de la LCQ; 10) Fijar el día veintisiete de setiembre de 2.000, a las diez horas como fecha en la que se llevará a cabo la Junta Informativa que norma el Art.

45 inc. «c» de la LCQ. Cópiese. Regístrese. (Fdo.) Dr. José E. G. Arcanán - Juez Subrogante. Se ha designado Síndico: Jorge Luis Paluchini, con domicilio en calle Colón N° 412, Planta Baja, Departamento «B» Ciudad, Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs. (Fdo.) Dr. Ricardo Yacante, Juez.  
Bto. 87962  
7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 109,25

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber fs. 65/67 autos 30.573 «**ESPER, JUAN CARLOS**», resolvió: «Mendoza, 2 de setiembre de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar Apertura Concurso Preventivo Juan Carlos Esper, DNI 12.983.716. 3º) Fijar día catorce diciembre próximo, fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar día veintitrés febrero 2000 hasta la cual deberá presentar informes individuales sindicatura. 5º) Fijar día ocho marzo 2000, fecha Tribunal pronunciará resolución prevista art. 36 L.C.- 6º) Fijar día cinco abril 2000, fecha Sindicatura deberá presentar informe general art. 39 L.C. 7º) Fijar día veintidós marzo 2000 fecha hasta deudor presentará, ante Sindicatura y Tribunal propuesta fundada agrupamiento y clasificación de acreedores verificados y admisibles. - 8º) Fijar día ocho mayo 2000, fecha Tribunal pronunciará resolución art. 42 LC. - 9º) Fijar día quince agosto 2000, fecha vence período exclusividad art. 43 LC.- 10º) Fijar día ocho agosto 2000, diez horas, fecha junta informativa (art.45 inc.c L.C.). 12º) Ordenar, publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Uno. Cópiese, regístrese. Fdo.: Dr. José E. G. Arcanán. Juez Subrogante. Síndico: Cont. Alberto L. Abaca, San Martín 1425, 4º Piso, Dpto. 48, Ciudad. Días, horas, atención: lunes, miércoles y viernes: 17/21 hs.  
Bto. 88037

7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 66,50

Conforme Art. 27 Ley 24.522 se notifica que en autos N° 31.029 «**EYROS S.A. p/CONC. PREV**», tramitados por ante el Primer Juzgado de Procesos Concursales, con fecha 19-8-1999 se declaró la apertura del concurso preventivo de Eyros S.A. No existiendo socios ilimitadamente responsables. Síndico designado Contadora Mercedes Beatriz Yankelovich, domicilio 9 de Julio N° 641, ps. 3º, Of. 7 Ciudad de Mendoza, intimándose a los acreedores a formalizar sus pedidos de verificación hasta el día 29-3-2000 en el domicilio antes indicado.  
Bto. 88066  
8/12/13/14/15/10/99 (5 P.) \$ 23,75

Mejora de Oferta: Ricardo D. Correa, síndico designado en autos «**DELGADO ROQUE R. p/ QUIEBRA**», originario del 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, convoca por 20 días corridos, a los interesados en adquirir los siguientes bienes de la quiebra: (1) máquina para pelar papas industrial; (4) radiadores de refrigeración comercial; (2) tapas para freezer marca Neba, todo en perfecto estado de conservación. Presentarse en San Martín 1052, 3er. piso, dpto. 15, Ciudad, Mendoza de lunes a viernes de 18 a 21 hs.

Bto. 88075

8/12/13/14/15/10/99 (5 P.) \$ 19,00

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21 de la Capital Federal, con domicilio en la Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha resuelto con fecha 17 de setiembre de 1999 declarar la apertura del concurso preventivo de **LA FUNDACION ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL MAL DE CHAGAS - Tte. 1º MEDICO DOCTOR SALVADOR MAZZA**. Se ha designado a la Dra. Santorsola Susana Inés, como síndico del concurso preventivo, resultando su domicilio el de la calle M. T. de Alvear 1364, 3º C, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el día 17 de diciembre de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura. Se fijan los días 28 de febrero de 2000 y 10 de abril de 2000 para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 36 de la Ley Concursal. Asimismo, se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del artículo 45 de la Ley 24.522 para el día 5 de julio de 2000 a las 11.00 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el «Diario de publicaciones legales de la Jurisdicción de la Ciudad Mendoza, Pcia. de Mendoza». Capital Federal, 4 de octubre de 1999. Fdo. Germán Wetzler Malbrán, secretario.  
Bto. 88252

12/13/14/15/18/10/99 (5 P.) \$ 66,50

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21 de la Capital Federal, con domicilio en la Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha resuelto con fecha 17 de setiembre de 1999 declarar la apertura del concurso preventivo de **LA FUNDACION ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL MAL DE CHAGAS - Tte. 1º MEDICO DOCTOR SALVADOR MAZZA**. Se ha designado a la Dra. Santorsola Susana Inés, como síndico del

concurso preventivo, resultando su domicilio el de la calle M. T. de Alvear 1364, 3º C, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el día 17 de diciembre de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura. Se fijan los días 28 de febrero de 2000 y 10 de abril de 2000 para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 36 de la Ley Concursal. Asimismo, se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del artículo 45 de la Ley 24.522 para el día 5 de julio de 2000 a las 11.00 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el «Diario de publicaciones legales de la Jurisdicción de la Ciudad San Rafael, Pcia. de Mendoza». Capital Federal, 4 de octubre de 1999. Fdo. Germán Wetzler Malbrán, secretario.

12/13/14/15/18/10/99 (5 P.)

A/Cobrar \$ 66,50

(\*)

El 2do. Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Mendoza, a cargo del Dr. José E. Arcanán, en lo autos N° 44.768, caratulados «**GINO BRAVI E HIJOS S.A. (e.f.) p/QUIEBRA**», llama a mejorar la oferta de la correspondiente al inmueble con galpón ubicado en calle Dorrego 5430 a 133,38 mts. de Carril Urquiza, del Distrito Coquimbito, Departamento Maipú, de esta Provincia de Mendoza, el cual consta de una superficie total de terreno de 2.335,74 m2, en los que se enclavan Galpones techados, escritorios, baños, vestuarios y una casa para el cuidador. Todo desocupado actualmente, apto para depósitos, taller o negocios. Oferta a mejorar \$ 45.000 de Contado. Los interesados deberán superar dicho precio y condiciones que importen una mejora respecto del ofrecimiento. Condiciones de pago: Al Contado dentro del décimo día de notificación «ministerio legis» la resolución, la cual será inapelable, con depósito en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) cuenta de autos. Garantía de la oferta: Un mínimo del 10% del precio total ofrecido, pudiendo integrarse en dinero en efectivo o garantía bancaria o seguro de caución. Posesión: Se otorgará la posesión del inmueble una vez depositado el total del precio ofertado. Presentación de Ofertas: Las ofertas deberán presentarse en el horario hábil, en la sede del Juzgado ubicado en Pedro Molina N° 517, Pta. baja. Requisitos: Bajo sobre cerrado, con los datos y requerimientos prescriptos en la L.C.Q. Plazos: Para presentar las ofertas vencerá el Miércoles 3 de Noviembre de 1999 a las 9 hs.

Apertura de sobres: El 3 de Noviembre de 1999 a las 10 hs. Informaciones: Las informaciones serán proporcionadas por el Síndico Cdr. Octouhar Viliery Palmieri, Urquiza 170 Cdad. Tel. 4254379. Gloria E. Cortez, secretaria. 13/14/15/10/99 (3 P.) A/C. \$ 57,00

Enrique F. Azuri, síndico en autos Nº 21379 caratulados «**VINASSA ALFREDO LUIS p/CONC. PREV. HOY QUIEBRA**» comunica a los interesados que se encuentra a disposición de los mismos el proyecto de distribución final.

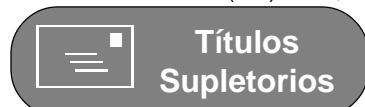
Bto. 88133  
12/13/10/99 (2 P.) \$ 3,80

(\*)

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos Nº 24.616 caratulados "CREDIATUEL S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO VOLUNTARIO" y a fs. 79/80, dispuso lo siguiente: "General Alvear, Mza., agosto 30 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º- Por presentado... 2º- Declarar la apertura del concurso preventivo voluntario de la firma Crediatuel S.A., inscrita al Nº 2.228 de fs. 1 del Registro Público de Sociedades Anónimas del Registro Público y Archivo Judicial de la Primera Circunscripción Judicial en Mendoza en fecha 16 de junio de 1992, con domicilio en Bernardo de Irigoyen Nº 35 de General Alvear, Mza., representada por el presidente de dicha sociedad, Eduardo Lorenzo Socca, L.E. 8.026.037 y con domicilio procesal en calle Paso de Los Andes Nº 330 de General Alvear, Mza., el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Cfr. Arts. 288, 289 de la Ley 24.522). 3º-... 4º-... 5º-... 6º-... 7º-... 8º-... 9º-... 10º-... 11º-... 12º-... 13º-... Disponer que si las fechas determinadas fueran inhábiles o por imposibilidad material del Juzgado, no se pudieran llevar a cabo lo previsto precedentemente, se cumplirá válidamente el día hábil inmediato posterior. 14º- Publicar la presente resolución, por edictos, durante cinco (5) días, en el Boletín Oficial y Diario Uno. 15º-... 16º-... 17º-... Notifíquese. Oficiése y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez"; Y a fs. 86 y vta. dispuso: "General Alvear, Mza., setiembre 13 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º- Déjase sin efecto los dispositivos del 4º al 12º inclusive, de fs. 79/80 de autos, rigiendo lo dispuesto en los demás puntos de la citada resolución. 2º- Emplazar a los acreedores del concursado hasta el día veintinueve de octubre próximo, como fecha hasta la cual los mismos presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al

domicilio de la sindicatura, hasta el día doce de noviembre próximo, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas, bajo el régimen previsto por el Art. 34 de la Ley 24.522. 3º) Intimar a la sindicatura, a presentar el día diecisiete de noviembre próximo, copia de las impugnaciones recibidas si las hubiera (Cfr. Arts. 34 y 279 de la L.C.). 4º) Designar el día catorce de diciembre próximo, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución con anterioridad al veintinueve de diciembre próximo (Arts. 35 y 36 de la Ley 24.522). 5º) Fijar el día veinticinco de febrero próximo como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día diez de marzo próximo (Cfr. Arts. 39 y 40 Ley 24.522). 6º) Fijar el día once de febrero próximo como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Juzgado propuesta de categorización de acreedores, verificados y declarados admisibles (Art. 41 Ley 24.522). 7º) Disponer que la fecha para la resolución de categorización es el día veinticuatro de marzo próximo (Cfr. Art. 42 L.C.). 8º) Disponer la fecha hasta la cual el deudor gozará del período de exclusividad será hasta el día once de mayo próximo (Art. 43 Ley 24.522). 9º) Determinar que el día diez de abril próximo, el deudor deberá formular la propuesta que determina el Art. 43 in fine de la Ley 24.522. 10º) Fijar el día cuatro de mayo próximo a las nueve horas, fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa dispuesta por el Art. 45 Ley 24.522. Notifíquese y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez". Síndico designado: Cdr. Raúl Bolado, con domicilio legal en Ameghino Nº 30 de General Alvear, Tel. 02625-422696. Juan E. García, secretario. Bto. 73677

13/15/19/21/25/10/99 (5 P.) \$ 190,00



Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos 39340 «**FER-NANDEZ c/REYES ANGEL p/TITULO SUPLETORIO**», cita a Angel Reyes y/o herederos y/o los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir inscripto bajo el Nº 21.845 fs. 911 del Tomo 122 C, ubicado en nuestra Ciudad de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Balcarse Nº 682 entre calles Suipacha y Fray Luis Beltrán, para

que en el plazo de diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Juan C. Sáez, secretario. Bto. 53081  
24/31/8 - 7/14/21/28/9 y 5/13/20/27/10/99 (10 P.) \$ 57,00

Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos 38.408 «**GALERA c/DOTTI p/TIT. SUPLETORIO**», a fs. 84:... «De la demanda traslado a Arquímedes Idelbrando Dotti, Omil Lorenzo Falcone, Héctor Virgilio Bodetto y María Gutiérrez Trasovares y/o a sus derecho habientes, citación y emplazamiento de diez días... igual plazo para comparecer a estar a derecho, constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 214, 74, 75 conc. del C.P.C.) interesados desconocidos o con domicilios ignorados que se consideren con derechos sobre un inmueble dividido en dos fracciones inscripción Nº 22.818, fs. 159 Tomo 115-D y Nº 22.542 fs. 561 Tomo 118-A. Superficie: 10 ha. 00 m2 y 5 ha. 00 m2, respectivamente. Ubicación: calle Apiolaza s/n y Vargas s/n, Colonia Elena, Cuadro Nacional, San Rafael, Mza. Notifíquese. Fdo. Dr. Enrique Gustavo Pelayes, juez». Juan C. Sáez, secretario. Bto. 68075  
8/16/22/30/9 - 4/8/13/20/26/10/27/11/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos Nº 76.885 «**BACCARELLI FEDERICO ANTONIO c/MORRIELLO JOSE ANGEL por PRESCRIP. ADQUISITIVA**», cita a juicio interesados se consideren con derecho sobre inmueble se pretende usucapir ubicado esquina noreste calle Quintana 4635 esquina San Esteban, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, les corre traslado demanda por término diez días para comparezcan, respondan, fijen domicilio legal. Marina Isuani, prosecretaria. Bto. 82333  
8/13/17/22/27/30/9 y 4/7/13/18/10/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez Noveno Civil, Autos Nº 140.534 «**DE MICHIEL DARIO DANTE c/SUCESION DE MARINO STAFFOLANI p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica a Marino Staffolani, de domicilio desconocido y/o sus sucesores y terceros interesados, que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Guayaquil 520, Gllén., Mendoza, se les corre traslado por el término de diez días, para que conteste, responda y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.). Asimismo

se le hace saber la siguiente resolución «Mendoza, 9 de agosto de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener al Sr. Marino Staffolani por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II-... III-... IV-... Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario. Bto. 83322  
20/24/28/30/9 y 1/7/13/18/22/28/10/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Civil Gral. Alvear, Autos 23.656: «**MARCOLINI DELIA MARIA Y OTRA c/JOSE MARCOLINI p/TITULO SUPLETORIO**», notifica demanda y cita a José Marcolini y/o terceros por diez días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y contesten bajo apercibimiento Art. 75 C.P.C. que se consideren con derecho al inmueble ubicado en General Alvear Mza., calle «7» s/n, superficie según mensura 3 ha 4.739,90 m2 y 5 ha. 1158,06 m2 según título. Límites y Linderos: Norte: 116,00 mts. con Ruta 188; Sur: 116,00 mts. con Juan Marcolini; Oeste: 299,20 mts. con Julio Marcolini; Este: 299,80 mts. con calle 7. Inscripto matrícula 6896 Fs. 273 Tº 27 «C» de General Alvear del Registro de la Propiedad. Juan Ernesto García, Secretario. Bto. 73644  
30/9 - 4/7/13/19/22/26/29/10 y 3/5/11/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos Nº 78.547 caratulados «**NOGUEROL MANUEL p/PRES. ADQUISIT.**» notifica a quien figura como titular registral y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Alvarez Condarco 1398, Godoy Cruz, Mendoza, el proveído que transcripto dice: «Mendoza, 3 de setiembre de 1999. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda interpuesta traslado a Gobierno de la Provincia de Mendoza, Fiscal de Estado, Municipalidad de Godoy Cruz y a quien figura como titular registral, por el término de diez días, con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportuni-



dad. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 86461  
5/8/13/20/28/10 y  
2/4/8/11/15/11/99 (10 P.) \$ 95,00

Tercer Juzgado Civil - Gral. Alvear (Mza.). Autos 24.013 «**BARBULO MIGUEL ANGEL c/ RAMONA BALDERRAMA REYES y OTRA p/TIT. SUPLETORIO**», notifica y cita a los sucesores universales de Ramona Balderrama Reyes y Victorino Balderrama y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural ubicado entre calles Centenario y Santa Fe, sobre Ruta Nacional 143-Sur, constante de una superficie según mensura de seis mil quinientos noventa y siete mts. con treinta y nueve (6597,39 m2), según título: 6.598,92 m2; siendo sus linderos: Al Norte: con calle Centenario; Al Oeste: con Ruta 143; Al Este: con calle 5 y Al Sur: con calle Santa Fe; Nomenclatura Catastral 18-99-22-0606-220850 e inscrita al dominio como 1ª inscripción al Nº 6719 fs. 929 Tº 31 «E» y al Nº 1084, fs. 409 Tº 7 correspondiente a General Alvear y San Rafael, respectivamente por el término de diez días a partir de la última publicación, a fin que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley, debiendo publicar los mismos diez veces con intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno. Notifíquese y Oficiése. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Juan E. García, secretario. Bto. 73665

7/13/18/21/26/29/10 y 3/8/11/16/11/99 (10 P.) \$ 123,50

Juzgado Cuarto Civil, Mendoza, autos Nº 99.511 «**GOMEZ MARGARITA R. y OT. en J. 82.661 GUAYTIMA MARCOS y Ac. Expte. Nº 57.740 GOMEZ DE G. ESCILDA - Suc. p/PRESC. ADQ.**». Notifícase a terceros que se consideren con derecho sobre dos inmuebles sitos en calle 25 de Mayo s/n, Tupungato, Mendoza, superficie según mensura 170 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº 1.068, fs. 333 Tº 96 de Tupungato, pretendido por Margarita Reina Gómez; y en calle Yrigoyen s/n, Tupungato, Mendoza, superficie según mensura 257,58 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº 956, fs. 817 Tº 96 de Tupungato pretendido por Roque Jay Gómez, respectivamente, titular registral de ambos Marcos Guaytima, el decreto de fs. 410 «Mendoza, 27 de agosto de 1999... De la demanda por título supletorio instaurada, dése traslado a... terceros interesados por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan,

responda, y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, y 75 C.P.C.)... Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez. Bto. 87995  
7/13/18/22/25/28/10 y 3/8/11/15/11/99 (10 P.) \$ 104,50



Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Mendoza, en autos Nº 11.915 caratulados «**ROSAS CARRASCO PEDRO SEGUNDO p/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO**», cita al ausente Sr. Pedro Segundo Rosas Carrasco (Art. 115 del Código Civil). Mario Castañeda, secretario. Bto. 67344

23/30/6 - 8/26/7 - 11/25/8 - 15/29/9 - 13/27/10 y 10/24/11/99 (12 P.) \$ 22,80

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº Ocho, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, notifica de la resolución de fs. 15 de los autos Nº 78.243 caratulados «**UBEDA DORA ELENA p/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLEC.**» citando a la ausente Sra. Delia Clotilde Ubeda de Oro, para que comparezca y se haga parte en el presente proceso. Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 79163

12/8 - 13/9 - 13/10 - 12/11 - 13/12/99 y 13/1/00 (6 P.) \$ 28,50

Juzgado Procesos Concursales San Rafael, Mza., cita por seis meses a estar a derecho a Carlos Alfredo Vargas D'Angelo. Autos Nº 35608 caratulados «**VARGAS CARLOS ALFREDO p/PRESUNCION DE FALLECIMIENTO**». Fdo. María E. Marino de Vivanco, juez. Jorge H. Giaroli, secretario. Bto. 68181  
21/30/9 - 13/29/10 - 12/26/11 - 13/27/12/99 - 13/27/1/00 y 11/25/2/00 (12 P.) \$ 22,80

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos Nº 39.769 ALVAREZ VICTOR NERI por AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO, notifica y hace saber a Víctor Neri Alvarez, que se lo ha citado a comparecer a estos autos y bajo apercibimiento de declarar al mismo, ausente con

presunción de fallecimiento, con los efectos previstos en la Ley 24.231. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 86042

24/30/9 - 13/27/10 - 10/24/11 - 9/23/12/99 y 12/26/1 y 8/22/2/00 (12 P.) \$ 34,20

Juez Doce Civil, autos 107.551 «**COSTANZA JOSEFINA TERESA por CANCELACION PLAZO FIJO**» notifica posibles terceros tenedores: «**///doza, julio 6 1999... Resuelvo: Ordenar cancelación plazo fijo 00128482 intransferible, U\$S 2.177,00, Corp Banca, Godoy Cruz, de Costanza Josefina Teresa, D.N.I. 1.769.791, Ortiz Costanza Cristina, D.N.I. 12.726.022 y Ortiz Costanza Ricardo D.N.I. 16.434.728. Disponer transcurridos sesenta días última publicación edictal, siempre que durante tal periodo no se dedujera oposición, se proceda al pago del mismo a los titulares. Cóp. Not. Fdo. Oscar E. Vázquez, juez**». Bto. 86158

28/29/30/9 y 1/4/5/6/7/8/12/13/14/15/18/19/10/99 (15 P.) \$ 71,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios WALTER ANTONIO HERRERA ORTIZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 77560

30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de la Ciudad de Mendoza, hace saber la resolución recaída en autos Nº 110.188 «**ASENSIO DE BUSTOS JUANA c/HEREDEROS DE JOSE ANTONIO ARRO, ALBERTO ARRO INCIDENTES**», «Mendoza, 22 de setiembre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia emplázase a los presuntos herederos de José Antonio Arro, denunciados a fs. 1 para que en plazo de treinta días, procedan a promover el juicio sucesorio de la misma, bajo apercibimiento de ser iniciado por el tercero interesado. II-... III- Disponer asimismo se notifique el emplazamiento ordenado a los presuntos herederos desconocidos o de ignorado domicilio por medio de edictos... Firmado: Pedro Fos Zúñiga, juez». Marcelo D.

Olivera, secretario.

Bto. 86411  
4/13/25/29/10 y 4/11/99 (5 P.) \$ 33,25

El Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 4 en los autos Nº 157.146 caratulados «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ARANZABAL, DANIEL A. p/EJ. ACEL. (CAMB.)**», ha dispuesto la notificación a los demandados Daniel Aranzabal, D.N.I. Nº 12.783.059 y Cirilo Aranzabal L.E. Nº 6.921.603, de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 15 y 29 que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 11 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados Daniel Aranzabal y Cirilo Aranzabal por la suma de Dólares estadounidenses dos mil setecientos veinticinco c/49/100 (U\$S 2.725,49) en concepto de capital, que le reclama el actor, con más la suma de Dólares estadounidenses un mil seiscientos cuarenta y seis c/74/100/61/100 (U\$S 1.646,74) que se fija provisoriamente para intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento a treinta días y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles propiedad de los demandados, siempre que los mismos se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses cuatro mil trescientos setenta y tres (U\$S 4.373) para responder a capital, intereses y costas. A tal efecto, facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase a las demandadas para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21º, 74º y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». «Mendoza, 11 de Agosto de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio de los demandados Daniel Aranzabal, y Cirilo Aranzabal, se le notificará el auto mandamiento de fs. 15 mediante edictos a publicarse por tres días con dos

días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la actora. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.

Bto. 86429

4/7/13/10/99 (3 P.) \$ 62,70

El Juez del Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 13, en los autos N° 114.173, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ LOZA ALICIA Y OTS. p/EJ. ACEL. (CAMB.)», ha dispuesto la notificación a las demandadas Alicia Loza y Virginia Berro, de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 16 y 31, que transcritas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza 29 de octubre de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos un mil setecientos cuarenta y cinco con 52/100 (\$ 1.745,52) que le reclama el actor, con la suma de Pesos ochocientos trece (\$ 813,00) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939 y costas del juicio e intereses pactados. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles, de tal medida, de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Pesos dos mil quinientos cincuenta y ocho con 52/100 (\$ 2558,52), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario. III- Cítase para defensa a los demandados por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). V- Resérvese en Caja de Seguridad la documentación acompañada. V- Téngase presente las personas autorizadas, Sr. Jorge Medel y/o Dr. Luis A. Miquel. VI-... Cópiese. Notifíquese». Fdo.: César Ricardo Gloss, juez». «Mendoza, 11 de Agosto de 1999... Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que las demandadas Alicia Loza con D.N.I. N° 16.362.743 y Virginia Berro con D.N.I. N° 92.394.509, resultan personas de ignorado

domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 16. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. César Ricardo Gloss, juez». Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc.

Bto. 86429

4/7/13/10/99 (3 P.) \$ 65,55

Cuarta Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica a Refricentro Argentina S.A. de ignorado domicilio, que a fs. 10 vta. de los autos N° 9.103 caratulados «VILLAROEEL ESTELA ELSA c/ REFRICENTRO ARGENTINA S.A. p/DESPIDO» se ha dictado el siguiente proveído: «Mendoza, 18 de febrero de 1999. Por parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda traslado al demandado para que en ocho días comparezca, fije domicilio y responda, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.L.). Not. Fdo. Alba Ortiz de Scokin, presidente». Asimismo a fs. 25 y 27 vta. de dichos autos el Tribunal resolvió lo siguiente: «Mendoza, 10 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelve: 1- Aprobar la información sumaria rendida a fs. 21 y sgtes. de autos. 2- Declarar de ignorado domicilio a la parte demandada -Refricentro Argentina S.A. 3- Ordenar se notifique el traslado de la demanda dispuesto a fs. 10 vta. por publicación edictal durante cinco días, por edictos publicados en el Boletín Oficial y Diario Uno, conforme lo dispone el Art. 36 del CPL. Notifíquese y cúmplase. Fdo. Alba Ortiz de Scokin, presidente. Dra. Rosa Vargas, juez de Cámara. Dr. Pedro Marcelino Aldunate, juez de Cámara. 6/8/13/15/19/10/99 (5 Pub.) A/Cobrar

Juez Décimo Civil, Expte. N° 29.894 caratulado «BANCO QUILMES S.A. c/ROBERTO ANTONIO DELICIO p/EJEC. CAMB.», hace saber al Sr. Roberto Antonio Delicio, que el Juzgado con fecha 7-9-99 dictaminó lo siguiente: Vistos y considerando... Resuelvo: Declarar de ignorado domicilio al demandado Roberto Antonio Delicio (D.N.I. N°

14.441.570) a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo la responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado el auto de fs. 10 de la demanda por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces con dos días de intervalo. III- Ordenar que una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma la representación de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C.». A fs. 10 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 8-5-98. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses siete mil cincuenta (U\$S 7.050) que le reclama el actor con más la de Dólares estadounidenses mil cuatrocientos cincuenta (U\$S 1.450), que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses ocho mil quinientos (U\$S 8.500) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Hágase saber a la parte demandada, que la actora ha solicitado la aplicación del IVA sobre los intereses... IV- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y concs. del C.P.C.)». Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 86319

6/8/13/10/99 (3 P.) \$ 42,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGELA RAIMUNDA GONZALEZ GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 87959

6/7/8/12/13/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL ANGEL QUIROGA

FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 87954

6/7/8/12/13/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos N° 112.451 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ VIDELA ALEJANDRO JAVIER p/ EJEC. CAMB.», notifica a Alejandro Javier Videla, D.N.I. N° 17.177.945, de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 52, la que transcrita en su parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de Agosto de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Alejandro Javier Videla, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses dos mil ochocientos (\$ 2.800) con más los intereses pactados, IVA sobre intereses y costas del juicio. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Eduardo Alberto Pose en la suma de Pesos ciento veintiséis (\$ 126) y de Ricardo García Vieira en la suma de Pesos doscientos cincuenta y dos (\$ 252), respectivamente. Declárase la rebeldía del accionado Alejandro Javier Videla, a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Regístrese y notifíquese. (Fdo.) Dra. Silvia Latino de Molina, Juez». Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario.

Bto. 87981

7/13/18/10/99 (3 P.) \$ 34,20

Por disposición del Sr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 145.933 carat. «LIMA LILIA c/GODOY DANIEL p/ DIV. CONTENCIOSO», se ha dispuesto notificar a Daniel Omar Godoy (D.N.I. 16.868.022), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Los Andes, durante tres días con intervalo de dos días, los siguientes resolutivos: A fs. 36: «Mza., 2-9-99. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener al Sr. Daniel Godoy como persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos al demandado que se publicarán en el Boletín Oficial y en el Diario Los

Andes por tres con dos días de intervalo. Reg. y not.». Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. A fs. 15 vta.: «Mza., 4-2-99... De la acción instaurada, traslado al demandado por el término de veinte días, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165 y conc. del C.P.C.). Not.». Fdo. Dra. M. Astrid Boaknin de Zogbi, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 87966  
7/13/18/10/99 (3 P.) \$ 34,20

Tercer Juzgado de Familia, en autos N° 36.784/3 caratulados «U.G., P.M. DE LOS A. p/AUTORIZACION», cita y emplaza al Sr. JUAN HUMBERTO UTRERA RIFFO, con D.N.I. N° 92.463.178, para que en el término de ocho días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en este Tribunal y tome conocimiento y conteste la acción promovida por la Sra. Lucía Amalia Guardia, respecto de la hija de ambos P.M. de los A.U.G. por autorización (Arts. 210 y 212 del C.P.C. y 96 de la Ley 1.304). Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez de familia». María Teresa Day de Pontis, secretaria. Bto. 87970  
7/13/18/10/99 (3 P.) \$ 19,95

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE CIRILO LEYES MERCADO o MERCAO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 87968  
7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CIPRIANO CORIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 87989  
7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALEJANDRO GREGORIO GONZALEZ SANTILLAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 88017  
7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO MONASSA JARA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 88009  
7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALICIA JOVA JARA GUTIERREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 88041  
7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ENRIQUE JULIO VARELA SANDOVAL o SANDOBAL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 88021  
7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EMILIO SILIONI GUARDATTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 88031  
7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS CARIS FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 88039  
7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Civil, Expte. N° 28.276 caratulado «DONOSO ELDA VALVINA c/ILLANES MIGUEL ANGEL p/DIV. CONTENEC.» hace saber al Sr. Miguel Angel Illanes, de ignorado domicilio, que el Juzgado con fecha 1-7-99 dictaminó lo siguiente: Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar de ignorado domicilio al demandado Miguel Angel Illanes (L.E. 6.741.522) a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo la responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado el traslado ordenado a fs. 70 de la demanda por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces con dos días de intervalo. III- Ordenar que una vez vencido el plazo conferido al

demandado y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno, para que asuma su representación de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. En fecha 12-4-99 el Jdo. proveyó: De la demanda interpuesta, traslado a la contraria por veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 168 y cc. del C.P.C.). Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 87990  
7/13/18/10/99 (3 P.) \$ 37,05

A herederos del Dr. DOMINGO EDGARDO TROILO, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Horacio O. Ortiz, gerente. Bto. 88006  
7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Número 8, Ciudad, en estos autos N° 204.568 caratulados «CROCERI DE GHISOLFI Y OTS. c/RODRIGUEZ E. Y OTS. P. C. ALQ.», de conformidad con lo ordenado a fs. 60, notifica a los demandados, Sres. Magdalena Elsa Rodríguez, D.N.I. 6.729.306, y Antonio Menotti Ventimiglia, DNI 8.455.131, la providencia dictada a fs. 41 que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de Abril de 1999... Cítese al demandado para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación comparezca al Juzgado y manifieste si es o ha sido locatario y en caso afirmativo exhiba el último recibo... bajo apercibimiento de lo revisto en el Art. 229 inc. 1 y 3 del C.P.C. respectivamente. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez». Camilo Nallim, secretario. Bto. 88010  
7/13/18/10/99 (3 P.) \$ 22,80

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AYESA RIBES ROBERTO RUBEN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 88057  
8/12/13/14/15/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DANIEL VICTOR ALANIZ NARVAEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 88071  
8/12/13/14/15/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO ROBERTO NUÑEZ GALVAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 88087  
8/12/13/14/15/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR ORLANDO SEPULVEDA PAEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 88168  
12/13/14/15/18/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTOR NICOLAS ALANIZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 88109  
12/13/14/15/18/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAQUEL CELINA PEREYRA CORIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 88126  
12/13/14/15/18/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUSTO JUAREZ FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 88135  
12/13/14/15/18/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA JOSEFA VILLAR LASTRA SELA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 88137  
12/13/14/15/18/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RIVIELLO AGUERO BEATIZ para reclamos derechos Seguro

Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 88149  
12/13/14/15/18/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SANCHEZ LOPEZ BERNARDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 88143  
12/13/14/15/18/10/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de PEDRO SEVERO SAEZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.334. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.  
Bto. 88125  
12/13/14/15/18/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)  
Juez 9° Civil, notifica a Teresa Aramayo de ignorado domicilio decreto autos N° 141.170 «BELTRAN EPIFANIO c/ARAMAYO TERESA p/DIV. CONT.», que dice: «Mendoza, 23 de setiembre de 1999... A los fines de intentar la reconciliación entre las partes, fíjase la audiencia del día veintiséis de octubre próximo a las diez horas, a la que deberán concurrir los esposos en forma personal. Notifíquese...». Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez subrogante. Rubén R. Castro, secretario.  
13/18/21/10/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)  
Por disposición de V.S. Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, en estos autos N° 17.148 caratulados «FLORES MARIA A. y OT. c/EDUARDO BREGA POR ORDINARIO», se ha dispuesto notificar a la demandada: Eduardo Daniel Brega, el traslado de la demanda dictado por este Tribunal, a fs. 33 el que expresa: «San Rafael, 29 de julio de 1999. Téngase al Sr. Oscar Manuel Herrero por presentado, domiciliado y por parte en representación de los actores Sras. María Amanda Flores y el Dr. Julio Martínez, en mérito a los poderes apud acta acompañados. De la demanda y su ampliación traslado con citación y emplazamiento por el término de ocho días al demandado Sr. Eduardo Daniel Brega, debiendo

conminárselo para que dentro del mismo plazo comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal y cumpla con lo dispuesto por el inc. d) del Art. 43 del C.P.L. todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 74 y 75 del C.P.C.). Téngase presente y en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida para su oportunidad. Téngase presente el domicilio del demandado que denuncia. A lo demás oportunamente. Notifíquese... Notifíquese. Fdo. Dr. Evangelisto Dellagnolo, juez de Cámara». José Yague, secretario.  
13/15/19/21/25/10/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)  
Juez del Segundo Tribunal de Familia, en autos N° 14251/2F, caratulados «HERNANDEZ CAROLINA ESTEFANIA POR TENENCIA POR ADOPCION» cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Romina Alejandra Hernández, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria.  
Bto. 88190  
13/15/19/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
A herederos de MARQUEZ JOSE ARMANDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.344. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.  
Bto. 88211  
13/14/15/18/19/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)  
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN SOSA SOLANILLA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 88233  
13/14/15/18/19/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)  
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ENRIQUE VALDIVIA BUSTER o BUNSTER o VIDELA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 88212  
13/14/15/18/19/10/99 (5 Pub.) \$ 4,75

(\*)  
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FLORENTINO MARTINEZ MERCADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 88246  
13/14/15/18/19/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)  
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUSTO GUAQUINCHAY PERALTA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 88245  
13/14/15/18/19/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)  
Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 5 en autos N° 177267 «DOMINGUEZ JORGE c/GODOY EDGARDO ALBERTO y OTROS por B.L.S.G.» notifica a Edgardo Alberto Godoy, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 42 y fs. 5 las que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Declarar que el demandado Edgardo Alberto Godoy, es de ignorado domicilio. 2- Notifíquese mediante edicto la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora junto con la resolución de fs. 5 durante tres veces, con dos días de intervalo. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». A fs. 5 dice: «Mendoza, 26 de octubre de 1998... De la demanda interpuesta córrasele traslado a la contraria por el término de cinco días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Art. 95 del C.P.C.). Fdo. Dra. M. Teresa de Mattiello, juez subrogante».   
13/18/21/10/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 31,35

(\*)  
A herederos de LINZITTO RAMON HECTOR, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.342. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.  
Bto. 88265  
13/14/15/18/19/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)  
Juez Sexto Civil, en autos N° 100.411, caratulados «REINOSO MARIA RAFAELA c/CARLOS SANTIAGO REINOSO p/Div. Condonimio». Notifica a terceros interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre inmueble que se ubica en calle Tiburcio Benegas N° 643 de Godoy Cruz, lo resuelto a fs. 183: A fs. 154, el Juzgado resuelve: «Mendoza, diciembre 23 de 1.992. Autos y Vistos:... Considerando: Resuelvo: Conceder autorización tan bastante a Doña María Angélica Reinoso para otorgar escritura traslativa de dominio de la totalidad del inmueble inscripto en la matrícula N° 53.683/5 A-1 FR constante de una superficie de 350 mts. cuadrados.- Fdo. Dr. Luis A. Montenegro Saez -Juez». A fs. 182 y vta, el tribunal Resuelve: «Mendoza, 30 de agosto de 1999.- Vistosy Considerando:... Resuelvo: I-Rectificar la parte resolutive de los autos de fs. 154, la que quedará redactada de la siguiente manera: «Conceder autorización tan bastante a doña María Rafaela Reinoso para otorgar escritura traslativa de dominio N° 53.683/5-1 FR, constante de una superficie de 350 mts. cuadrados» - Notifíquese juntamente con la resolución de fs. 154.- Fdo. Dra. Lucía Martín- Juez»  
Bto. 88185  
13/18/21/10/99 (3 Pub.) \$ 31,35

(\*)  
Juez 6°, Sec. N° 11, notifica a Jorge Osvaldo Martínez, de ignorado domicilio, autos N° 98.675, «MONTEMAR C.F.S.A. c/MARTINEZ JORGE OSVALDO Y OTS. s/PREPARA VIA EJECUTIVA», que se les ha condenado al pago a favor de la actora de U\$S 3.224,49.-, con más sus intereses legales que aplica la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, intereses pactados (3,00 % mensual) desde que la obligación se hizo exigible y hasta el momento de su efectivo pago y costas del juicio.- Regulando honorarios a los Dres. Constantino C. J. Pimenides en la suma de U\$S 322,44.- y Rodrigo Martínez en la suma de U\$S 644,88.Declarar rebelde al demandado conforme lo dispuesto por los art. 21, 74 y 75 del C.P.C. - Tener a la actora por desistida del proceso respecto de Alberto Javier Vera.- Notifíquese. Fdo.

Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez. A fs. 69 el Juzgado proveyó: Mendoza 06 de setiembre de 1.999.- Autos y Vistos:... Resuelvo: 1.- Declarar al demandado Jorge Osvaldo Martínez de ignorado domicilio.- II.- Notifíquese la sentencia recaída en autos a fs. 60, juntamente con la presente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces con intervalo de dos días entre publicación.- III.- Fecho, y existiendo en autos debida constancia de lo mismo dése vista al Sr. Defensor que por turno corresponda.- Not. y Cóp. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez. César L. Vila, secretario Ad-hoc.

Bto. 88200

13/18/21/10/99 (3 Pub.) \$ 42,75

(\*)

Juez 3º, Sec. Nº 5, requiere de pago, autos 175.947, «MONTEMAR C.F.S.A. c/ LIVRIERI, FRANCISCO s/EJEC. CAMB.» a Francisco Livrieri, de ignorado domicilio, por \$ 1.163,35, con más \$ 566,65 por intereses; costas del juicio y hacer lugar por todo concepto hasta la suma total de dos veces y medio el interés legal de la tasa que fija al momento del pago del Banco de la Nación Argentina.- Cítaselo para defensa por seis días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado.- (Arts. 21,74 y 75 del C.P.C.).- Fdo.: Dra. Susana Miri de Heras -Juez. A fs. 45 vta. el Juzgado proveyó: Mendoza agosto 5 de 1.999.- Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Francisco Livrieri es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario Uno por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora junto con la resolución de fs. 09 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo.- 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes.- Cópiese y notifíquese.- Fdo. Dra. Elda Scalvini.-Juez. Silvia G. Moreno de Tonelli, secretaria.

Bto. 88199

13/18/21/10/99 (3 P.) \$ 34,20

(\*)

Juez 2º, Sec. Nº 4, notifica a Angel Francisco Sánchez, de ignorado domicilio, autos Nº

154.498, «MONTEMAR C.F.S.A. c/ SANCHEZ ANGEL FRANCISCO s/EJEC. CAMB.», que se les ha condenado al pago a favor de la actora de \$ 1.179,62, con más sus intereses pactados (siempre que los mismos no sean excesivos al momento de practicarse liquidación) y costas del juicio.- Regulando honorarios a los Dres. Constantino C. J. Pimenides y Rodrigo Martínez, Juez, en las sumas respectivas de \$ 117,96 y \$ 235,92, sin perjuicios de sus complementarios (Art. 19 Ley 3641, modif. por Dec. Ley 1304/75) Fdo.: Dra. Susana Miri de Heras, Juez. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.

Bto. 88196

13/10/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

1º Juzgado de Paz Letrado, Sec. Nº 1, requiere de pago, autos 173.993, «MONTEMAR C.F.S.A. c/MIRO JULIO CESAR s/ PREPARA VIA EJECUTIVA», a Miro Julio César, de ignorado domicilio, por U\$S 2.018,31, con más U\$S 1.500, por intereses pactados y costas del juicio. Cítaselo para defensa por seis días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado.- (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.).- Fdo.: Dra. Marina C. Avogadro -Juez. José Carlos Laiseca, secretario.

Bto. 88195

13/18/21/10/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez del 5º Juzgado de Paz, Sec. Nº 10, autos Nº 101.184, «MONTEMAR C.F.S.A. c/TOLEDO JORGE RAMON s/PREPARA VIA EJECUTIVA», cita y emplaza a Toledo Jorge Ramón, de ignorado domicilio, a comparecer al reconocimiento de contenido y firma de documentación dentro los días de su notificación, bajo apercibimiento del Art. 229 del C.P.C. - Fdo.: Dra. Lina Pasero de Posada -Juez. Rosa Farías, secretaria.

Bto. 88197

13/18/21/10/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Juez 7º Juzgado de Paz, Sec. Nº 14, autos Nº 114.226, «MONTEMAR C.F.S.A. c/ MOTUCA JOSE ROBERTO s/ PREPARA VIA EJECUTIVA», cita y emplaza a Motuca José Roberto, de ignorado domicilio, a com-

parecer al reconocimiento de contenido y firma de documentación dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 Inc. 1 del C.P.C., y bajo responsabilidad de la parte actora.- Fdo. Dr. César Ricardo Gloss - Juez

Bto. 88201

13/18/21/10/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

1º Juzgado de Paz Letrado, Sec. Nº 1, autos Nº 175.507, «MONTEMAR C.F.S.A. c/ VALENTE SILVIA SUSANA s/ PREPARA VIA EJECUTIVA», cita y emplaza a Valente Silvia Susana, de ignorado domicilio, a comparecer al reconocimiento de la firma del documento base de la ejecución dentro los tres días hábiles posteriores a su notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 C.P.C. Fdo.: Dra. Marina C. Avogadro -Juez. José Carlos Laiseca, secretario.

Bto. 88194

13/18/21/10/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez Quinto Juzgado, Secret. Nº 09 hace saber a Armanda Pujada y a Juana Dominga Zabala de ignorado domicilio que en autos Nº 99.921, caratulados «DE LA ROSA MARIA ELIZABETH c/ PETRIZANI JORGE GERMAN y OTS. p/EJEC. TÍPICA (COB. DE ALQ.)», a fs. 48 se resolvió: Mendoza, 04 de agosto de 1.999. Autos y Vistos:... Resuelvo: I- Librese mandamiento contra Petrizani Jorge, Armanda Pujada y Juana Dominga Zabala.- II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de suma de pesos seiscientos veinticuatro con 65/100 (\$ 624,65), que le reclama el autor con más la de pesos trescientos ochenta (\$ 380) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales y costas. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes muebles de propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta la cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase a los demandados para defensa por el térmi-

no de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.).- Not.- Fdo: Dr. César Ricardo Gloss, Juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 88228

13/15/19/10/99 (3 P.) \$ 28,50

## Sucesorios

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de JUAN MARIO YUDICA, al comparendo del día diez de noviembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 147.686. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 86233

29/9 y 4/7/13/18/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.790 caratulados «CEPPI ORESTE - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo trece de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 86317

30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de HORTENCIA GREGORIA RABINO, comparendo veintiséis de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. Nº 142.796. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 86322

30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.605 «CARMONA FRANCISCO SANTIAGO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes comparendo el día cuatro de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 86323

30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.319 «FLORES VDA. DE NEUFEL, FRANCISCA SINFOROSA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintiuno de octubre próximo a las doce horas. Ricardo Miráble, juez.

Bto. 86316

30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.505 cita y emplaza a herederos y acreedores de CONALBI SUSANA IRENE ROBUSTIANA al



comparendo del día dos de noviembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 86327  
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.001 cita y emplaza a herederos y acreedores de SATURNINA FARINA, comparendo día veintiséis de octubre, doce horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 86294  
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DOMINGO SCELTA, comparendo veinticinco de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 127.611. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 86282  
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.542 cita y emplaza a herederos y acreedores de PACETTI MARIA BALBINA, al comparendo del día diecinueve de noviembre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 86300  
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.839 caratulados «MIERAS MIGUEL - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintiocho de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 86307  
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JORGE NIEVA y de ISABEL MARIA MATEO, comparendo tres de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.709. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 86306  
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de JUAN AMERICO ZALAZAR, comparendo veinticinco de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.445. María Luz Coussirat, prosecretaria.  
Bto. 86308  
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.637 caratulados «MOSCETTA DORA GUILLERMA p/SUC.», cita

y emplaza a herederos y acreedores de Dora Guillerma Moschetta, al comparendo día veintisiete de octubre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.  
Bto. 86269  
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita comparendo herederos y acreedores de Flores Maya Pero p/Sucesión, audiencia catorce de octubre próximo, once treinta horas. Autos N° 102.034 «FLORES MAYA PEDRO p/SUCESION». Elba Moyano de Porcari, secretaria.  
Bto. 86285  
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.489 caratulados «PUEBLA DIMA ENCARNACION - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintiséis de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 86279  
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos 85.910 «ARACENA ALBERTO y FRATUCELLO MERCEDES VICTORIA p/SUCESION» cita herederos y acreedores causantes, audiencia trece octubre próximo once treinta horas, debiendo interesados acreditar dicho acto, derechos invocados. Elba Moyano de Porcari, secretaria.  
Bto. 77552  
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 Secretaría San Rafael, Mza. cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ANDRES PEREZ a presentarse al comparendo de acreedores y herederos fijados para el día 19 de octubre de 1999 a las 8.30 hs. Autos N° 101.651. Norma Piastrellini, secretaria.  
Bto. 77559  
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146481 «FONZALIDA PEDRO ELIGIO y CHIRINO DE FONZALIDA HILDA CRUZ p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día catorce de octubre próximo a las doce y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 86412  
4/5/6/7/8/12/13/14/10/99 (8 P.) \$ 22,80

Juez Sexto Civil, autos N° 122.419 caratulados «CASSATA SALVADOR PEDRO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Salvador Pedro Cassata al comparendo día veintisiete de octubre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.  
Bto. 86418  
4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.442 «VALENZUELA VDA. DE AGUILAR, MARIA ELENA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintiocho de octubre próximo a las doce horas. Ricardo Mirábile, juez.  
Bto. 86417  
4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de EULALIA BALTASAR, comparendo diez de noviembre próximo once horas. Expte. N° 39.825. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 86405  
4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.095 caratulados «FRIAS JORGE ARNALDO por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Jorge Arnaldo Frías, comparendo veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 85056  
4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de CABAÑA MARIO HECTOR comparendo el día veintiocho de octubre próximo a las doce horas. Autos N° 147.560. Dr. Gustavo Alejandro Colotto, secretario.  
Bto. 86398  
4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores EDGAR ANATOLE LECUMBERRY, comparendo 25 octubre próximo 8.30 hs. Autos N° 102.147. Norma Piastrellini, secretaria.  
Bto. 86401  
4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS MARIA GONZALEZ, al comparendo del día seis de diciembre próximo a las doce horas en el Expte.

N° 78.467. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 86440  
4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.887 cita y emplaza a herederos y acreedores de MISALDO ANTONIO VEGA y VICTORIA SUAREZ DE VEGA, comparendo día trece de octubre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 86431  
1/4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.360 «PEREZ CUESTA ERNESTO JOAQUIN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día veituno de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.  
Bto. 86457  
5/7/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 147.659 cita y emplaza a herederos y acreedores de SANDEZ VICTORIANO BIENVENIDO, al comparendo del día 4 de noviembre próximo a las doce horas. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario.  
Bto. 86456  
5/7/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.005 «ATENCIO ALDO ARNOBIO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo tres de noviembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 86458  
5/7/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.487 cita herederos y acreedores de MERCEDES CARMEN ARENAS y EDUARDO CREMADES por SUCESION, comparendo nueve de noviembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 87884  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SARA CARMEN CONTRERAS, al comparendo del día uno de diciembre próximo, a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.654. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 87896  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50



Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de María Dolores Galera, comparendo veintidós de octubre próximo a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario. Autos 19.980 caratulados «NIE-TO LOPEZ JOSE y MARIA DOLORES GALERA p/SUCESION». Bto. 73663  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de TOMAS ARMANDO NACUSSI y CONSTANZA PEREZ, comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las treinta horas. Expte. Nº 39.902. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 85059  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.563 cita y emplaza herederos y acreedores de LIBERAL DE PONCE ANDREA MARIANA al comparendo del 11-11-99 próximo a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 87888  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 146.227 caratulados «PROVENZANO ANGEL p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintiocho de octubre próximo a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 87948  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.604 caratulados «CAMUS FEDERICO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo tres de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 87950  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.138 cita y emplaza a herederos y acreedores de RODOLFO ASTUDILLO, comparendo día veintinueve de octubre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 87925  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.137 cita y emplaza a herederos y acreedores de AURELIO GARCIA y LUISA OLGA GONZALEZ, comparendo día veintinueve de octubre próximo a

las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 87917  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 146731 «SANCHEZ PATRICIO OSVALDO» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día veintiuno de octubre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 87915  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos Nº 107.985 «RAIMONDO FRANCISCO HERIBERTO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo uno de noviembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 87919  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.489 «PERUCHO ROSALIA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día dos de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Bto. 87916  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 140.841 cita y emplaza a herederos y acreedores de PRIMO CASOL, comparendo día veintisiete de octubre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 87921  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.392 «LUVELLO FRANCISCO y RODRIGUEZ ZENARDA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo para el día diecinueve de octubre próximo doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Bto. 87901  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO CICCIONI, comparendo día ocho de noviembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.940. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 87910  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de José Baltasar Lorefice, comparendo veintiocho de octubre

de 1999 a las once. Expte. Nº 110.205 «LOREFICE JOSE BALTASAR SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 87911  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.025 cita y emplaza a herederos y acreedores de SECUNDINO AGUSTIN GARCIA, comparendo día veinte de octubre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 87900  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos Nº 24.557 cita herederos y acreedores de PASCUAL JESUS GONZALEZ, comparendo cinco de noviembre próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 87927  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 140.902 cita y emplaza a herederos y acreedores de AURELIO RANEA y MARIA ESTHER CASANOVAS, comparendo día diez de noviembre próximo a las doce horas. Pedro Fos Zúñiga, juez. Bto. 87936  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 146.800 «VERA JUAN CARLOS SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día veintidós de octubre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 87930  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.428 «SARTORI ROSINA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintisiete de octubre próximo a las doce horas. Elena C. de Caruso, secretaria. Bto. 87923  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ISIDRO FERRER HERAS, comparendo diecinueve de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. Nº 142.413. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 88012  
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.326 «GABETTA

LISANDRO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día dieciocho de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Bto. 87937  
6/8/13/15/18/10/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo de herederos y acreedores de GIANOLI, MERCEDES L., para el día diecinueve de octubre próximo a las diez horas, Autos Nº 23.577, caratulados: Gianoli Mercedes L. p/sucesión», Juan Ernesto García, secretario. Bto. 87979  
6/8/13/15/19/10/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ITALIA BRIZOLA y de ANGEL HERIBERTO PEREZ, comparendo veintisiete de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 142.712. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 88083  
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvía. Expte. Nº 13.494 cita herederos y acreedores de VICTOR ARAYA o VICTOR IGNOCENCIO ARAYA O VICTOR ARAYA CELADA y de IDA ROSA CRISTIANI, comparendo veintidós de noviembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 85062  
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE GUBIOTTI al comparendo del día veintinueve de noviembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. Nº 78390. Fdo. Secretario: Santiago Cessetti. Bto. 88064  
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CIRO ATENCIO, comparendo uno de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 142.539. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 88084  
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARCIAL

FERMIN ARIAS, comparendo once de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.881.

Bto. 88096  
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LAZARO CONDORI COPA, comparendo diez de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.818. Lilitiana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 88102  
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARIA NATIVIDAD MARTINEZ VICARIO, comparendo uno de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.536. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 88097  
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.582 «PEREZ ROLANDO p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día dos de diciembre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 88070  
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de NATALICIO GALLARDO, SOFIA DIAZ y de JUANA MINERVA GALLARDO, comparendo cuatro de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.125. Lilitiana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 88062  
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de José Riscato, comparendo dos de noviembre de 1999 a las once horas. Expte. N° 109.197. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 88061  
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos N° 74.988 TORRES ANTONIO p/SUCESION, cita acreedores y herederos de Antonio Torres, comparendo 29 de noviembre próximo a las 12.30 hs. Fdo. Ricardo Mirábile, juez.

Bto. 88068  
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 146.806 caratulados «PATIÑO CLORINDA INES p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintinueve de octubre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 88063  
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.671 «CARDOZO EDUARDO ANDRES p/SUC.», comparendo dos de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 88065  
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil de San Rafael, cita a herederos y acreedores de Luzón Olimpia, al comparendo del 27 de octubre próximo a las 11 horas. Autos N° 40.374 caratulados LUZON OLIMPIA p/SUCESION. Fdo. Juan Carlos Sáez, secretario.

Bto. 77580  
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.550 cita y emplaza herederos y acreedores de GUILLERMINA LAURA RUBINO al comparendo del 10-11-99 próximo a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 88052  
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 4º Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de RODOLFO OSVALDO FERRARI comparendo día 12-11-99 a las doce horas. Autos N° 108.401. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) A/C.

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.449 «JAKOWCZYK SAMUEL PABLO p/SUC.», comparendo primero de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 88179  
13/15/19/21/25/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de Juan Julián Sorribas y María Lucía Amparo Palomo, al comparendo día 27 de octubre de 1999 once y treinta horas. Autos N°

102.204 «JULIAN SORRIBAS JUAN y MARIA LUCIA AMPARO PALOMO p/SUCESION». Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 77584  
13/15/19/21/25/10/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SECUNDINO CRUZ ECHEVARRIETA, al comparendo del día treinta de noviembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 76.897. Fdo. Secretario: Santiago Cessetti.

Bto. 88188  
13/15/19/21/25/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.611 caratulados «BUCCA MARIA y LA SPADA LUIS p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de María Bucca y Luis La Spada, al comparendo día primero de noviembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 88198  
13/15/19/21/25/10/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 12.648 «LOPEZ PEDRO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo tres de noviembre próximo a las nueve cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 88193  
13/15/19/21/25/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos N° 141.022 cita y emplaza a herederos y acreedores de HUMBERTO CRUZ FERNANDEZ, comparendo día veinticinco de noviembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 88216  
13/15/19/21/25/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Doce Civil, autos 107.978 «CASTRO JULIO CESAR p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo quince de noviembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 88217  
13/15/19/21/25/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.529 cita y emplaza a herederos y acreedores de TOMAS SEGUNDO GONZALEZ al comparendo del

día veintinueve de noviembre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 88214  
13/15/19/21/25/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.829 caratulados «MARTINEZ JUSTO, MARTINEZ IRMA TERESA y ANA VERONICA BENOIT p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día cinco de noviembre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 88213  
13/15/19/21/25/10/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.778 caratulados «ROSSO DE BUSTOS FANNY IRMA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo cuatro de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Silvina Miquel de Mezza, prosecretaria.

Bto. 88208  
13/15/19/21/25/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos N° 141.160 cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR BALBINO ALVAREZ, comparendo día diez de noviembre, doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 88229  
13/15/19/21/25/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ANGELA LIDIA AGUERO, comparendo diez de noviembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 38.829. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 88225  
13/15/19/21/25/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.564 «BUSTOS ISABELINO y ORTIZ RAMONA NELIDA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el uno de noviembre próximo a las once treinta horas. Ricardo Mirábile, juez.

Bto. 88223  
13/15/19/21/25/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.165 cita y emplaza herederos

y acreedores de CARLOS ALCIDES CAMPOS, al comparendo del día 28-10-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 88235  
13/15/19/21/25/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.891 caratulados «GALEA GUILLEN EDITH - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dos de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 88249  
13/15/19/21/25/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos Nº 140.706 cita y emplaza a herederos y acreedores de LIDIA GEMINIAN comparendo día dieciocho de noviembre, doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 88244  
13/15/19/21/25/10/99 (5 P.) \$ 9,50



Francisco Espinosa, Agrimensor, mensurará 148,50 m2 propiedad Francisco Armentano, calle Berutti 375, Dorrego, Guaymallén. Octubre 18, hora 16. Bto. 88128  
8/12/13/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Sella, Agrimensor, mensurará 263,75 m2 propiedad de Esperanza Sainz Martínez de Iglesias y Manuel Iglesias Vilchez, calle Montecaseros Nº 2883, Ciudad, Capital. Octubre 18, hora 8. Bto. 88128  
8/12/13/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Daniel Morales, mensurará 21.690,00 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad Francisco Laudecina y Sebastián Romano, pretendida por Jorge Raúl García. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada de intersección calles Rosario Bustos de Zapata y Coronel Videla por ésta 575,00 mts. al este costado sur, La Consulta, San Carlos. Límites: Norte: calle Coronel Videla. Sur: María Laudecina de Diez. Este: Los propietarios. Oeste: Diego García. Octubre 18, hora 17. Bto. 88128  
8/12/13/10/99 (3 P.) \$ 11,40

Laura Irene Mirábile, Agrimensora, mensurará 311,32 m2 de Joaquín Bernal y María Caliri. San Martín 57, Ciudad, Las Heras. Octubre 18, hora 10. Bto. 88128  
8/12/13/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Laura Irene Mirábile, Agrimensora, mensurará 353,47 m2 de María Caliri, Marcos Burgos 601 esq. San Miguel 1924, Ciudad, Las Heras. Octubre 19, hora 10. Bto. 88128  
8/12/13/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 1.892,75 m2 propiedad Vittorio Germanico Gerardi, calle Julio A. Roca 1851, Las Tortugas, Godoy Cruz. Octubre 19, hora 15. Bto. 88163  
12/13/14/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará 9140,00 m2 propiedad Juan Oscar Morales, ubicada Coronel Recuero 280, El Borbollón, Las Heras. Octubre 20, hora 17. Bto. 88172  
12/13/14/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Rodolfo Ferraro, Ing. Geógrafo, mensurará 38226,05, propiedad Sama Julio y 23135,79 m2. Propietarios: Sama de Irigoyen María Caltum y otros. Ubicación: Avda. 9 de Julio y Avda. Gral. San Martín, Villa 25 de Mayo, San Rafael. Octubre 19, hora 17. Bto. 88172  
12/13/14/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Norberto Monzalvo, Agrimensor, mensurará 200 m2 propiedad de Santos Gigena y Elva Castro de Cuello. Pretendida por Francisco Acya Quispe. Para obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Calle Córdoba 1123, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: Piedad Muñoz. Sur: Alicia Ruarte. Este: calle Córdoba. Oeste: Walter Villegas. Octubre 19, hora 18. Bto. 88172  
12/13/14/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Sergio Bressán, Agrimensor, mensurará 301,11 m2 aproximadamente propiedad Petersen, Thiele y Cruz, Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos, Aslan y Ezcurra Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial y Dycasa Dragados y Construccio-

nes Argentinas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, pretendida por Irene Olga Ferrer obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en calle Nº 2 Nº 195, Barrio Los Eucaliptus, Ciudad, San Martín. Norte: calle Mario Magistretti. Sur: Diego Armando Bartoluchi. Este: Nippon Truck S.A. Oeste: calle Nº 2. Octubre 19, hora 9.30. Bto. 88163  
12/13/14/10/99 (3 P.) \$ 17,10

Abel Bidot, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 1.200 m2 parte de mayor extensión, propiedad Adriana Serafina Martínez. Ubicación: partiendo de Carril Mirador 1.800 mts. al oeste por Ruta Provincial Nº 50 hasta callejón comunero, doblar al sur 78 mts. costado oeste, Dto. Villa, Dpto. Santa Rosa. Octubre 20, hora 9. Bto. 88163  
12/13/14/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Daniel Jorge Dueñas, mensurará aproximadamente 4.124 m2 parte mayor extensión, propiedad Gobierno de la Nación y 146,26 m2 propiedad Estado Argentino con destino al Comando en Jefe del Ejército Argentino, calle 9 de Julio 580, 2ª Sección, Capital. Octubre 19, hora 18. Bto. 88163  
12/13/14/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Salvador Marchetta, Agrimensor, mensurará 296,86 m2 Francisco Amengual e Isabel Ceferina Marqués de Amengual, Guido Spano 531, Coronel Dorrego, Guaymallén. Octubre 19, hora 17. Bto. 88162  
12/13/14/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Salvador Marchetta, Agrimensor, mensurará 189,55 m2 de Francisco Amengual, calle Guido Spano 515, Coronel Dorrego, Guaymallén. Octubre 19, hora 17. Bto. 88162  
12/13/14/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Bressán, Agrimensor, mensurará 731,00 m2 aproximadamente propiedad de Petersen, Thiele y Cruz, Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos, Aslan y Ezcurra Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial y Dycasa Dragados y Construcciones Argentinas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmo-

biliaria, pretendida por Gloria Esther Herrerías obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en calle Nº 2 Nº 38, Barrio Los Eucaliptus, Ciudad, San Martín. Norte: calle Nº 5, Sur: Filomena Capiello de Escudero y Honorio Gumersindo Araujo y Elsa Mirta Navarrete. Este: calle Nº 2 y Honorio Gumersindo Araujo y Elsa Mirta Navarrete. Oeste: Bartolomé Rosales. Octubre 19, hora 9.00. Bto. 88163  
12/13/14/10/99 (3 P.) \$ 19,95

Delma González, agrimensora, mensurará 423,31 m2 parte de mayor extensión, propiedad Reinaldo Cartechini, pretendida por Lidia Amelia Peralta y Roberto Páez, para obtención Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, ubicada en callejón Cartechini 30 m Este calle Avendaño, ciudad Junín, límites: Norte: Victoria Poloni y Felipe Benicio Poloni; Sur callejón Cartechini; Este, Roque Estebán Godoy; Oeste: Roberto Héctor Orosco. Octubre 18, hora 8. Bto. 88175  
8/12/13/10/99 (5 Pub.) \$ 11,40

Carlos Jaliff, Ing. civil mensurará 466,29 m2 propiedad Luis Fernández Quiroga, Belgrano 184, Villa Atuel, San Rafael, octubre 18, hora 16. Bto. 88178  
8/12/13/10/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Roberto Rodrigo y Rodolfo Genovesi, agrimensores, mensurarán 2.400 ha 8.363,71 m2 parte de mayor superficie, propiedad de Norberto Fernández y otros, Huella de acceso llamada Picada Engredada. Lugar El Puntudo, Dpto. La Paz, puesto El Fátima. Punto de reunión: intersección Ruta Provincial Nº 206 y Ruta Provincial Nº 146. Octubre 18, hora: 7:30. Bto. 88178  
8/12/13/10/99 (3 Pub.) \$ 8,55

(\*)

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 160,22 m2 propiedad Mari Luz Cordón Modarelli, calle Juan B. Justo 1320. Octubre 20, hora 16. Bto. 88258  
13/14/15/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensora Sara Signori, mensurará 185,49 m2 propiedad de Adone Scalabrín, Juan G. Godoy N° 635, Coronel Dorrego, Guaymallén. Octubre 20, 15 horas. Bto. 88258  
13/14/15/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensora Sara Signori, mensurará 139,87 m2 propiedad de Marta Angélica Mazzanti, Elena Larroque de Roffo N° 2487, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 20, 14 horas. Bto. 88258  
13/14/15/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Adolfo Giol, mensurará aproximadamente 2.670 m2 parte mayor extensión propiedad de Sociedad Herwig y Compañía, pretendida por Aurelia Sepúlveda Vda. de Rodríguez, María Beatriz Rodríguez y José Zeballos para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada Batalla de Casero N° 199, Algarrobo, Junín. Octubre 20, hora 16.00. Límites: Norte: calle Batalla de Casero. Sur: Ricardo Ponti. Este: calle Renacimiento. Oeste: calle Rivadavia. Bto. 88258  
13/14/15/10/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 110.109 m2 parte mayor extensión, YPF Sociedad Anónima. Ingeniero Huergo s/n y Güemes, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 20, hora 10. Bto. 88260  
13/14/15/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará 2 ha. propiedad Rodolfo Puebla, callejón de servidumbre s/n, 133 mts. al norte Libertador (se ubica 300 mts. este Playa Zoológico), Ciudad, Mendoza. Octubre 20, hora 8.30. Bto. 88260  
13/14/15/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Edit Entre Ríos, Agrimensora, mensurará 200 ha. 0.000,00 m2 Gobierno de la Provincia de Mendoza, Camino a Cruz del Yugo 12.380 mts. Norte de Ruta Provincial N° 7 y de este punto 1400 mts. este por picada de YPF Colonia del

Regadío Villa Nueva, La Paz. Octubre 20, hora 11. Bto. 88260  
13/14/15/10/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Edit Entre Ríos, Agrimensora, mensurará 1536 ha. 0000,00 m2 aproximadamente parte de mayor ext. para título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 de Sociedad Anónima La Colonizadora Argentina, Francisco Lorenzo, Orsini Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada; José Carlos Motta, Elías Jesús Luis Sánchez y Antonio Puglisi o Pugliesi; José Gutiérrez, Ignacio Vicente Nápoli y Alberto Washington Gutiérrez. Pretendida por Alfredo Alfonso Sevilla. Camino a la Cruz del Yugo 12.380 mts. norte de Ruta Nacional N° 7, Colonia del Regadío, Villa Nueva, La Paz. Límites: Norte: Sociedad Anónima La Colonizadora Argentina. Sur: Resto de propiedad de los mismos titulares. Este: Fidelis S.A. Oeste: Sociedad Anónima Colonizadora Argentina y camino Cruz del Yugo. Octubre 20, hora 10. Bto. 88260  
13/14/15/10/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

Agrim. Carlos Mura, mensurará 46,61 m2 de Alfredo Manuel Diolosa y otra, ubicada Arenales N° 809, Villa Nueva, Guaymallén. Octubre 20, hora 17. Bto. 88260  
13/14/15/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Edit Entre Ríos, mensurará 600,00 m2 propiedad Santiago Díaz, calle Carola Lorenzini N° 1.387, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 20, hora 17.00. Bto. 88260  
13/14/15/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrim. Carlos Mura, mensurará 1.024,17 m2 propiedad Juan Derra, ubicado calle Urquiza N° 1327, Villa Nueva, Guaymallén. Octubre 20, hora 17.00. Bto. 88260  
13/14/15/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 183015,45 m2 y 18279,00 m2 propietario Domingo Néstor Pessina, calle Los Sauces, 268 mts. este calle Arenales, costado sur. Rodríguez Peña,

Junín. Octubre 20, hora 17. Bto. 88260  
13/14/15/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Sergio Bollati, Agrimensor, mensurará 387,53 m2 de Casivar Bermúdez Eduardo Clemente, calle Urquiza N° 171/173, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 20, hora 17. Bto. 88260  
13/14/15/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 90869,95 m2 propiedad Juana Magaly Lazo Rivera, calle San Martín (costado oeste) 50,00 metros norte calle Albino, Tulumaya, Lavalle. Octubre 20, hora 16.00. Bto. 88260  
13/14/15/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 102264,16 m2 propiedad de José Salmerón Martínez y otro. Calle El Dique, costado este, 1600 mts. norte de calle Florida. Los Campamentos. Rivadavia. Octubre 20, hora 8. Bto. 88260  
13/14/15/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 223,30 m2 propiedad de José Salmerón, calle Alexander Fleming N° 198, Ciudad, Rivadavia. Octubre 20, hora 9. Bto. 88260  
13/14/15/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 269,95 m2 propietaria Florencia del Pilar Quiroga, Pizzurno 120, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 20, hora 17. Bto. 88260  
13/14/15/10/99 (3 P.) \$ 2,85

como así también la marca y el logotipo, sin registrar, además los muebles y útiles. El negocio se ubicaba en Espejo 183 de la Ciudad de Mendoza. Para realizar cualquier tipo de oposición dirigirse a Avda. España 1057, 1er. piso, oficina 2, Ciudad, Mendoza. Bto. 88076  
8/12/13/14/15/10/99 (5 P.) \$ 28,50

Se comunica a acreedores y toda persona interesada que «**FARMACIA SAN FRANCISCO**» de Analía Bibiana Rinaldi, D.N.I. N° 21.933.731 con domicilio en calle Rioja N° 477 de esta Ciudad de Mendoza, transfiere el fondo de comercio sito en calle Adolfo Calle N° 469 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, al Señor Mario Rodrigo Castro, D.N.I. N° 23.210.718, con domicilio en calle Mitre 1.262 de San José, Guaymallén, Mendoza, libre de pasivos. Cualquier oposición al respecto, comunicarla a Escribanía Darío César Carrieri, sito en calle Colón 430, segundo piso, oficina «D» de Capital, Mendoza. Tel-Fax: 4235647. Bto. 88073  
8/12/13/14/15/10/99 (5 P.) \$ 33,75

Se comunica que Ester Isabel Dávila de Lizana, L.C. 6.667.464 con domicilio en el Dpto. de Maipú Dto. Gral. Gutiérrez carril Soberanía Nacional, N° 190, transfiere a Angel Florencio Astorga, D.N.I. 11.408.923, casado, con domicilio en el Dpto. de Luján de Cuyo, calle J. P. Norton N° 580, el fondo de comercio de su negocio de venta de productos de limpieza sito en calle Adolfo Calle 550, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, que gira bajo el nombre de fantasía «LIMPI-SHOP». Reclamos de ley en Santa Cruz 584, Ciudad, Mendoza - Cdor. Edgardo A. Lucchetti. Bto. 88123  
12/13/14/15/18/10/99 (5 P.) \$ 28,50

(\*)

Se comunica que Vitángelo Solitro, italiano, Cédula Identidad Extranjería (Pol. Mza.), N° 314.620, domiciliado en Olegario V. Andrade 827 Mendoza, vende a Ana María Gigli, argentina, DNI. 11.680.472, domiciliada en Avda. San Martín 2396, Dpto. A, Mendoza, el fondo de comercio del Café «Imagen», situado en calle Entre Ríos 38, ciudad de Mendoza. Reclamos y oposiciones de ley al Notario Luis Pugni Fazano, con domicilio en Capitán de Fragata Moyano 258, Mendoza. Bto. 88236  
13/14/15/18/19/10/99 (5 P.) \$ 19



En cumplimiento al Art. 2 de la mencionada ley el Sr. Estanislao Mario Ríspoli hace saber que transfiere como aporte de capital a **RISTOUR OPERADORES MAYORISTAS S.A.** todo lo referido a la E.V.T. (Empresa de Viajes y Turismo) de la agencia de viajes y turismo denominada RISTOUR, incluida en esta transferencia la autorización nacional dada por la Secretaría de Turismo de la Nación,





**Avisos  
Ley 19.550**

**BYRON JACKSON ARGENTINA I.C.S.A. Y DURAMETALLIC ARGENTINA S.A.** - Aviso de Fusión

- A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre Byron Jackson Argentina I.C.S.A. («Byron») y Durametallic Argentina S.A. («Durametallic»). Sociedad Absorbente: Byron. Sociedad Absorbida: Durametallic. Byron absorbe a Durametallic, que es en consecuencia disuelta sin liquidarse. 1) Datos sociales: 1. Byron Jackson Argentina I.C.S.A., con sede social en Chuquisaca 302, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, inscripta en el R.P.C. de la Pcia. de Mendoza, el 22/06/64, bajo el N° 11616, Fs. 216, T° 22. 2. Durametallic Argentina S.A., con sede social en L. N. Alem 1110 piso 13°, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. de la Cap. Fed. el 03/05/94, bajo el N° 4096, L° 114, T° A de S.A. 2) Aumento de Capital Social: Con motivo de la fusión, Byron aumenta su capital social de \$ 1.949.442 a \$ 2.099.976. 3) Valuación del Activo y Pasivo: 1. La valuación del Activo y Pasivo de Byron al 31 de agosto de 1999 es de \$ 11.870.911 y \$ 8.966.902 respectivamente. 2. La valuación del Activo y Pasivo de Durametallic al 31 de agosto de 1999 es de \$ 743.998,03 y \$ 519.752,88 respectivamente. 4) Compromiso Previo: El compromiso previo de fusión fue aprobado por los Directorios de cada una de las sociedades el día 4 de octubre de 1999 y fue suscripto el mismo día y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades celebradas el 4 de octubre de 1999. 5) Modificación de Estatuto Social: Se modificaron los artículos 1° y 4° del Estatuto Social de Byron los cuales quedarán redactados como siguen: «Artículo 1: La denominación social de la sociedad es FLOWSERVE S.A. anteriormente denominada Byron Jackson Argentina Industrial y Comercial Sociedad Anónima, continuadora de la sociedad Durametallic Argentina S.A., en virtud de haberla absorbido con motivo de acuerdos de fusión por absorción. Tiene su domicilio legal en la Provincia de Mendoza. El directorio de la sociedad podrá es-

tablecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera de la República Argentina». «Artículo 4: El capital social es de \$ 2.099.976, representado por 2.099.976 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 839.991 acciones son Clase «A», 839.991 acciones son Clase «B» y 419.994 acciones son Clase «C». El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por resolución de la Asamblea de Accionistas, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550». Reclamos de ley: Chuquisaca 302, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza.

Bto. 88192  
12/13/14/10/99 (3 P.) \$ 88,35

(\*)

**VIÑAFLORES S.A.** - Según acta de directorio N° 7 del día 13 de agosto de 1999 resolvió trasladar su domicilio legal a Peatonal Sarmiento 250, Mendoza.

Bto. 88187  
13/10/99 (1 P.) \$ 1,90

(\*)

**HERBAFLOR S.A.** - Según acta de directorio N° 2 del día 13 de agosto de 1999 resolvió trasladar su domicilio legal a Peatonal Sarmiento 250, Mendoza.

Bto. 88187  
13/10/99 (1 P.) \$ 1,90

(\*)

**ROCAFLOR S.A.** - Según acta de directorio N° 2 del día 13 de agosto de 1999 resolvió trasladar su domicilio legal a Peatonal Sarmiento 250, Mendoza.

Bto. 88187  
13/10/99 (1 P.) \$ 1,90

(\*)

**AQUAFLORES S.A.** - Según acta de directorio N° 2 del día 13 de agosto de 1999 resolvió trasladar su domicilio legal a Peatonal Sarmiento 250, Mendoza.

Bto. 88187  
13/10/99 (1 P.) \$ 1,90

(\*)

**AQUAFLORES S.A.** - Comunica que por acta de asamblea del 15 de julio de 1999, se designó nuevo directorio, conformándose el mismo por: Presidente: Contador Ricardo R. Scaramella, L.E.

8.141.475; Director suplente: Contador Luis O. Hurovich, D.N.I. 4.424.982.  
Bto. 88187  
13/10/99 (1 P.) \$ 1,90

(\*)

**ROCAFLOR S.A.** - Comunica que por acta de asamblea del 15 de julio de 1999, se designó nuevo directorio, conformándose el mismo por: Presidente: Contador Ricardo R. Scaramella, L.E. 8.141.475; Director suplente: Contador Luis O. Hurovich, D.N.I. 4.424.982.

Bto. 88187  
13/10/99 (1 P.) \$ 1,90

(\*)

**HERBAFLOR S.A.** - Comunica que por acta de asamblea del 15 de julio de 1999, se designó nuevo directorio, conformándose el mismo por: Presidente: Contador Ricardo R. Scaramella, L.E. 8.141.475; Director suplente: Contador Luis O. Hurovich, D.N.I. 4.424.982.

Bto. 88187  
13/10/99 (1 P.) \$ 1,90

(\*)

**BODEGAS Y VIÑEDOS DAINTY S.A.** - Comunica ampliando la comunicación publicada en el Boletín Oficial el 29-9-99, que por acta de directorio N° 3 del 22-9-99 se fija el nuevo domicilio de la sociedad en Av. España 1235, 3er. piso, Of. 24 de la Ciudad de Mendoza.

Bto. 88220  
13/10/99 (1 P.) \$ 2,85

(\*)

**GYPSY ANDINA S.A.** - Subsannando la publicación edictal de fecha 24 de agosto de 1999, comunica que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas del día 12 de marzo de 1999, según consta que en acta N° 27, obrante a fojas 62 del Libro de Actas N° 1 rubricado, se ha modificado el régimen de fiscalización. El artículo 15 ha quedado así redactado: «Artículo Décimo Quinto: En tanto la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550 se prescindirá de la sindicatura, poseyendo los accionistas el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la citada ley. Cuando por aumento de capital resultare exce-

dido el monto establecido en el artículo 299 de la misma ley, la asamblea que así lo resolviere debe designar síndico sin que sea necesaria la reforma de estatutos. En este caso la asamblea de accionistas elegirá un síndico titular y un síndico suplente, teniendo cada acción derecho a un voto, cumpliendo con las condiciones exigidas por los artículos 285 y 286 de la Ley 19.550. Durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. La asamblea fijará su retribución. El Directorio.

Bto. 88250  
13/10/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**MALISU SOCIEDAD ANONIMA** - Se notifica y hace saber que mediante el presente se subsana la omisión de publicación establecida en el Art. 10 de la Ley N° 19.550. Artículo Décimo Tercero: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares e igual o menor número de suplentes, por el mismo término, el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea General Ordinaria deberá elegir a los miembros que ocuparán los distintos cargos en el Directorio de la entidad. Si se eligiere un Vicepresidente, éste reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Sin embargo, para adquirir, arrendar, enajenar o gravar bienes inmuebles, para gravar bienes muebles, para instalar o clausurar establecimientos, para resolver sobre la oportunidad de emisión de acciones, condiciones y forma de pago de las mismas y para adquirir fondos de comercio, se requerirá la presencia de todos los miembros del Directorio y el voto favorable de dos tercios de los mismos. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate.

Bto. 88256  
13/10/99 (1 P.) \$ 13,30

(\*)

**FUSION DE BODEGA NORTON S.A. con VISTAFLORES S.A.** - En cumplimiento del

Art. 83, inc. 3º de la Ley 19.550, se comunica la fusión por absorción entre Bodega Norton S.A. o Bodega y Viñedos Edmundo J.P. Norton S.A. (sociedad «incorporante») con domicilio de su sede en Ruta provincial Nº 15 (ex Ruta nac. Nº 40), Km. 23, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, e inscripta en el Registro Público de Sociedades Anónimas bajo el número 108 el 21 de Agosto de 1946- con Vistaflores S.A. (sociedad incorporada) con domicilio de su sede social en Espejo Nº 167, 2º piso, Ciudad de Mendoza, e inscripta en la Sección Comercio y Mandatos de la Dirección de Registros Públicos de la Provincia el 10 de abril de 1989 a fs. 1 del legajo Nº 1613. Ambas sociedades celebraron el 10 de junio de 1999 un «compromiso previo de fusión por absorción», el cual resultó aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Vistaflores S.A. efectuada el 25 de junio de 1999 y por la Asamblea Extraordinaria de Bodega Norton S.A. del 6 de setiembre de 1999. En dicho compromiso las sociedades decidieron unir sus activos y pasivos mediante la absorción por parte de BODEGA NORTON S.A. del patrimonio de VISTAFLORES S.A., la cual se disuelve sin liquidarse. La sociedad «incorporante» conservará su actual denominación de Bodegas Norton S.A. o Bodega y Viñedos Edmundo J.P. Norton S.A. como también el actual domicilio de su sede social. La fusión de dichas actividades y patrimonios, así como la contabilidad tendrá efecto retroactivo al 1 de abril de 1999. La fusión se efectúa sobre los balances de cada una de las sociedades, confeccionados sobre bases homogéneas y criterios de evaluación idénticos y cerrados ambos al 31 de marzo de 1999. A esta última fecha la valuación del activo de Bodega Norton S.A. es de \$ 33.794.326,08 y el de Vistaflores S.A. es de \$ 6.268.030,95, y la valuación del pasivo de la sociedad incorporante es de \$ 17.349.116,07, y de la incorporada es de \$ 4.087.277,25. La relación de cambio se ha realizado teniendo en cuenta la participación de los accionistas en el patrimonio neto consolidado según su tenencia accionaria total. Una vez efectuados los ajustes y eliminaciones y deducida la participación de la sociedad incorpo-

rante en el capital social de la sociedad incorporada, es decir el 99,9835% representado por 3.638 acciones ordinarias, el remanente de 1 acción ordinaria nominativa no endosable será canjeado por 36 acciones ordinarias nominativas no endosables de la sociedad incorporante adjudicándose éstas al otro accionista de la sociedad incorporada. Este canje implica efectuar un aumento del capital de Pesos treinta y seis (\$ 36) en la sociedad incorporante Las eventuales oposiciones de acreedores previstas en el Art. 83 in fine de la Ley 19.550 deben dirigirse al domicilio social de Bodegas Norton S.A.  
Bto. 88259  
13/14/15/10/99 (3 P.) \$ 76,95

(\*)

**DUOMO S.A.** - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19550 se comunica se han modificado los artículos IV (cuarto) y IX (novenos) del contrato Social de Duomo S.A., publicado el día 21 de setiembre en este Boletín Oficial, de la siguiente forma: Artículo IV- «Capital, acciones (se modifican el segundo y tercer párrafos y debe leerse:) El capital social se fija en la suma de \$ 12.000 (doce mil) representado por 120 (ciento veinte) acciones de un valor nominal de \$ 100 (cien) c/u. Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias. Las preferidas tendrán derecho a un dividendo de pagos preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión». Y Artículo IX Funciones: (se modifica el tercer párrafo quedando redactado de la siguiente forma:) «Sus atribuciones y deberes serán: a) ejercer la representación legal de la sociedad tanto en el país como en el extranjero, por intermedio del Presidente del Directorio y en ausencia de éste el director suplente, cuando corresponda, por el Vicepresidente». El Directorio.  
Bto. 88254  
13/10/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

**GIJON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** - Cesión de derecho y acciones sociales. Entre el Sr. Eduardo Fernando Molina, L.E. 4.985.517, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en Mitre 1522 Ciudad Mza. y el Sr. Roberto Sastre, D.N.I. Nº 6.901.048, ma-

yor de edad, casado, comerciante, con domicilio en Mitre 1522 Ciudad Mza., en adelante denominados «los cedentes» por una parte y por la otra el Sr. Edgardo Ariel Vildoza, D.N.I. Nº 18.012.848, mayor de edad, casado, comerciante, argentino, con domicilio en Mzna. A Casa 5 Bº Praderas del Trapiche, Godoy Cruz, Mza., y el Sr. Antonio Alberto Alonso, D.N.I. Nº 20.631.710, mayor de edad, casado, comerciante, argentino, con domicilio en Mzna. G Casa 4 Bº 7 de Julio, Luzuriaga, Maipú, Mza. en adelante denominados «los cesionarios». Se conviene en celebrar el presente convenio de cesión de derechos y acciones sociales el que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: El Sr. Eduardo Fernando Molina y el Sr. Roberto Sastre (cedentes) en su calidad de socios de la sociedad Gijon S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio al Legajo Nº 5282, tramitada en los autos Nº 28034 caratulados «Gijon Sociedad de Responsabilidad Limitada p/Insc. Soc.» originarios del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, declarar que ceden y transfieren su parte cuota de capital que les corresponde en la sociedad del 100%, a los señores Edgardo Ariel Vildoza y Antonio Alberto Alonso (cesionarios) quienes la aceptan de plena conformidad. Segundo: Que el precio que se establece por la presente cesión y transferencia asciende a la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000) pagaderos en efectivo y antes de este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. Tercero: Que atento a la cesión articulada, los cesionarios se coloquen en el mismo grado y estatus jurídico que hasta el momento poseían los cedentes a partir del día de la fecha. Cuarto: Por el presente los cesionarios otorgan al Dr. Juan J. Millares autorización expresa para que en su nombre gestione las correspondientes presentaciones, modificaciones e inscripciones de la presente cesión ante el Tribunal competente y su posterior inscripción ante el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, estando además facultado para firmar y realizar cualquier modificación para lograr su inscripción. Se firma el presente en la Ciudad de Mendoza a los veintinueve del mes de setiembre

de 1999, en dos copias de un mismo tenor y a sus efectos.  
Bto. 88261  
13/10/99 (1 P.) \$ 25,65

## Licitaciones

GOBIERNO DE MENDOZA

MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y SALUD  
FIDES

Licitación Pública  
Adquisición: Rollos de  
polietileno.  
Expte. 6636-P-99.

Apertura: 20-10-99. Hora: 10.  
Por pliegos y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, Ala este planta baja, Casa de Gobierno.  
8/12/13/10/99 (3 P.) S/Cargo

GOBIERNO DE MENDOZA

DIRECCION GENERAL  
DE ESCUELAS  
Licitación Privada  
Expte. Nº 12599-D-99

Llámase a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:  
Apertura: 15 de octubre de 1999, hora: 10,30.

Para contratación de transporte de alumnos de la escuela Nº 1-298 a la 4-145 José Hernández. El Central, Tres Porteñas, San Martín. Los pliegos son sin cargo, pueden retirarse en oficina de Subdirección Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, de 8:00 a 20:00 hs., 2do piso ala Este Casa de Gobierno.  
7/8/12/13/10/99 (4 Pub.) s/cargo

GOBIERNO DE MENDOZA

MINISTERIO DE AMBIENTE  
Y OBRAS PUBLICAS  
D.A.C.O.P. - Dirección de  
Administración de Contratos y  
Obras Públicas  
Licitación Pública

«Construcción subcomisaría «Cabo Emiliano Iriarte» - Barrio 26 de Enero, Dpto. Las Heras, Mendoza.



**Resolución AOP-2056/99.**

Presupuesto oficial: \$ 295.924,06.  
Precio del pliego: \$ 300.

Apertura diferida de sobres:  
Sobre Nº 1 (documentación Empresaria): 27 de octubre de 1999 a las 10.00 horas.  
Sobre Nº 2 (documentación Económica): 10 de noviembre de 1999 a las 10.00 horas.

La documentación respectiva podrá ser consultada y adquirida en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 7º piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los sobres en las fechas y hora indicadas.

8/12/13/10/99 (3 P.) S/Cargo

**EJERCITO ARGENTINO****CDO CPO EJ III****«EJERCITO DEL NORTE»****Aviso de llamado a licitación pública**

**Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III «Ej. del Norte».**

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 2000.

Licitación Pública Nº 11/99: Frutas y hortalizas. Apertura: 20 oct. 99, 9.00 horas.

Licitación Pública Nº 13/99: Productos lácteos. Apertura: 20 oct. 99, 11.00 horas.

Licitación Pública Nº 14/99: Productos de panadería. Apertura: 21 oct. 99, 9.00 horas.

Licitación Pública Nº 15/99: Materias primas p/panadería. Apertura: 21 oct. 99, 11.00 horas.

Licitación Pública Nº 16/99: Pollo y huevo. Apertura: 21 oct. 99, 12.00 horas.

Licitación Pública Nº 17/99: Víveres especiales para HHMM. Apertura: 22 oct. 99, 9.00 horas.

Licitación Pública Nº 18/99: Chorizo y panceta. Apertura: 22 oct. 99, 11.00 horas.

Venta y consulta de pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Valor del pliego:

Licitación Pública Nº 11/99: \$ 1.419,00.

Licitación Pública Nº 13/99: \$ 1.125,00.

Licitación Pública Nº 14/99: \$ 1.385,00.

Licitación Pública Nº 15/99: \$ 283,00.

Licitación Pública Nº 16/99: \$ 960,00.

Licitación Pública Nº 17/99: \$ 110,00.

Licitación Pública Nº 18/99: \$ 362,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Venta de pliegos: días hábiles de 9.00 a 12.00 horas.

Bto. 86369

12/13/10/99 (2 P.) \$ 28,50

**MUNICIPALIDAD DE****GENERAL ALVEAR****Licitación Pública****Expte. Nº 4352-S-99**

Llámase a licitación pública para el día 2 de octubre de 1999 a las 11.00 hs. con el objeto de contratar la provisión de combustibles varios con destino al Parque Automotor de la Municipalidad de General Alvear, Mza.; según pliego de condiciones y demás constancias obrantes en Expediente Municipal Nº 4352-S-99.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros, todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.00 hs. Valor pliego: \$ 30.

Bto. 73671

12/13/10/99 (2 P.) \$ 15,20

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA****Licitación Pública Nº 1/99****Expte. Nº 110-T-99**

Objeto: Contratar el alquiler de un inmueble con destino al funcionamiento de la Delegación Zona Sur en la ciudad de San Rafael.

Destino: Tribunal de Cuentas.

Fecha de Apertura: 26 de octubre de 1999, 11.30 hs.

Entrega de pliegos: En San Rafael: Bombal 225 San Rafael. En Mendoza: Catamarca 83, 1er. Piso-Ciudad (Hasta las 12 hs. del día anterior a la fecha de apertura). Lugar de Apertura: Bombal 225, Ciudad de San Rafael.

12/13/10/99 (2 P.) S/Cargo

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE****GODOY CRUZ****Licitación Pública Nº 38**

Por la adquisición de equipamiento, software e insumos, destinados al proyecto informático, según condiciones técnicas a consultar. Expediente Nº 8699/99. Destino: Honorable Concejo Deliberante. Apertura: 26-10-99. Hora: 11.00. Valor pliego: \$ 25,00. Venta de pliegos e informes en Dpto. de Compras, sito en calle Perito Moreno 156, 1er. piso, Godoy Cruz. Tel. 4220000 int. 1409-1410.

Bto. 88231

13/10/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**Nombre del contratante:**

**Jurisdicción: MINISTERIO DE ECONOMIA**

**Organismo: INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

**Dependencia: SEDE CENTRAL.**

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Pública Nº 4/99. Objeto: Adquisición de equipamiento informático.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: Departamento Contrataciones (Av. San Martín 430, 2º piso, of. 202, Ciudad, Mendoza. Lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00).

Lugar de presentación de las ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contrataciones (Av. San Martín 430, 2º piso, Of. 202, Ciudad, Mendoza).

Día y hora del acto de apertura: 19-10-99. Hora: 12.00.

Nº de Expediente: 311-000406-99-3. Bto. 88237

13/14/10/99 (2 P.) \$ 17,10

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN**

Llámese a licitación pública para el día 11 de noviembre de 1999 a las 10.00 hs. en la sede del Palacio Municipal, con el «Objeto de contratar mano de obra y materiales para la ampliación de red de agua potable en el Distrito La Primavera del Departamento de Tunuyán» y en un todo de acuerdo a la documentación obrante en Expte. Nº 1147-D-470. Valor del pliego: \$ 25,00.

Presupuesto Oficial: \$ 11.539,31. Informes: Oficina de Compras y Suministros - Municipalidad de Tunuyán.

Bto. 88239

13/14/15/10/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN**

Llámese a licitación pública para el día 4 de noviembre de 1999 a las 9.00 hs. en la sede del Palacio Municipal, con el «Objeto de contratar mano de obra y materiales para la ampliación de red de agua potable en el calle Lencinas del Distrito de Vista Flores en el Departamento de Tunuyán» y en un todo de acuerdo a la documentación obrante en Expte. Nº 7336-D-339. Valor del pliego: \$ 60,00. Presupuesto Oficial: \$ 42.944,18 Informes: Oficina de Compras y Suministros - Municipalidad de Tunuyán.

Bto. 88241

13/14/15/10/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN**

Llámese a licitación pública para el día 4 de noviembre de 1999 a las 11.00 hs. en la sede del Palacio Municipal, con el «Objeto de contratar mano de obra y materiales para la ampliación de red de agua potable en calle Silva, Ruta 94, del Distrito de Vista Flores en el Departamento de Tunuyán» y en un todo de acuerdo a la documentación obrante en Expte. Nº 7339-D-339. Valor del pliego: \$ 100,00.

Presupuesto Oficial: \$ 77.495,30 Informes: Oficina de Compras y Suministros - Municipalidad de Tunuyán.

Bto. 88242

13/14/15/10/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA****MINISTERIO DE GOBIERNO**

Licitación Privada Autorizada por Resolución Nº 229-G-99

Se llama a licitación privada para el día 15/10/99, a las 9,00 horas, para la «Contratación en alquiler de un Grupo Electrónico de 450 a 500 KVA de Potencia», para ser instalado en Casa de

Gobierno, Barrio Cívico, Ciudad Capital, Mendoza, durante los días 23 y 24 de octubre de 1999.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en Dirección de Administración - Ministerio de Gobierno 3° piso Cuerpo Central - Casa de Gobierno, días hábiles de 8,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 21,30 horas.

13/10/99 (1 P.) S/cargo

## Remates



(\*)

María Haydeé Ciccioni, Martillera, Mat. 2067, por orden del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mza., en autos N° 23.545, caratulados: ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ TERESA OCHOA DE MIRANDA p/ HIPOTECARIA», rematará el día tres de noviembre próximo a las doce horas, en calle Ingeniero Lange N° 83 de la Ciudad de General Alvear, con la base del 70% avalúo fiscal, por la suma de Pesos cinco mil setecientos catorce con diez (\$ 5.714,10), dinero al contado y al mejor postor: Un inmueble urbano ubicado con frente a calle Buenos Aires, entre la calle Mendoza y 9 de Julio, se designa en el plano de lote del Barrio Pacifico como lote «Treinta y Uno» de la Manzana «Treinta y cuatro», constante de una superficie de cuatrocientos seis metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, con las siguientes medidas perimetrales y linderos: Al norte, en cuarenta y tres metros setenta y cinco centímetros con lote «Treinta»; al Sur, en igual medida con Lote «Treinta y dos»; Este, en nueve metros treinta centímetros con calle Buenos Aires y al Oeste, en igual longitud con lote «trece y parte de lote catorce». Inscripción: Registro de la Propiedad Raíz: Matrícula 1780/18. Dirección General de Rentas: 13.306/18. Municipalidad: Padrón N° 80.041-1; Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cta. N° 051-0003816-000-6. Avalúo Fiscal: Año 1999 \$ 8.163,00. Gravámenes: 1) Hipoteca: a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada, por la suma de U\$S 13.000. Not. Andrés Martínez Barón (29), Esc. N° 188, fs. 743 del 29-9-95. Ent. N° 804 del 30-10-95. 2) Cesión Crédito Hipotecario y Fideicomiso: (Ley 24.441) Cedido el Crédito de

la Hipoteca relacionada en B-1 a favor del «Corp Banca Sociedad Anónima» y quien transmite a favor y en Fideicomiso a «Atuel Fideicomisos Sociedad Anónima» - (Fiduciario) - Not. María Elena Viotti (18 - Mza.) - Esc. N° 310, fs. 995 del 9-9-97. Reg. fs. 249/274 del T° 71 de Escr. de Otras Circ. Judic. Ent. N° 283, del 28-10-97. Embargo: U\$S 32.000,00 - Expte. 23.545 - «Atuel Fideicomisos S.A. c/Teresa Ochoa de Miranda p/Hipotecaria» del 3er. Juzg. Civ. de Gral. Alvear. Reg. a fs. 109 - T° 39 de Emb. Gral. Alvear. Ent. N° 927 del 4-6-1998. Deudas: Municipalidad: No registra deuda al 28 de junio de 1999; Direc. Gral de Rentas: No registra deuda al 15-7-99; Obras Sanitarias Mendoza: \$ 76,89 al 24-6-99. Mejoras: En el inmueble precedentemente descrito pisa una casa-habitación compuesta de dos dormitorios, cocina comedor, un hall y un baño exterior con sus accesorios. Pisos de baldosa en partes y en otra de cemento llaneado, paredes de material, la cocina comedor posee vigas de vinculación. Techo de mezcla, tablas y barro. Adosado al costado norte se encuentra un tinglado con techo de idénticas características que la casa habitación, pisos de cemento enlucido cerrado por un portón de chapa color verde. Sobre el costado oeste existe una churrasquera de material cocido y un lote de aprox. 15 mts. x 10 mts. Servicios: Posee Obras Sanitarias Mendoza, Municipalidad, luz eléctrica y red de gas sin instalar. Cierre perimetral: Costado Norte, Sur y Oeste con alambre tejido y tapias de material y placas, costado Este con rejas de color verde. Estado de ocupación: Ocupado por la Sra. Teresa Ochoa de Miranda. Debiendo el comprador depositar acto de remate el 10% de seña, el 3% de comisión martillero y el 2,5% de Impuesto Fiscal, resto aprobada que sea la venta. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23905 (transferencias de inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá ser pagado ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario los Andes.

### TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETIN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETIN OFICIAL son los siguientes:

#### SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

#### VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETIN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

#### RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno  
1° Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209  
[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Saldo Anterior	\$ 397.129,63
Entrada día 7/10/99	\$ 5.813,80
Total	\$ 402.943,43

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208  
[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

Las deudas que registre el inmueble serán soportadas por la parte adquirente del inmueble. Títulos, deudas y gravámenes, podrán consultarse en autos, no admiéndose reclamo alguno por faltas o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Juan Ernesto García o en el domicilio de la Martillera en Intendente Morales N° 455 de Gral. Alvear, Mendoza. Tel. 02625-425069. Juan E. García, secretario.

Bto. 73675  
13/15/19/21/25/10/99 (5 P.)  
\$ 213,75

(\*)

Orden Juez Noveno Juzgado Civil, Secr. 9, autos N° 140.226 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/ GOMEZ, DANIEL JOSE y MARIA CRISTINA DEGNI s/EJECUCION PRENDARIA», Guillermo A. Soler, martillero, mat. 1648, rematará 18 Octubre próximo, 10:30 horas, en Oficina Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, Mendoza, sin base y mejor postor, en estado que se encuentra, automo-

tor propiedad de Daniel José Gómez, marca Renault, tipo Furgón, modelo Renault Trafic, año 1987, motor Renault N° 2746203, chasis Renault N° T310-001028, dominio M-255.753. Deudas: D.G.R.: impuesto automotor: \$ 2.280,14 al 1/9/99 por ejercicios 95 (3 y 4), 96 (2 al 4), y desde 1/97 al 3/99 inclusive. Gravámenes: Prenda en primer grado vigente inscrita el 20/2/96 por U\$S 09.000 a favor del Buci S.A., con último endoso vigente a favor de Atuel Fideicomisos SA de fecha 25/9/97. Embargos: 1) Estos autos por U\$S 15.970, de fecha 11/12/98. Registra denuncia de venta el 15/8/97 a favor de Antonio Mario Di Fabio, motivando orden de secuestro y prohibición circular en Setiembre/97. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894. Bto. 88300  
13/14/15/10/99 (3 P.)  
\$ 37,00